

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19495

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Decreto 249|975. — Se sustituyen artículos del decreto 52|975, reglamentarios de la ley 14.252 referentes al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

2

Decreto 250|975. — Se dispone emitir "Bonos del Tesoro - 12a. Serie", hasta la suma de U$S 50:000.000 v|n (cincuenta millones de dólares estadounidenses valor nominal).

3

Decreto 251/975. — Se deja sin efecto lo dispuesto por el artículo 19 del decreto 829|974, referente a la fecha en que los Bonos del Tesoro 11.a Serie podrán cotizarse en la Bolsa de Valores.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Decreto 252/975. — Se establecen los grados para desempeñar los cargos de "Habilitado" y de "Jefe de Estado Mayor de Brigada", hasta tanto no se ponga en vigencia la Ley Orgánica del Ejército Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura

5

Resolución 503/975. — Se dispone que el Ministerio de Educación y Cultura designará una Comisión con el cometido de organizar, anualmente, el Festival Folklórico Oriental de Canciones a mi Patria.

6

Resolución 504/975. — Se designa Subdirector en el Programa 11.22 "Planeamiento de la Educación, Orientación y Asistencia a Estudiantes Egresados".

Ministerio de Industria y Energía

7

Decreto 253|975. — Se modifican disposiciones del decreto 1.024|974, referentes a la identificación a través de marcas de agua en la importación de papel para diario.

8

Decreto 254|975. — Se reglamenta la integración y cometidos del Consejo Nacional de Turismo creado por la ley 14.335.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

9

Resolución 490|975. — Se designa Presidente delegado del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior.

Ministerio de Salud Pública

10

Resolución 505/975. — Se declara cesante en su cargo a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Agricultura y Pesca

11

Decreto 255/975. — Se designa Presidente de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima" (EFCSA).

12

Decreto 256/975. — Se autoriza al Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos para contratar, en forma directa, los servicios de transporte para trasladar el trigo a exportar a la República Federativa del Brasil.

13

Decreto 257|975. — Se declara de interés nacional el Operativo Granjero 1975 establecido por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

14

Decreto 258|975. — Se declara exonerada de recargos, tributos y gravámenes hasta el 31 de diciembre de 1975, la importación de equipos para cámaras frigoríficas, accesorios y repuestos para los mismos.

15

Decreto 259/975. — Se fijan tarifas de secado de granos para la zafra 1974|975 de cultivos de verano, según especie y contenido de humedad.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

16

Decreto 260/975. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1975, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Alquileres 14.219.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 249|975. — Se sustituyen artículos del decreto 52|975, reglamentarios de la ley 14.252 referentes al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el Decreto 52|975 de 16 de enero de 1975;

Considerando: la conveniencia de ajustar el texto de las disposiciones contenidas en los artículos 14, 55 y 56 del referido Decreto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto de los artículos 14, 55 y 56 del Decreto 52|975 de 16 de enero de 1975 por el siguiente:

"Artículo 14. (Liquidaciones provisorias). — Subsistirá la obligación impuesta por el artículo anterior aún cuando el contribuyente estime que tales pagos excederán a su adeudo por el ejercicio en curso, la que deberá ser cumplida hasta el monto concurrente del impuesto estimado.

En tal caso deberán presentar una declaración jurada provisoria estimando las rentas gravadas del año en base a las obtenidas en el período comprendido entre el comienzo del ejercicio y el mes inmediato anterior al que corresponda realizar cada pago a cuenta.

La falta o reducción del pago que no estuviese justificado de acuerdo con el inciso anterior, configurará mora por los anticipos no vertidos en plazo, hasta la concurrencia con el monto del impuesto liquidado en definitiva".

"Artículo 55. (Cómputo de impuestos). — Los impuestos al patrimonio, a las actividades financieras y el que se reglamenta podrán ser deducidos como gastos del ejercicio a que corresponden, o en el año fiscal en que su pago se haga exigible, a opción del contribuyente. Adoptado un procedimiento, no podrá ser cambiado sin autorización de la Dirección.

Quienes opten por deducir los impuestos como gastos del ejercicio al que corresponden, no podrán deducir los gravámenes de los ejercicios iniciados con anterioridad al 1.o de enero de 1974".

"Artículo 56. (Sueldos patronales). — Se admitirá deducir mensualmente como única retribución de dueño, socio o director de sociedad anónima, a condición de que presten efectivos servicios, hasta la suma equivalente al duodécimo del 20 o|o del mínimo no imponible individual previsto para la liquidación del impuesto al patrimonio de las personas físicas, para el año en que se inicia el ejercicio, o el sueldo por el cual se realicen aportes jubilatorios".

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior regirá desde la vigencia de los artículos sustituídos.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 250|975. — Se dispone emitir "Bonos del Tesoro - 12a. Serie", hasta la suma de U$S 50:000.000 v|n (cincuenta millones de dólares estadounidenses valor nominal).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la Ley 14.268 de fecha 20 de setiembre de 1974, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos de la deuda pública nacional, denominados "Bonos del Tesoro" para atender el financiamiento del Fondo Nacional de Inversiones.

Considerando: I) Que resulta conveniente contar con el más breve plazo con fondos necesarios para atender el programa de inversiones previsto por el Gobierno.
II) Que la concreción de este objetivo contribuirá, además a mejorar la balanza de pagos del país.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a emitir hasta la suma de U$S 50.000.000 v|n. (cincuenta millones de dólares estadounidenses valor nominal) en títulos al portador denominados "Bonos del Tesoro 12a. Serie", a diez años de plazo que se dividirá en los siguientes bonos definitivos:

De U$S 1.000. c|u 30.000 títulos	....	U$S 30:000.000
De U$S 500. c|u 40.000 títulos	......	U$S 20:000.000
		U$S 50:000.000

Se podrán emitir títulos representativos de más de un bono.

Estos bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Fíjase el 1.o de abril de 1975 como fecha de emisión de la deuda pública citada en el artículo anterior.

Art. 3.o Su colocación se efectuará en la oportunidad y forma que determine el Banco Central del Uruguay, quien en su carácter de Agente Financiero del Estado, queda autorizado además para realizar las tareas preparatorias de la emisión.

Art. 4.o El tipo de interés que devengarán los bonos será del 11 o|o (once por ciento) anual, pagadero semestralmente el 1.o de abril y 1.o de octubre de cada año. El primer vencimiento operará el 1.o de octubre de 1975 y comprenderá el período transcurrido entre la fecha de emisión y el 30 de setiembre de 1975.

Art. 5.o El rescate de estos bonos se realizará en 10 (diez) anualidades equivalentes al diez por ciento del los

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de abril de 1975, se publicó en el numeral 14, la resolución 372|975, que designó representantes del Poder Ejecutivo en los Jurados del Concurso de Remuneraciones Literarias. En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: donde dice: "...Categoría a) Obras en Verso y Poemas en Prosa a la Señora Nelly de Perino y Señor Arturo Sergio Visca", debe decir: "...Categoría a) Obras en Verso y Poemas en Prosa, al Señor Arturo Sergio Visca y Srta. Dora Isella Russell".

En el ejemplar de fecha 9 de abril de 1975, se publicó en el numeral 8, el decreto 277|975, por el que se fija la fecha para la realización del Censo de Población y Vivienda.

En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Decreto 277|975", debe decir: "Decreto [illegible]".

Quedan hechas las salvedades.

tal emitido, cada una, que se harán efectivas por compra en la Bolsa de Valores de Montevideo, cuando su precio sea el de la par o inferior a la par, o por sorteo cuando su precio sea superior a la par. El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares estadounidenses. En caso de sorteo y desde la fecha que se establezca para el rescate dejarán de devengar interés; si al presentarse al cobro el bono favorecido en el sorteo careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a la fecha de su sorteo, del valor principal del bono se deducirá el importe de dichos cupones. La primera amortización se realizará a partir del 1.o de abril de 1976, quedando facultado el Banco Central del Uruguay para realizar amortizaciones anticipadas.

Art. 6.o Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7.o Facúltase el pago de una comisión de hasta el 0,50 o|o (un medio por ciento) sobre el valor nominal de los bonos a las Instituciones Bancarias y Corredores de Bolsa, por las colocaciones que se realicen con su intervención directa.

Art. 8.o Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación, sustitutiva de la establecida en el artículo anterior, en las condiciones que determine en cada caso para suscripciones, por operaciones de U$S 10:000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) o más, que pueden incluir Bonos del Tesoro de cualquiera de las series abiertas a la emisión.

Art. 9.o A partir del 1.o de octubre de 1975 los Bonos del Tesoro 12.a Serie podrán cotizarse en Bolsa.

Art. 10. La tendencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización en Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo; su salida del pasí así como su reingreso es absolutamente libre.

Art. 11. Mientras dure la impresión de las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de la impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda otra erogación necesaria para la administración de esta serie, serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Decreto 251/975. — Se deja sin efecto lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 829|974, referente a la fecha en que los Bonos del Tesoro 11.a Serie podrán cotizarse en la Bolsa de Valores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974 por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir títulos de Deuda Pública nacional denominados "Bonos del Tesoro" para atender el financiamiento del Fondo Nacional de Inversiones.

Resultando: I) Que por decreto 829|974 de fecha 22 de octubre de 1974 se reglamentó la emisión de una serie de Bonos del Tesoro por Dólares 100:000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) denominada 11.a Serie y por decreto 202|975 de 13 de marzo de 1975 se amplió dicha suma en Dólares 15:000.000 (quince millones de dólares estadounidenses).

II) Que por el artículo 10 del referido decreto 829|974 dicha emisión podrá cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo a partir del 15 de mayo de 1975;

III) Que la 11.a Serie ha sido colocada totalmente y la ampliación se encuentra abierta al solo efecto del canje.

Considerando: que a los efectos de un mejor contralor de su cotización se estima conveniente adelantar la fecha en que podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 829|974 de fecha 22 de octubre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 252/975. — Se establecen los grados para desempeñar los cargos de "Habilitado" y de "Jefe de Estado Mayor de Brigada", hasta tanto no se ponga en vigencia la Ley Orgánica del Ejército Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la gestión realizada por el Comando General del Ejército para que se establezca que los grados exigidos para desempeñar los cargos, de "Habilitado" en Comandos, Unidades, Servicios, Institutos y Reparticiones Militares, y de "Jefe de Estado Mayor de Brigada", sean indistintamente los de Teniente Coronel o Mayor.

Resultando: I) Que la Ley Orgánica Militar 10.050, modificada por la ley 10.057 de fecha 27 de julio de 1946, cuando en el artículo 214 prevée la clasificación de cargos que asigna a los diversos grados de la jerarquía, omite precisamente los que motivan esta iniciativa;

II) Que asimismo, la Ley Orgánica Militar 14.157 de febrero de 1974 de carácter general para todas las Fuerzas, cuando en su artículo 31 hace una clasificación de cargos que indistintamente pueden ocupar Oficiales de aquéllas, asignándoles los grados correspondientes, mantiene el vacío que señala en el resultando I.

Considerando: que hasta tanto se ponga en vigencia la Ley particular a la Organización de cada Fuerza, según lo prevée el artículo 269 de la mencionada ley 14.157, el vacío explicado debe llenarse con una forma adecuada a las necesidades que en este caso el Servicio impone al Ejército.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese para el Ejército Nacional, que hasta tanto no se ponga en vigencia la Ley Orgánica del mismo, prevista en el artículo 269 de la Ley Militar 14.157 del 21 de febrero de 1974, los cargos de "Habilitado" y de "Jefe de Estado Mayor de Brigada", serán ocupados indistintamente por Oficiales en actividad de los grados de Teniente Coronel o de Mayor.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 502/975. — Se dispone que el Ministerio de Educación y Cultura designará una Comisión con el cometido de organizar, anualmente, el Festival Folklórico Oriental de Canciones a mi Patria.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1.o de abril de 1975.

Visto: que constituye un deber ineludible cultivar el acervo histórico y musical del país, afirmando el espíri-

tu de orientalidad que nos legaron valores humanos e institucionales del pasado.

Resultando: I) Que la música folklórica, a la vez de ser parte importante de ese acervo, contribuye al fortalecimiento de una conciencia nacional y de los principios activos de la sociedad democrática y sus rasgos tradicionales;

II) Que con fecha 17 de setiembre de 1974 el Poder Ejecutivo dictó una resolución por la que se creaba una comisión con el cometido de organizar el 1er. Festival Folklórico Oriental de Canciones a mi Patria;

III) Que el éxito ha coronado totalmente la gestión del referido organismo y es de interés y conveniencia mantener el expresado festival con carácter anual y permanente.

Atento: a lo anteriormente expresado.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o El Ministerio de Educación y Cultura designará una Comisión con el cometido de organizar, anualmente, el Festival Folklórico Oriental de Canciones a mi Patria.

2.o La Comisión anualmente, dentro de los 30 días de su instalación elaborará un proyecto y bases del referido concurso, el que será elevado, para su aprobación al Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **DANIEL DARRACQ.**

6

Resolución 504/975. — Se designa Subdirector en el Programa 11.22 "Planeamiento de la Educación, Orientación y Asistencia a Estudiantes Egresados".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1975.

Visto: que se encuentra vacante, desde su creación por ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 —un cargo especializado del Programa 11.22— "Planeamiento de la Educación, orientación y asistencia a estudiantes egresados".

Considerando: I) Que el referido cargo es de alta prioridad para el desarrollo del Programa, de acuerdo con el Plan de Puesta en marcha y funcionamiento del referido Programa;

II) A las excepciones establecidas en el artículo 2.o del decreto 591|970 del 19 de noviembre de 1970; el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970; y el artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973;

III) Que el ciudadano propuesto para el referido cargo ha: a) firmado el compromiso de fe democrática; b) prestado juramento de fidelidad a la bandera; c) acreditado, mediante certificado, que profesa ideales Democráticos - Republicanos; d) cumplido el deber de votar; e) obtenido carnet de salud expedido por el Ministerio de Salud Pública, y f) en su caso, se enroló.

Atento: I) A la competencia asignada por el artículo 181 inciso 5.o de la Constitución de la República;

II) A lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República.

III) A la especialización e idoneidad comprobada por la persona propuesta para el cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector, Categoría Ac, Grado E4 del Programa 11.22 al señor Lincoln Gambín Nusa, Credencial Cívica BNB 9.187.

2.o La erogación emergente se atenderá con cargo al renglón 0.11 del Programa 11.22.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **DANIEL DARRACQ.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 253|975. — Se modifican disposiciones del decreto 1.024|974, referentes a la identificación a través de marcas de agua en la importación de papel para diario.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación de Diarios del Uruguay, tendiente a que se autorice una disposición transitoria que permita seguir introduciendo al país el papel con línea de agua para las operaciones contratadas con anterioridad al decreto del Poder Ejecutivo 1.024 de 19 de diciembre de 1974.

Resultando: I) La Dirección de Industrias informa que el motivo fundamental del citado decreto es resultado de la decisión de carácter general tomada por los fabricantes de papeles tipo diario para no continuar fabricándolo con dichas características en razón de haber sido eliminada dicha práctica por casi todas las naciones importadoras y no compensar económicamente su producción a mayor costo para el Uruguay y alguna otra nación únicamente, pero existen contratos anteriores pendientes de cumplimiento, de cuyas partidas algunas se encuentran en la Aduana y otras seguirán llegando por algunos meses más, por lo que se podría agregar un parágrafo final del artículo 1.o del referido decreto que establezca que por un plazo de un año se podrá importar por o para empresas periodísticas en las condiciones establecidas e n el precitado decreto, el papel diario que luzca marcas de agua de forma de líneas paralelas distantes entre sí por cuatro centímetros, con una tolerancia en más o menos de un centímetro, tal como lo indica el artículo 1.o del decreto de 30 de junio de 1939, siempre y cuando se destine exclusivamente a la impresión de diarios, periódicos y revistas

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, dictamina en el sentido de que se modifique el último inciso del artículo 1.o del decreto 1.024|974 del 19 de diciembre de 1974, quedando redactado de la siguiente forma: "El citado papel importado con exoneraciones fiscales no podrá lucir marca alguna, con la única excepción de las llamadas marcas de agua, en forma de líneas paralelas entre sí, distanciadas por un espacio de cuatro centímetros con una tolerancia de hasta un centímetro en más o en menos".

Considerando: de lo actuado, surge que corresponde contemplar la situación planteada por la Asociación de Diarios del Uruguay, en razón de los contratos pendientes de entrega, por lo que se entiende modificar el último inciso del decreto de referencia en la forma indicada en el resultando II) precedente.

Atento: a lo expuesto y lo establecido en el decreto de 30 de junio de 1939.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el inciso final del artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo 1.024|974 del 19 de diciembre de 1974, por el siguiente:

"El citado papel importado con exoneraciones fiscales no podrá lucir marca alguna, con la única excepción de las llamadas marcas de agua, en forma de líneas paralelas entre sí, distanciadas por un espacio de cuatro centímetros con una tolerancia de hasta un centímetro en más o en menos."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.** — **ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

8

Decreto 254/975. — Se reglamenta la integración y cometidos del Consejo Nacional de Turismo creado por la ley 14.335.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.
Resultando: el artículo 8.o de la ley mencionada que crea el Consejo Nacional de Turismo, impone al Poder Ejecutivo la reglamentación correspondiente.
Considerando: I) Que resulta necesario se dicten las disposiciones que habiliten el inmediato funcionamiento del referido Consejo;
II) Que el Poder Ejecutivo considera que, habiendo finalizado la temporada turística, cabe planificar la actividad futura en la materia, estimándose oportuno que el Consejo Nacional de Turismo se encuentre en situación de poder dar cumplimiento a sus funciones de asesoramiento.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Turismo estará integrado por el Director Nacional de Turismo que lo presidirá y cuatro miembros de carácter honorario designados por el Poder Ejecutivo, los que serán representativos del sector público, nacional y departamental y privado.
A tales efectos se designarán dos miembros en representación del sector público, uno por el nacional y otro por el departamental, y dos miembros por el sector privado, quienes serán elegidos entre personas de notoria versación y experiencia en lo concerniente a las diversas actividades turísticas.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo podrá designar suplentes a cada uno de los cuatro miembros representativos de los sectores público y privado.
El Subdirector Nacional de Turismo será quien reemplazará al Director Nacional de Turismo en la Presidencia del Consejo, en los casos de ausencia temporal del mismo.

Art. 3.o Los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo durarán un año en sus funciones, pudiendo ser nuevamente designados por uno o más períodos.
El Poder Ejecutivo podrá, en cualquier momento sin justificación de causa hacerlo cesar en el ejercicio de sus funciones.

Art. 4.o Será cometido del Consejo Nacional de Turismo pronunciarse por vía de asesoramiento acerca de las siguientes materias:

1) Anteproyectos de normas legales y reglamentarias referidas al sector turismo;
2) Proyecto de utilización del Fondo de Fomento del Turismo que anualmente formulará la Dirección Nacional de Turismo;
3) Medidas y providencias que se esimen convenientes para evitar o corregir abusos contra el turista;
4) Promoción de eventos o espectáculos que sean de interés turístico;
5) Coordinación de actividades para la mejor prestación de los servicios turísticos;
6) Convenios a celebrarse de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974;
7) Las facilidades al turista en materia de transporte y alojamiento;
8) Planes de promoción y publicidad turística;
9) Régimen a aplicarse en lo relacionado con la entrada y salida del país del turista y sus pertenencias;
10) Sobre cualquier asunto de carácter turístico que le sea sometido a su consideración.

Art. 5.o El Consejo Nacional de Turismo se reunirá por convocatoria de su Presidente o a solicitud de tres de sus miembros y podrá sesionar con la mayoría absoluta del total de sus integrantes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto.
En las sesiones en que estuviese ausente el Presidente del Consejo, se eligirá un Presidente "Ad hoc" entre los miembros presentes.

Art. 6.o Entre los miembros del Consejo Nacional de Turismo se designará un Secretario, quien deberá llevar un libro de actas en el cual constarán las ponencias, informes y dictámenes adoptados acerca de los temas sometidos a su consideración y las actas resumidas en todas las sesiones, dichas actas serán firmadas por todos los miembros presentes a cada sesión.

Art. 7.o El Ministro de Industria y Energía facilitará al Consejo Nacional de Turismo los elementos necesarios para su funcionamiento.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — **ADOLFO CARDOSO GUANI.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 490/975. — Se designa Presidente delegado del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de marzo de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior).
Considerando: que se ha cumplido con lo dispuesto en el numeral 3), inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974 y el artículo 3.o de la ley 13.552 de 26 de octubre de 1966.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Coronel don Jordan Buda, Presidente delegado del Poder Ejecutivo en el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.** — **WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 505/975. — Se declara cesante en su cargo a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de abril de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto señor José Francisco González Guibert.
Considerando: I) Que el precitado funcionario fue procesado por la causal de homicidio, habiendo sido condenado por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal a 9 años de Penitenciaría, por Homicidio Intencional, confirmando así en lo sustancial la sentencia de primera instancia;
II) Que en el presente caso se ha condenado al funcionario a una pena de penitenciaría, la que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Código Penal, lleva consigo la inhabilitación para cargos u oficios públicos. Mientras que la pena de prisión implica la suspensión, la pena de penitenciaria determina la inhabilitación, la que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 se traduce en la pérdida del cargo;
III) Que la Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional del Servicio Civil, compartiendo el criterio sustentado por el doctor Sayagués Laso, en su Tratado de Derecho Administrativo, que sostiene que la inhabilitación penal tiene como consecuencia directa e inmediata su separación de las funciones públicas, limitándose la administración a declarar o constatar la desinvestidura operada, sin que esa

desinvestidura pueda asimilarse a una destitución y sin que tenga que requerirse los procedimientos fijados a ese efecto, estima que debe procederse a la baja del funcionario como consecuencia directa de la sentencia penal.
Atento: a los fundamentos expuestos precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por la causal de delito al Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04-01, Unidad Ejecutora 48, Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.19, Partida 946), señor José Francisco González Guibert.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 255/975. — Se designa Presidente de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima" (EFCSA).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el decreto 544|969, del 3 de noviembre de 1969, por el que se dispuso la intervención de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A." (EFCSA).
Atento: a la conveniencia de proceder a la designación del Presidente de la Comisión Interventora del organismo, en razón de que la misma se encuentra desintegrada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Presidente de la Comisión Interventora de "Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima" (EFCSA), al doctor Luis María Guarnaschelli.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Decreto 256/975. — Se autoriza al Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos para contratar, en forma directa, los servicios de transporte para trasladar el trigo a exportar a la República Federativa del Brasil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el Acuerdo de exportación de hasta 50.000 toneladas de trigo suscrito con la República Federativa del Brasil.
Resultando: dado la brevedad de los plazos en que se concretará la mencionada exportación, no es posible esperar el cumplimiento de los plazos necesarios para hacer los correspondientes llamados a licitación pública para la contratación de fletes y otros gastos inherentes.
Considerando: I) Conveniente evitar pérdidas de tiempo que provocarían una menor eficiencia en la organización del operativo de exportación así como un incremento en los costos de la misma;
II) En ese orden de ideas se estima beneficioso autorizar al Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos para contratar, en forma directa, los servicios que demande la operación, criterio ya sustentado en el decreto 58|975, del 16 de enero de 1975 y resolución ministerial del 24 de enero de 1975, que facultó al Director de dicha Oficina, para contratar los gastos y servicios no personales, relacionados con los cometidos específicos a cargo de la misma, dentro de los montos establecidos en el decreto 104|968, para los ordenadores primarios.
Atento: a lo que señala el inciso i) del numeral 3.o del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos para contratar, en forma directa, los servicios de transporte automotor desde los lugares en que se encuentra almacenado el trigo a exportar a la República Federativa del Brasil, conforme al Acuerdo suscrito oportunamente con aquel país, y los puertos de embarque.
Asimismo, autorízase a dicha Oficina a contratar, en forma directa, el uso de los elementos mecánicos para carga a transportes marítimos y terrestres, locales de almacenamiento y movimiento, incluso servicios de cualquier naturaleza, en relación con la exportación del trigo de referencia.

Art. 2.o Las obligaciones que se originen por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.o de este decreto, así como todos otros gastos conexos, de cualquier naturaleza no previstos por las disposiciones vigentes en la materia, se atenderán con los fondos arbitrados para la comercialización del trigo de la zafra 1974|75.

Art. 3.o El Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos dará cuenta inmediatamente al Ministerio de Agricultura y Pesca de las medidas que adopte, en cada caso, y en función de lo que establece el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

13

Decreto 257/975. — Se declara de interés nacional el Operativo Granjero 1975 establecido por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el resultado del Operativo Granjero 1974, dispuesto por decreto 33|974, del 16 de enero de 1974.
Resultando: I) La operación del Operativo tuvo como resultado un incremento en la producción de frutas, hortalizas y legumbres destinada a la industria, así como una forma de pago y un precio compensatorio muy satisfactorio para los productores.
II) Asimismo, el control de calidad y la seguridad de abastecimiento generó una corriente exportadora de productos no tradicionales.
Considerando: I) La experiencia acumulada en el Operativo Granjero 1974, es beneficiosa utilizarla en 1975 y años sucesivos;
II) El carácter perecedero de estas producciones exige arbitrar soluciones de precios compensatorios y formas seguras de pago que induzcan a la producción a generar la corriente de oferta necesaria para su procesamiento, así como asistir financieramente a las empresas industrializadoras por el volumen de producción a procesar que desbordan los recursos propios de las mismas.

III) Es de interés nacional la realización de un nuevo operativo granjero, utilizando al máximo la capacidad instalada, para afirmar la corriente exportadora de productos no tradicionales, así como la expansión agro-industrial del sector horto-frutícola.

Atento: a que se oyó al Banco de la República Oriental del Uruguay y a lo establecido por los incisos g) y h) del artículo 12 y numeral 4.o del artículo 13 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional el Operativo Granjero 1975 establecido por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera. Las empresas industrializadoras de alimentos envasados que deseen acogerse a los beneficios crediticios establecidos en el referido Operativo, deberán encuadrar su actividad dentro de las condiciones establecidas por este decreto.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, con su acuerdo, podrá aportar respaldo financiero al Plan referido en el artículo anterior, en todo cuanto refiere a compras de materia prima, insumos necesarios al proceso industrial, mano de obra y obligaciones fiscales.

Art. 3.o Las bases sobre las que funcionará el Operativo serán elaboradas por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, con el acuerdo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 4.o El precio de la materia prima a procesar se establecerá por acuerdo entre productores e industriales, los cuales lo elevarán a la COPRIN para su homologación. Una vez adoptada la resolución respectiva, dicho precio regirá obligatoriamente para toda esta rama de la producción primaria e industrial.

Art. 5.o En caso de no existir acuerdo entre productores e industriales, el precio de la materia prima será fijado por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, previa consulta a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Art. 6.o Los productores podrán denunciar ante la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera el incumplimiento por parte de los industriales del precio establecido conforme al artículo anterior, la que lo pondrá en conocimiento del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos de la aplicación de las sanciones correspondientes.

Art. 7.o Todas las empresas industrializadoras de alimentos envasados acogidas al Plan, deberán aplicar preceptivamente al proceso industrial las especificaciones técnicas establecidas por el Laboratorio de Análisis y Ensayos (LAE) del Ministerio de Industria y Energía, lo cual será controlado por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Art. 8.o El referido Operativo será coordinado, en todos sus aspectos, por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Art. 9.o Ante el incumplimiento de las bases para el funcionamiento del Operativo Granjero 1975, elaboradas según lo establecido en el artículo 3.o del presente decreto, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera darán intervención al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y designarán una Comisión Administradora a fin de asegurar el funcionamiento ininterrumpido de la planta industrial omisa.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

14

Decreto 258/975. — Se declara exonerada de recargos, tributos y gravámenes hasta el 31 de diciembre de 1975, la importación de equipos para cámaras frigoríficas, accesorios y repuestos para los mismos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el decreto 1.019|974, del 19 de diciembre de 1974.

Considerando: la necesidad de adecuar el régimen de importación de equipos para cámaras frigoríficas y cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para los mismos, a efectos de ajustarlo al interés nacional en la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase exonerada de toda clase de recargos inclusive el mínimo, derechos consulares, tasas portuarias y adicionales, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, de consignaciones, así como de todo tributo y gravámenes a la importación o aplicables en ocasión de la misma, hasta el 31 de diciembre de 1975, la importación de equipos para cámaras frigoríficas y cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para los mismos.

Art. 2.o A los efectos de la desgravación dispuesta por el artículo anterior, los interesados deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de la República Oriental del Uruguay, un certificado autorizando la importación, expedido por el Ministerio de Agricultura y Pesca, quien lo otorgará previo asesoramiento de la Dirección de Industria del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 3.o Derógase el decreto 1.019|974 del 19 de diciembre de 1974.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.**

15

Decreto 259/975. — Se fijan tarifas de secado de granos para la zafra 1974/975 de cultivos de verano, según especie y contenido de humedad.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: la necesidad de proceder al ordenamiento de las distintas etapas de la comercialización de granos.

Resultando: I) Cada vez es más frecuente la práctica de la cosecha anticipada de cultivos de verano a efectos de evitar ataques de plagas o situaciones climáticas adversas;

II) El productor debe entregar su grano con un contenido de humedad tal que permita su correcto almacenamiento;

III) En consecuencia el grano deberá ser secado y los costos en que se incurra por ese concepto deberán ser

pagados por el productor de acuerdo con el porcentaje de humedad con que se cosechen;

IV) Las tarifas y mermas cobradas y descontadas respectivamente por los propietarios de los secadores no podrán ser tales que infundan el desaliento a los productores o provoquen distorsiones en el proceso de comercialización.

Considerando: el incremento de los valores correspondientes a combustibles, jornales, repuestos y demás elementos que inciden en el uso y mantenimiento de los equipos secadores.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia para todos los organismos del Estado a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 (Presunpuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los servicios de secado de granos del país, excepto los de secado de arroz, se regirán por la tarifa establecida en el presente decreto.

Art. 2.o Fíjanse las tarifas de secado de granos para la zafra 1974|975 de cultivos de verano, según especie y contenido de humedad que presenten las respectivas partidas de grano en el momento de su recibo en la planta secadora. Estas tarifas se aplicarán por el secado de los granos hasta los porcentajes de humedad establecidos por las Tolerancias de Recibo en los respectivos decretos de comercialización.

a) Para Sorgo y Maíz: Se aplicará la siguiente escala de precios de acuerdo con la humedad en el momento del recibo:

Hasta 20 o|o de humedad,	$ 1.150	cada	100 kgs.
De 20 o|o a 21 o|o de humedad,	$ 1.290	cada	100 kgs.
De 21 o|o a 22 o|o de humedad,	$ 1.310	cada	100 kgs.
De 22 o|o a 23 o|o de humedad,	$ 1.400	cada	100 kgs.
De 23 o|o a 24 o|o de humedad,	$ 1.480	cada	100 kgs.
De 24 o|o a 25 o|o de humedad,	$ 1.570	cada	100 kgs.
De 25 o|o a 26 o|o de humedad,	$ 1.770	cada	100 kgs.
De 26 o|o a 27 o|o de humedad,	$ 1.970	cada	100 kgs.
De 27 o|o a 28 o|o de humedad,	$ 2.170	cada	100 kgs.
De 28 o|o a 29 o|o de humedad,	$ 2.380	cada	100 kgs.
De 29 o|o a 30 o|o de humedad,	$ 2.680	cada	100 kgs.

En los casos en que la humedad sea superior a 30 o|o, la tarifa se incrementará en $ 400 por cada 1 o|o de humedad por encima de dicho porcentaje.

b) Para girasol y soja: Se aplicará la siguiente escala de precios de acuerdo con la humedad en el momento de recibo:

Hasta 20 o|o de humedad,	$ 1.220	cada	100 kgs.
De 20 o|o a 21 o|o de humedad,	$ 1.290	cada	100 kgs.
De 21 o|o a 22 o|o de humedad,	$ 1.380	cada	100 kgs.
De 22 o|o a 23 o|o de humedad,	$ 1.470	cada	100 kgs.
De 23 o|o a 24 o|o de humedad,	$ 1.550	cada	100 kgs.
De 24 o|o a 25 o|o de humedad,	$ 1.650	cada	100 kgs.
De 25 o|o a 26 o|o de humedad,	$ 1.860	cada	100 kgs.
De 26 o|o a 27 o|o de humedad,	$ 2.070	cada	100 kgs.
De 27 o|o a 28 o|o de humedad,	$ 2.280	cada	100 kgs.
De 28 o|o a 29 o|o de humedad,	$ 2.500	cada	100 kgs.
De 29 o|o a 30 o|o de humedad,	$ 2.810	cada	100 kgs.

En los casos en que la humedad sea superior a 30 o|o, la tarifa se incrementará en $ 420 por cada 1 o|o de humedad por encima de dicho porcentaje.

Art. 3.o Para la determinación del porcentaje de humedad (base húmeda), a los efectos del artículo 2.o, se deberá utilizar un aparato Brown-Duvel o humedímetros de determinación rápida de eficacia reconocida.

Art. 4.o A los efectos del cálculo de las mermas debidas al proceso de secado y manipuleo se autoriza a los propietarios de equipos secadores a descontar unicamente, las cantidades que figuran en las tablas de mermas especiales aprobadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca y que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos, calle Uruguay 1016, Montevideo.

Art. 5.o Las tarifas establecidas en los artículos anteriores, podrán ser modificadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca cuando a su juicio las variaciones de costos así lo justifiquen.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HÉCTOR E. ALBURQUERQUE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

16

Decreto 260/975. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1975, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Alquileres 14.219.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: el sistema de actualización de los precios de arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: Que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del índice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en $ 10.086 (diez mil ochenta y seis pesos m|n.).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y al fijado por el artículo 15 de la ley 14.219 para el mes de marzo de 1974, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 1975, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.8011.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.

(Continuación)

correr un nuevo plazo de 30 días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares, pudiendo impugnar la capacidad productiva fijada al inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79 y siguientes del Código Tributario".

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Personalmente, no tengo inconveniente.

SEÑOR PRADERI. — Yo también lo acompaño.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Con respecto a la supresión del último párrafo?

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Tampoco tenemos inconveniente, ya que reconocemos la ventaja de la misma desde el punto de vista de la interpretación del texto.

SEÑOR PONS. — ¿Me permite, señor Presidente?

En realidad, al referirme a los artículos 79 y siguientes del Código Tributario, se podrá observar que se incluyen el 80, 81 y demás. No quise ceñirme estrictamente al artículo 80, porque el artículo 81 del Código Tributario también se refiere a las diligencias probatorias que en su caso tendrán que operar en el trámite Contencioso Administrativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar el artículo 1º, con la modificación propuesta por el señor Consejero Pons —aceptada por la Comisión— al párrafo penúltimo que ahora pasa a ser último, debido a que se suprime el último.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Quizá sea ocioso destacar que en el caso del artículo 598 se reproduce el problema referido a lo que acabamos de expresar hace algún momento. Vale decir, que —con la adecuación del caso— tendría que aprobarse un tetxo similar al correspondiente al artículo 1º, en lo referente al apartado penúltimo y último del artículo 598 que estamos considerando.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Consejero plantea una reconsideración?

SEÑOR PONS. — Exactamente. Vendría a ser el mismo texto —lógicamente adecuado— que el que se acaba de sancionar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se reconsidera el artículo 598, que es el segundo del proyecto.

(Se vota:)

—14 en 18. Afirmativa.

¿La Comisión acepta la modificación?

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Enteramente de acuerdo, ya que es el mismo procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — De manera que se pone a votación, como texto de los dos últimos incisos del artículo 598, incluido en el artículo 2º, la redacción con la adecuación pertinente, que se dio al inciso penúltimo que ahora pasó a ser último, del artículo anterior.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 58 del Texto Ordenado — Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, por el siguiente:

"Artículo 58. — El Ministerio de Agricultura y Pesca, previo asesoramiento de la "Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra", fijará la capacidad productiva de cada inmueble y la capacidad productiva media del país, a los efectos de esta ley en términos de lana y carne bovina y ovina en pie.

Para fijar la capacidad productiva de cada inmueble se tomarán en cuenta las posibilidades de producción del tipo de suelo en que se halla radicado el inmueble y la ubicación del mismo.

La capacidad productiva media del país será igual a la suma de las capacidades productivas de cada inmueble dividida por el total de hectáreas de dichos inmuebles.

Hasta tanto no estén finalizados los trabajos que hagan posible fijar la capacidad productiva media del país tomando en cuenta todos los inmuebles del país, se faculta al Poder Ejecutivo a proceder a dicha fijación tomando solamente los inmuebles superiores a doscientas hectáreas, en la forma establecida por el inciso anterior.

Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar, previo asesoramiento de la ComisiónNacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, la determinación de la capacidad productiva de los inmuebles y de la capacidad productiva media del país cuando cambien las condiciones o datos en base a los cuales se procedió a las respectivas fijaciones.

La notificación personal a los titulares de explotaciones agropecuarias de la capacidad productiva fijada a los inmuebles a los efectos de la liquidación del impuesto a la productividad mínima exigible (IMPROME), deberá estar precedida del emplazamiento para que dichos titulares concurran a notificarse a la oficina competente, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados.

El emplazamiento se hará por el término de diez días y se publicará en el "Diario Oficial", en uno o dos diarios de Montevideo y en uno o más diarios o periódicos preferentemente de la capital del departamento o localidad en que se encuentre ubicado el inmueble.

A partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento referido en el inciso anterior, comenzará a correr un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares, pudiendo impugnar la capacidad productiva fijada al inmueble de acuerdo a lo dispuetso por los artículos 78 y siguientes del Código Tributario".

Art. 2º — Modifícase el artículo 598 del Texto Ordenado — Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 598. Notificación. — La Dirección General del Catastro Nacional notificará a los propietarios o poseedores el valor real fijado a los respectivos inmuebles, a los efectos de la liquidación

de los tributos nacionales o municipales que toman por base dicha determinación.

La notificación personal deberá estar precedida del emplazamiento para que dichos titulares concurran a notificarse a la oficina competente, bajo apercibimiento de tenérseles por notificados.

El emplazamiento se hará por el término de diez días y se publicará en el "Diario Oficial", en uno o dos diarios de la capital de la República y en uno o más diarios o periódicos, preferentemente de la capital del departamento o localidad en que se encuentre ubicado el inmueble.

A partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento referido en el inciso anterior, comenzará a correr un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares, pudiendo impugnar el valor real fijado al inmueble de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79 y siguientes del Código Tributario".

Art. 3º — Comuníquese, etc.

25. — SOCIEDADES ANONIMAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término de la orden del día: "Sociedades Anónimas. (Exoneración de impuestos que gravan a aquéllas en determinados casos). (Carpeta 884/975). (Nuevo informe). (Rep. 832 y Anexo 1).

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Declárase por vía interpretativa...

SEÑOR PONS. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

Rep. Nº 832.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisón de Economía y Fnanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Economía y Finanzas hace suyo el dictamen producido por el señor Consejero doctor Gastón Labadie Abadie, y aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 1975.

Gastón Labadie Abadie, Miembro informante. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Juan Rodríguez López. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — Téngase el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas por resolución del Consejo de Estado, y hágase saber al Ministerio de Economía y Finanzas a los fines sugeridos en el mismo.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 1975.

Gastón Labadie Abadie, Miembro informante. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Juan Rodríguez López. Consejeros.

I — ANTECEDENTES

Artículo 737 del Texto Ordenado — Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972

"Artículo 737. — Las sociedades anónimas que al 14 de enero de 1973 estuvieren definitivamente constituidas y las que se encontraren en formación, ya autorizadas judicialmente, cuyo capital autorizado fuera inferior a $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) que transformen su naturaleza jurídica o se disuelvan y liquiden, dentro de los dos años de la fecha indicada, estarán exoneradas por las contrataciones, gestiones, derechos de inscripción en los Registros Públicos y demás tributos, en cuanto sean necesarias a esos efectos. En los casos de disolución y liquidación, la adjudicaciones de bienes que se hagan a los accionistas, en pago de sus haberes dentro del referido plazo, estarán exoneradas de impuestos y de derechos de inscripción en los Registros Públicos".

Artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974

"Artículo 90. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1975 el plazo fijado por el artículo 737 del Texto Ordenado, para gozar de los beneficios fiscales acordados en el mismo. La disolución y liquidación podrán hacerse total o parcialmente pero deberán finiquitarse antes del plazo fijado precedentemente".

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 19 de noviembre de 1974.

RESOLUCION NUMERO 166/974

Visto: las dificultades suscitadas en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 737 del Texto Ordenado Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 (artículo 153 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974);

Resultando: que se plantearon diversos problemas en cuanto a la interpretación del alcance de las exoneraciones que dicha norma establece para determinadas sociedades anónimas, en las condiciones que indica;

Considerando: que a efectos de establecer un criterio uniforme de aplicación en todas las dependencias de la Dirección General Impositiva con respecto a los aspectos que ofrecían dificultades, esta Dirección General sometió el tema a consideración de su Sala de Abogados;

Atento: a lo dictaminado por la referida Sala de Abogados,

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º) Las adjudicaciones de bienes que se realicen a los accionistas, al amparo de los artículos 737 del Texto Ordenado y 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, están exoneradas de los impuestos y de derechos de inscripción en los Registros Públicos, cualquiera sea la naturaleza de los bienes adjudicados, siempre que las referidas adjudicaciones se hagan dentro del plazo legal respectivo.

2º) La exoneración será aplicable siempre que exista resolución de disolver la sociedad y se realice su efectiva liquidación, procesos necesarios para la extinción de su personería jurídica. En el caso de transformación debe mediar la efectiva y regular realización de ésta.

3º) Las operaciones que impliquen prosecución o realización de cualquier negociación propia del giro, o la concreción con terceros de negocios jurídicos susceptibles de producir pérdidas o ganancias no se encuentran dentro del ámbito de la exoneración.

4º) Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización correspondiente para publicaciones en el Diario Oficial, comuníquese, circúlese y archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Dr. Juan M. Brian.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1974.

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
Ing. Alejandro Végs Villegas.
Presente.

En nombre de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo de Estado, cúmpleme solicitar al señor Ministro informes acerca de la Resolución de la Dirección General Impositiva, de fecha 19 de noviembre de 1974, publicada en el Diario Oficial del 26 de noviembre del corriente año, por la que se establecen normas interpretativas respecto a exoneraciones de impuestos a determinadas sociedades anónimas que, a juicio de esta Comisión, contrarían lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

Juan Rodríguez López, Presidente. Luis M. Paravís, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en contestación al Oficio de la Comisión de Economía y Finanzas de ese Alto Cuerpo, de fecha 2 de diciembre de 1974, relacionado con la Resolución de la Dirección General Impositiva, de fecha 19 de noviembre de 1974, por la que se establecen normas interpretativas respecto a exoneraciones de impuestos a determinadas sociedades anónimas.

Al respecto, tengo el agrado de remitirle adjunto, el informe producido por la citada Dirección General, sobre el referido planteamiento.

Saludo al señor Presidente, con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Alejandro Végh Villegas.

Dirección General Impositiva

MEMORANDUM

De: Director General de Rentas, Dr. Juan M. Brian.
A: Ministro de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Végh Villegas.
Ref: Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 166/974, de 19 de noviembre de 1974, relacionada con las exoneraciones que establece el artículo 737 del Texto Ordenado — Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, para determinadas sociedades anónimas, en las condiciones que indica.

La indicada resolución de la Dirección General Impositiva, que según se expresa en la nota de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo de Estado, contiene normas interpretativas que 'contrarían lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974", fue dictada con el objeto de resolver las dificultades suscitadas en la aplicación de las exoneraciones que establece el artículo 737 del Texto Ordenado — Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972.

La misma se basa en las conclusiones emitidas por la Sala de Abogados de la Dirección General Impositiva, integrada con los Jefes de las Asesorías Letradas de las oficinas dependientes, que fue convocada expresamente por resolución de esta Dirección General, para que procediera al estudio de los problemas planteados, "así como de los demás aspectos relativos a la interpretación de la norma legal indicada que considere oportuno, a efectos de lograr un criterio uniforme de interpretación de la misma".

A efectos de la mejor ilustración respecto a las soluciones adoptadas ante las dificultades interpretativas surgidas, y a los fundamentos en que dichas soluciones se basaron, se agrega copia de la resolución convocando a la Sala de Abogados, del dictamen de dicha Sala, y de la resolución de esta Dirección General número 166/974, de 19 de noviembre de 1974.

Montevideo, 4 de diciembre de 1974.

El Director General de Rentas
Dr. Juan M. Brian

Dirección General Impositiva

Montevideo, 11 de diciembre de 1973.

Resolución Número 88/973.

Visto: el artículo 737 del Texto Ordenado Ley número 14.100, de 29 de diciembre de 1972 (artículo 153 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972), que establece exoneraciones para determinadas sociedades anónimas, en las condiciones que indica.

Resultando: que se han planteado diversos problemas en cuanto a la interpretación del alcance de dichas exoneraciones, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1º) El artículo 153 exime de todo impuesto a las "adjudicaciones de bienes" que se hagan a los accionistas en pago de sus haberes.

Esto plantea la duda de si dicha exención alcanza a las entregas en efectivo que la sociedad haga a los accionistas —en los casos de disolución y liquidación naturalmente— en pago de sus haberes.

2º) Si la exención alcanza también a las entregas de dinero que se hagan a los accionistas en pago de sus haberes, provenientes de enajenaciones de bienes, realizadas en el proceso de liquidación.

3º) Si la exoneración alcanza a las operaciones de liquidación de la sociedad, previas a las adjudicaciones a sus accionistas, operaciones que consisten en la realización de su activo y cobro del pasivo. Debe tenerse en cuenta que la venta de las mercaderías, por ejemplo, constituía el objeto de la sociedad, es decir, su actividad habitual.

4º) Si la exoneración alcanza a las disoluciones parciales de sociedades anónimas, esto es, el retiro de algún o algunos accionistas exclusivamente, mediante el rescate de sus respectivas acciones, dentro del plazo de dos años previsto por el artículo 153.

5º) Surge de la combinación de las dos opciones que dicho artículo otorga a las sociedades anónimas con un capital inferior a $ 50:000.000. La sociedad sería, en primer lugar, objeto de una disolución parcial por retiro de un accionista, mediante el rescate de sus acciones, en función de que este accionista no tendría interés en continuar en la sociedad con aquel capital inferior a $ 50:000.000, ni en transformar la naturaleza jurídica de la misma.

Y el resto de los accionistas estaría de acuerdo, una vez producida tal disolución parcial o simultáneamente con ella, en transformar la naturaleza jurídica en

sociedad de responsabilidad limitada.

Atento: a la conveniencia de aunar opiniones a efectos de lograr un criterio uniforme de interpretación de la norma legal, y teniendo en cuenta que la mencionada disposición es de aplicación a impuestos recaudados por distintas dependencias de esta Dirección General.

El Director General de Rentas,

RESUELVE

1º) Convócase a la Asesoría Letrada de la Dirección General Impositiva, constituida en Sala de Abogados que se integrará con los Jefes de las Asesorías Letradas de las Oficinas de Impuestos Directos, Impuestos Internos, Impuestos a la Renta e Inspección General de Impuestos, para que proceda al estudio de los problemas indicados en el resultado de la presente resolución, así como de los demás aspectos relativos a la interpretación de la norma legal indicada que considere oportuno, a efectos de lograr un criterio uniforme de interpretación de la misma.

2º) Pase a Asesoría Letrada a sus efectos.

Firmado: El Director General de Rentas, Dr. Juan M. Brian.

ASESORIA LETRADA
Sala de Abogados de la Dirección
General Impositiva

Montevideo, 22 de agosto de 1974.

Señor Director:

La Sala de Abogados de la Dirección General Impositiva integrada con los doctores Oscar Alonso (Oficina de Impuestos a la Renta), Horacio Furtado (Oficina de Impuestos Internos), Juan Carlos Berti (Inspección General de Impuestos) y Washington C. Marroni (Oficina Central), luego de considerar en reuniones anteriores el problema planteado, aprobó en la fecha el siguiente dictamen:

Por el artículo 737 del Texto Ordenado Ley número 14.100, de 29 de diciembre de 1972 (artículo 153) se dispone que las sociedades anónimas que al 14 de enero de 1973 estuvieren definitivamente constituidas y las que se encontraren en formación, ya autorizadas judicialmente, cuyo capital autorizado fuera inferior a cincuenta millones de pesos, que transformen su naturaleza jurídica o se disuelvan y liquiden, dentro de dos años de la fecha indicada, estarán exoneradas por las contrataciones, gestiones, derechos de inscripción en los Registros Públicos y demás tributos, en cuanto sean necesarios a esos efectos. En los casos de disolución y liquidación, las adjudicaciones de bienes que se hagan a los accionistas en pago de sus haberes dentro del referido plazo, estarán exoneradas de los impuestos y derechos de inscripción en los Registros Públicos. Posteriormente la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 (Diario Oficial Nº 19.266, de 9 de mayo de 1974) en su artículo 90, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1975 el plazo establecido por el artículo 737 del Texto Ordenado, para gozar de los beneficios fiscales acordados en el mismo, agregando que la disolución y liquidación podrán hacerse total o parcialmente pero deberán finiquitarse antes del plazo fijado.

A la disolución y liquidación de una sociedad puede llegarse por dos vías o caminos diversos, prosiguiendo por ejemplo los negocios sociales, sin renovación de activos circulantes y negociando, de acuerdo con las conveniencias del momento los bienes del activo fijo, formándose así una masa de dinero que previo pago del pasivo se adjudicará a los accionistas en pago de sus acciones, o procediendo lisa y llanamente a la adjudicación de la totalidad de los bienes de la sociedad a los mismos accionistas, previa satisfacción del pasivo. Estas dos vías o caminos pueden combinarse en cada caso determinado en muy diversas proporciones, concretándose lo que podríamos denominar vías o caminos mixtos de liquidación.

El dictaminante entiende que en la liquidación social, toda operación que aunque encuadra en el proceso liquidatorio importe la prosecución o realización de una negociación cualquiera propia del giro social, o implique la concreción de un acto realizado con terceros y susceptible de producir pérdidas o ganancias, se encuentra fuera del campo de aplicación de la exoneración que nos ocupa.

La actuación de la exoneración exige la disolución y liquidación de la sociedad amparada, disolución y liquidación que en definitiva importan la desaparición de la persona jurídica, su extinción. Teniendo en cuenta que la que hemos denominado vía o camino de la liquidación, comprendida en la exoneración legal no puede cumplirse en la mayoría de los casos en un momento determinado en el tiempo, sino que obliga a la realización de una serie de actos o negocios jurídicos en fechas diversas, a veces muy separadas en el tiempo, pero todos tendientes a la desaparición de la sociedad, el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, aclaró expresamente que los alcanzados por la exoneración son la totalidad de esos actos o negocios concretados en la vía liquidatoria, que cumplidos los presupuestos desemboque en la extinción de la persona jurídica.

Finalizaremos señalando que los actos de disolución y liquidación deben estar cumplidos con anterioridad al vencimiento del plazo señalado por el Legislador, lo que no importa que a esta fecha se encuentre judicialmente aprobada la disolución, ya que en el proceso administrativo-judicial de la disolución y liquidación, pueden presentarse entorpecimientos o demoras no imputables a la sociedad, sus directores o accionistas, sino a los organismos públicos o paraestatales que necesariamente deben intervenir en tal proceso, pero que no pueden obstar a que a tal fecha, por la vía de la adjudicación o de la negociación, se haya procedido a la entrega efectiva a los accionistas del total del patrimonio social.

Por los fundamentos que se han expuesto frente a las interrogantes concretas planteadas corresponde precisar:

1º y 2º) La exoneración cubre sin duda alguna las adjudicaciones de bienes cualquiera sea su naturaleza que se realicen a los accionistas, entre las que a no dudar deben incluirse la de cualquier suma de dinero o valores.

3º) Toda operación que importe la prosecución o realización de una negociación cualquiera propia del giro o implique concretar con terceros negocios jurídicos susceptibles de producir pérdidas o ganancias se encuentra fuera del ámbito de la exoneración.

4º y 5º) Para devenir aplicable la exoneración debe resolverse la disolución y efectuarse la liquidación de la sociedad, proceso que importa en definitiva la extinción de la persona jurídica. En el caso de transformación, debe mediar la efectiva y regular realización de ésta.

Firmado: Washington Marroni, Dr. Juan C. Berti, Dr. Oscar Alonso (Redactor), Dr. Horacio Furtado.

II — INFORME DEL CONSEJERO GASTON LABADIE ABADIE

A la Comisión:

Examinados los antecedentes de la Resolución número 166/974 dictada el 19 de noviembre de 1974 por la Dirección General Impositiva, cabe confirmar la opinión que primara en el seno de la Comisión de Economía y Finanzas en el sentido de que aquella resolución contraría lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974.

Pero lo verdaderamente llamativo es que la referida resolución, dictada a raíz de un dictamen letrado sobre los alcances de la norma legal, promovido por la propia Dirección, se aparta de aquel dictamen justamente en el punto que fue objeto de cuestionamiento por la Comisión.

A tal punto esto es así que el suscrito estima que puede haber mediado un simple defecto de redacción en el numeral 2º de la resolución de marras.

En efecto, la Sala de Abogados de la Dirección General Impositiva estimó que únicamente están excluidos de la exoneración fiscal consagrada por el texto legal, aquellas operaciones que importen "la prosecución o realización de una negociación cualquiera propia del giro" de la sociedad de que se trate aun cuando haya mediado la voluntad orgánica de disolverse y no haya "renovación de activos circulantes" o cuando tales operaciones impliquen "concretar con terceros negocios jurídicos susceptibles de producir pérdidas o ganancias".

Sea dicho al margen, que el suscrito comparte este criterio de la Sala de Abogados dictaminantes.

En el resto del informe letrado se afirma el principio de que la exoneración "cubre sin duda alguna las adjudicaciones de bienes cualquiera sea su naturaleza que se realicen a los accionistas", inclusive las de "cualquier suma de dinero o valores".

Unicamente se reclama, en opinión de los dictaminantes, que se resuelva la disolución y se efectúe la liquidación de la sociedad, **"proceso que importa en definitiva la extinción de la persona jurídica"** o en su caso se produzca "la efectiva y regular" transformación de la sociedad.

Hemos transcripto literalmente y subrayado una parte del párrafo precedente, porque estimamos que es ella la que ha motivado el error o defecto de la resolución que más arriba se señala.

Esta oración meramente enunciativa, no debe llevar a la errónea conclusión de que para que la exoneración sea aplicable sea preciso realizar íntegramente los procesos necesarios para la extinción de la personería jurídica, como parece resultar del confuso texto del numeral 2º de la resolución.

Antes bien, la Sala de Abogados aclara expresamente en su informe "Que los actos de disolución y liquidación deben estar cumplidos con anterioridad al vencimiento del plazo señalado por el Legislador" y agrega: "lo que no importa que a esta fecha se encuentre judicialmente aprobada la disolución, ya que en el proceso administrativo-judicial de la disolución y liquidación, pueden presentarse entorpecimiento y demoras no imputables a la sociedad, sus directores y accionistas, sino a los organismos públicos o paraestatales, que necesariamente deben intervenir en tal proceso, pero que no pueden obstar a que a tal fecha, por la vía de la adjudicación o de la negociación, se haya procedido a la entrega efectiva a los accionistas del total del patrimonio social".

A tan clara y lógica argumentación del dictamen cabría añadir la no menos contundente, verdadera "razón del artillero" de que no puede quedar subordinada la exoneración de los actos previos (adjudicaciones de bienes) a la conclusión de trámites necesariamente ulteriores.

Al margen de lo que acaba de examinarse, que justificaría plenamente una resolución aclaratoria, cabe observar que el dictamen reiteradamente aludido, no ingresa en el tema de la disolución parcial —objeto también de la exoneración legal— y parece presuponer que ella está inevitablemente ligada a la transformación posterior de la sociedad.

El precepto legal es bien claro a este respecto y no puede haber duda que el llamado "rescate de acciones" o sea el acto por el cual la sociedad adjudica bienes a uno o más accionistas en pago de su capital accionario, lo que supone la disolución parcial por apartamento de uno o más socios, está exonerado de toda clase de tributos, sin que sea preciso que ella apareje la transformación de la sociedad anónima en otro tipo social.

Bien puede ocurrir que los restantes accionistas acuerden un aumento de capital, llevándolo a los mínimos legales, o disuelvan totalmente "a posteriori" la sociedad, en actos separados e independientes del "rescate".

Correspondería por consiguiente que la nueva resolución aclaratoria que se sugiere, contemplara tal posibilidad.

Es cuanto puede informar el suscrito.

Gastón Labadie Abadie
Miembro Informante

ANEXO 1 al Rep. Nº 832.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Economía y Finanzas, hace suyo el dictamen producido por el Consejero doctor Gastón Labadie Abadie que contempla el fundamento e intención de las normas legales referidas al punto en examen y aconseja al Cuerpo, en consecuencia, la aprobación del proyecto de ley interpretativo adjunto, a fin de evitar para lo futuro la aplicación de criterios dispares, que crearían toda suerte de inconvenientes y perjuicios, tanto para la Administración como para los administrados.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 1975.

Juan Rodríguez López, Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase por vía interpretativa que las exoneraciones fiscales a que se refiere el artículo 737 del Texto Legal Ordenado (contenidas en el artículo 153 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972), vigentes hasta el 31 de diciembre de 1975 conforme a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, regirán en todo caso:

A) De disolución total o parcial de las sociedades anónimas a que dicha norma se refiere, aun cuando al vencimiento del plazo legal invocado, no se hubieren cumplido íntegramente los trámites de cancelación de la personería jurídica, siendo única y legalmente exigible que dentro de dicho término se haya operado e instrumentado la adjudicación o entrega a los accionistas del patrimonio social o la partición entre ellos.

B) De disolución parcial por rescate de acciones, siendo indiferente que con posterioridad, la sociedad emita nuevas acciones por valor equivalente al rescatado, aumente su capital a los mínimos legales, efectúe nuevas disoluciones parciales, se disuelva totalmente o se transforme en otro tipo de sociedad.

C) De adjudicación o partición de cualquier clase de bienes, inclusive dinero efectivo, créditos o valores, siempre que ella responda a la decisión de disolver total o parcialmente la sociedad.

Art. 2º — Declárase por vía interpretativa que no están comprendidas en la exoneración aquellas operaciones que importen la prosecución de negociaciones propias del giro, aun cuando no medie la renovación de activos circulantes, o cuando tales operaciones impliquen concretar con terceros negocios jurídicos susceptibles de producir pérdidas o ganancias.

Art. 3º — En ningún caso las exoneraciones o la efectividad de los títulos adquisitivos de los bienes adjudicados a los accionistas, quedarán subordinados a trámites o gestiones ulteriores o a la obtención de certificados sobre la situación contable o fiscal de la sociedad en liquidación, que serán en todo caso de responsabilidad personal de los liquidadores y accionistas.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 1975.

Juan Rodríguez López, Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Juan Carlos Pons. Eduardo Praderi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—13 en 17. Afirmativa.

Se entra a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—14 en 17. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

26. — INSTITUTO CULTURAL URUGUAY - REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente Dr. Alberto Demicheli).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 10 término de la orden del día. "Instituto Cultural Uruguay - República Democrática Alemana. (Clausura). (Nota de sus integrantes). (Carp. 819/974). (Informado). (Doc. 196 y Rep. 844)".

No hay proyecto de resolución concreto. Se trata, meramente, de un informe de la Comisión.

(Antecedentes:)

Documento Nº 196.

"Señor Dr. Alberto Demicheli.

Los abajo firmantes señores Jesualdo Sosa, Presidente del Instituto Cultural Uruguay - República Democrática Alemana; Doctor Washington Buño, Vice Presidente y Guillermo Israel, Secretario General del mismo, se presentan ante usted para exponer la labor desarrollada por este Instituto que fuera clausurado por resolución del Poder Ejecutivo con fecha de 8 de octubre del corriente año, que según reza la comunicación —llevada a cabo por el Comisario Jefe del Depto. Nº 2 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía de Montevideo, Don José C. Bonaudi Evans— se clausuran "todas las actividades que cumple y el local de la calle Andes 1274 del Instituto Cultural Uruguay - República Democrática Alemana".

1. — El Instituto Cultural Uruguay - RDA es una asociación privada, de carácter civil, sin personería jurídica, con fines lícitos, de naturaleza cultural comprendida en los artículos 39 y 69 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay; 15 ordinal 4. del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado por Ley uruguaya Nº 13.751, de 11/7/1969; y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado por esta misma ley oriental.

2. — La resolución de clausura transitoria de nuestro Instituto no ha sido dictada como Medida Pronta de Seguridad pues no se ha comunicado dentro de las 24 horas al órgano legislativo (artículo 168-17 de la Constitución), según pudimos averiguar. Como tampoco se ha cumplido, previamente a la dictación del acto impugnado, con la garantía establecida en el artículo 40 del Decreto gubernativo 640/973 de 8/8/1973.

3. — Sobre tales actuaciones y sus razones, concurrimos al Ministerio del Interior para averiguar sobre el texto del acto cuya parte dispositiva mencionamos, sin poder obtener ninguna información.

4. — En consecuencia, y a los fines de un conocimiento verdadero de la existencia y labor del Instituto aludido, resumiremos algunas de las más importantes actividades y tareas desarrolladas en el correr de diez años de vida de este organismo. De los fines de la creación de este Instituto habla claramente el artículo 2º de los Estatutos que se aprobara en su asamblea constituyente: "Sus fines son promover e intensificar las relaciones culturales, en sus diversos aspectos (literarias, artísticas, científicas, técnicas, deportivas, etc.) entre la República Oriental del Uruguay y la República Democrática Alemana y en razón de sus fines, su duración será ilimitada".

5. — La actividad diaria en este lapso fue la enseñanza del idioma alemán que se impartía en los salones de la Casa "Bertolt Brecht", sede de nuestro Instituto, en base a textos y materiales proporcionados por el Instituto HERDER de la Universidad de Leipzig. Más de

cien alumnos, anualmente se beneficiaban de estos cursos que colaboraban, por otra parte, en la existencia material de nuestra organización.

6. — Como tareas señaladas en los Estatutos en cuanto a las relaciones culturales entre nuestro país y la RDA, podemos señalar, como de las más importantes: Conciertos Musicales, los realizados por el Cuarteto del "Gewandhaus" de Leipzig y el "Trío Beethoven" de Berlín, que se llevaron a cabo en las salas del SODRE y en la ciudad de San José. Exposiciones: sobre "Arte Escénico y Teatral de la RDA" en el Subterráneo Municipal; muestra de "Labor Editorial de la RDA" también en este local; Exposición "Mil Libros de la RDA" (en su mayoría de carácter técnico-científico), (auspiciado por el Ministerio de Cultura de la República Oriental del Uruguay), en la Biblioteca Nacional, libros que fueron donados a la misma Biblioteca; Exposición de reproducciones en colores y blanco y negro, del pintor Lucas Cranach (uno de los más célebres pintores del 1500 alemán) en la Biblioteca Nacional, y también en la ciudad de Salto en el marco de los festejos del centenario del Instituto Ossimani-Llerena; Exposición Alexander von Humboldt, con motivo del bicentenario de su nacimiento, en la Biblioteca Nacional; en cuyo acto disertaron personalidades de la cultura nacional sobre la obra de este científico; Exposición de Artesanía de la RDA en la casa "Beltolt Brecht"; Exposición fotográfica sobre la vida teatral del "Berliner Ensemble", cuna de esta manifestación cultural en la RDA, que digiriera hasta su muerte Bertolt Brecht.

Actos literarios: Conmemoración del 90 aniversario de Thomas Mann, conferencia sobre su obra por críticos literarios especializados, en la sala del Cine Universitario; Conmemoración del centenario del nacimiento de Heimrich Mann por escritores y profesores de la materia y exhibición del film "El Angel Azul" basado sobre una novela de este escritor; Celebración del 250 aniversario del nacimiento del filósofo alemán Manuel Kant, a cargo de filósofos uruguayos, en la sede del Instituto; dos actos conmemorativos en homenaje a los 225 años del nacimiento de Johana W. von Goethe, a cargo de especialistas uruguayos en esta personalidad y sus trabajos, llevados a cabo en la sede del Instituto. Otros actos: Con motivo del 275 aniversario del nacimiento del poeta Enrique Heine, el Instituto organizó un concurso literario y plástico sobre la obra del poeta. Los trabajos premiados fueron editados, al igual que la obra plástica, en un folleto de distribución gratuita; Concurso público para un emblema para el uso del Instituto y exposición de las obras presentadas y premiadas; Entregas por nuestro Instituto a la Biblioteca Nacional de importantes donaciones de libros editados en la RDA, entre ellos el "libro más grande" que registra la Biblioteca Nacional, la monumental obra en colores de J. J. Audubon "Los Pájaros de América", ejemplar único en nuestro país; conciertos del pianista Luis Batlle Ibáñez en homenajes a fiestas nacionales de la RDA; entrega de 50 microscopios para el uso de las Escuelas Primarias de Montevideo a las autoridades de dicha enseñanza; numerosas Conferencias, Mesas Redondas, Noticias, Conversaciones, de viajeros uruguayos, de distintas actividades culturales y sociales, llevadas a cabo en la sede de nuestro Instituto y en otras organizaciones, sobre la vida cultural de la RDA.

7. En lo relativo al rubro "intercambio", fue posible proporcionar a muchos integrantes de nuestra vida cultural, visitas, estudios en ese medio así como exponer los aspectos de nuestra cultura, en especial artística, la RDA, mediante muestras de plástica, artesanía y conciertos.

Con lo expuesto muy someramente, creemos que es suficiente testimonio de la clase, calidad y proyección culturales de las tareas que llevara a cabo, durante diez años, este Instituto. Y en consecuencia solicitamos a ese Alto Cuerpo se digne considerar nuestro pedido de una revocación de la medida de clausura que afecta a nuestra actividad obviamente colaborante con la cultura general de nuestro pueblo.

Profesor Jesualdo Sosa, Presidente. Dr. Washington Buño, Vicepresidente. Guillermo Israel, Secretario General.

Rep. Nº 844

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Respeto
de los Derechos Individuales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 4 de marzo de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.

De mi consideración:

Pongo en conocimiento del señor Presidente que la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales en su sesión celebrada el día 3 de los corrientes resolvió, frente al petitorio del Instituto Cultural Uruguay-República Democrática Alemana (Carpeta Nº 819/974, Documento Nº 196/974) aprobar la siguiente resolución: "La Comisión no es competente para tratar el caso planteado. Los peticionantes deberán ocurrir ante quien corresponda deduciendo las acciones a que se creen asistidos".

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Daniel Rodríguez Larreta, Presidente. Ramón Murguía, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Consejo de Estado, Dr. Alberto Demicheli, Presente. De mi consideración: Pongo en conocimiento del señor Presidente que la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales en su sesión celebrada el día 3 de los corrientes resolvió, frente al petitorio del Instituto Cultural Uruguay-República Democrática Alemana (Carpeta Nº 819/974, Documento Nº 196/974) aprobar la siguiente resolución: "La Comisión no es competente para tratar el caso planteado. Los peticionantes deberán ocurrir ante quien corresponda deduciendo las acciones a que se creen asistidos". Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. Daniel Rodríguez Larreta, Presidente; Ramón Murguía, Secretario".

—El Instituto Cultural Uruguay-República Alemana fue clausurado por la policía. En virtud de ello, recurrieron ante el Consejo de Estado. Recibida la Comunicación, la Presidencia del Cuerpo pasó el asunto a estudio de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Esta, a través del informe que acabamos de leer, entiende que no es competente para tratar el caso planteado. Este es el punto que está a resolución del Consejo.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Es evidente que, en este caso, nos encontramos ante una solicitud de Respeto de los derechos de una institución. En consecuencia, estimo totalmente lógica la posición asumida por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. El punto está totalmente fuera de su competencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en consecuencia, la moción propuesta por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

(Se vota:)

—14 en 18. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Respecto a este asunto que se acaba de aprobar, quiero hacer la siguiente pregunta: ¿qué destino tiene este problema? Evidentemente lo que hemos votado es que la Comisión no es competente. ¿Eso supone un pronunciamiento en el sentido de que el Consejo tampoco lo es?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Comisión no es competente, será porque el Consejo tampoco lo es. La Comisión tiene la competencia del Consejo. Este, entre sus cometidos, tiene el de velar por el respeto de los Derechos Individuales.

SEÑOR VIANA REYES. — Perfectamente; pero yo me remito al texto de lo que acabamos de votar. El mismo dice que la Comisión no es competente. En consecuencia, entiendo que lo que hemos votado es incorrecto. Dicho texto debe modificarse. Por lo tanto planteo la reconsideración de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay moción escrita por parte de la Comisión respecto a este asunto.

SEÑOR VIANA REYES. — Entiendo que sí la hay, señor Presidente. El texto del informe contiene una moción escrita. La misma dice lo siguiente: "...aprobar la siguiente resolución. La Comisión no es competente para tratar el caso planteado".

SEÑOR PRESIDENTE. — La que se declara incompetente es la Comisión.

SEÑOR VIANA REYES. — Efectivamente, señor Presidente. Por eso pregunto qué destino va a tener este asunto, ya que lo que hemos votado es que la Comisión no es competente. Considero que lo que hemos votado es erróneo. En consecuencia, planteo la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero entiende que el Cuerpo debe efectuar una declaración al respecto, haga la proposición y se considerará.

SEÑOR VIANA REYES. — Lo que planteo es lo siguiente. Interrogo a la Mesa respecto a cuál va a ser el destino que se le va a dar al asunto, teniendo en cuenta que lo único que hemos votado es que la Comisión no es competente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la Comisión procederá al archivo del asunto.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que la Comisión no es quien puede decidir eso sino que es el Cuerpo quien tiene competencia para ello.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Creo que al señor Consejero Viana Reyes le asiste total razón. La Comisión no es competente. De todos modos, eso no quiere decir que el Consejo no lo sea. En consecuencia, a los efectos de entender sobre la competencia o no del Consejo, mociono, concretamente, para que el punto sea considerado por la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Pienso que no es conveniente dividir la resolución que propone la Comisión en dos partes. La misma dice textualmente: "La Comisión no es competente para tratar el caso planteado". Y punto. Luego sigue: "Los peticionantes deberán ocurrir ante quien corresponda deduciendo las acciones a que se creen asistidos". Con esto, señor Presidente, implícitamente, el informe de la Comisión está descartando la competencia que le pudiera caber al Consejo. De todos modos este es un asunto que podría estudiarse con mayor profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto la sugerencia del señor Consejero. Creo que es sumamente conveniente proceder tal como él lo propone.

SEÑOR PONS. — Entonces, señor Presidente, voy a solicitar la reconsideración de la votación a los efectos de tratar nuevamente el punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa el asunto a la Comisión de Constitución y Legislación a fin de que estudie la competencia.

SEÑOR MENDEZ. — Pienso que habría que votar, primeramente, la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción independiente; la primera ya está votada.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Lamento intervenir en el debate; pero creo, de acuerdo a lo que dijo el señor Consejero Pons —manifestaciones que comparto— que la moción no puede considerarse independiente, porque este informe, ya de por sí bastante oscuro de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales deja planteada su incompetencia e implícitamente, la del Consejo de Estado aunque sin pronunciarse en forma clara, puesto que dice que "ocurra ante quien corresponda", lo que induce a suponer que no corresponde ocurrir ante el Consejo de Estado.

El informe no diría esto si pensara que es un problema estrictamente interno del Cuerpo, de distribución de competencias entre Comisiones.

Entiendo, como el señor Consejero Méndez, que hay que reconsiderar la resolución y, en todo caso, remitir el asunto a la Comisión del Interior. En fin, el tema me sugiere muchas dudas y en materia tan delicada no pueden caber dudas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me parece que no las ofrece; sin embargo, no tengo inconveniente en que se vote la reconsideración, aunque entiendo que son cosas independientes.

Se va a votar la reconsideración solicitada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

En discusión.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — La petición se formuló al Consejo de Estado y éste la derivó a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales la que produjo el informe que se acaba de leer.

Creo que le asiste razón a dicha Comisión en cuanto a su competencia. Tal vez fuera cuestionable el párrafo final que dice: "Los peticionantes deberán ocurrir ante quien corresponda deduciendo las acciones a que se creen asistidos".

En realidad, se presentaron ante el Consejo. Si se aprobara el proyecto de la Comisión, excepto el párrafo final, entonces tendríamos que mandar el asunto a la Comisión de Constitución y Legislación tal como lo había propuesto anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se votaría el párrafo de la Comisión relativo a la incompetencia y, además, la moción del señor Consejero Reyes de que pase el asunto a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR REYES. — Esa es mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

27. — EXPROPIACION DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Solicito, señor Presidente, que se considere como grave y urgente el proyecto de ley relacionado con la expropiación de inmuebles para el Ministerio del Interior, repartido 788.

Fundo mi pedido en una solicitud del señor Ministro del Interior y del señor Presidente de Ute, quienes manifestaron su interés en que quede definida, jurídicamente, esta situación, porque están pendientes obras importantes que tomaron en cuenta el uso de estos bienes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se trata como grave y urgente el repartido Nº 788 distribuido relativo al destino de un inmueble.

(Se vota:)

—15 en 16. Afirmativa.

Se pasa a considerar el proyecto de ley de expropiación de inmuebles para el Ministerio del Interior.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 788

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de diciembre de 1974.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se sustituye el Artículo 141 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Motiva esta solicitud el haberse padecido error, declarando de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón 5232, y se omitiera incluir en esa declaración a los inmuebles señalados con los Patrones 5331 y 5332, por así corresponder a los fines indicados en ese Artículo.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 141 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 141. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalados con los Padrones Nos. 5320, 5322, 5323, 5324, 5331 y 5332, para ser destinados a los servicios del Ministerio del Interior.

Autorízase asimismo la compra venta directa de los inmuebles citados a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas mediante acuerdo entre el Estado y el Ente Autónomo, para el destino indicado".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 17 de diciembre de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum.

Anexo 1 al Rep. Nº 788.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por Mensaje de fecha 17 de diciembre próximo pasado el Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley modificando el artículo 141 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, por haber padecido error aquel Cuerpo al solicitar la declaración de utilidad pública para la expropiación del bien inmueble empadronado con el Nº 5232 y excluido, a los mismos efectos, los empadronados con los Nos. 5331 y 5332.

Entiende vuestra Comisión que corresponde acceder a la supresión y cambio de padrones indicados pero considera que debe modificarse igualmente el precepto citado de la Ley Nº 14.252, adoptando el temperamento que técnicamente se impone y abandonando así una tradición que podríamos llamar secular en nuestro Derecho Público.

Hasta ahora, en efecto, el cambio de destino de los bienes inmuebles dentro de los entes estatales, incluido el Poder Ejecutivo y sus Ministerios, se realizaba generalmente mediante expropiación y formalmente extendiendo escrituras públicas de compraventa. No se tenía en cuenta, siguiendo el impulso de viejas prácticas civilistas, que la expropiación es el medio o instrumento de tutela de la propiedad privada (artículo 32 de la Carta Política) al que debe recurrir el Estado cuando el superior interés público impone la adquisición de un bien, y, en otro plano, que el patrimonio del Estado es uno, encontrándose los distintos bienes inmuebles afectados a servicios determinados, en principio, por ley. No hay, por consiguiente, traslación patrimonial en tales casos sino cambios de afectación o destino, dentro del complejo patrimonial del Estado, acompañados por soluciones económico-financieras en las que el precio, elemento esencial de la compraventa, no desempeña un pa-

pel predominante sino secundario, siendo perfectamente posible su ausencia.

Por tales consideraciones se deben sustituir las expropiaciones solicitadas, por un mero cambio de destino o afectación, y dar a los entes respectivos las facultades necesarias para fijar las compensaciones y cumplirlas de acuerdo con las fórmulas económicas y financieras que rigen las relaciones de los entes públicos entre sí.

Aconsejamos, por tanto, la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Julio C. Espínola. Emilio Siemens Amaro. Alberto Demicheli. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 141 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 141. — Aféctanse a los servicios del Ministerio del Interior los bienes inmuebles ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalados con los padrones Nos. 5320, 5322, 5323, 5324 y 5332, desafectándolos de su actual destino en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones.

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con la referida Administración Nacional, los valores que correspondan compensar como consecuencia de las respectivas desafectaciones".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Gastón Labadie Abadie. Julio C. Espínola, Emilio Siemens Amaro, Alberto Demicheli. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Aunque podría remitirme, simplemente, al texto del informe que lo considero claro, me encuentro en la obligación de destacar, para que quede especial constancia en actas que esta decisión legal ya fue aceptada tanto por el Ministerio del Interior como por el Presidente del Directorio de Ute y representa un cambio sustancial en los conceptos para la materia seguida hasta ahora.

En el proyecto se hablaba de la expropiación por el Ministerio del Interior, de bienes de Ute y en el inciso 2º se estipulaban las condiciones, los elementos necesarios para fijar el precio.

La Comisión entendió que hay que poner final a esta tradición, casi secular, que daba a la expropiación un uso indebido contra natura en el orden jurídico, permitiendo que los entes públicos se expropiaran recíprocamente cuando, en realidad, el patrimonio del Estado es uno solo y lo que se llama en propiedad "patrimonio de determinado Ente" no es, nada más que afectaciones o destinos especiales a fines particulares. El empleo de la palabra responde a la falta de un vocablo más adecuado; pero no expresa ontológicamente el sentido jurídico de un patrimonio sino la parte de un patrimonio total que es del Estado.

Por otra parte la expropiación es por sus orígenes, un instituto destinado a la adquisición de un bien particular para afectarlo a un interés público. Desde el momento en que el bien ya no es particular está en el patrimonio del Estado y por definición y naturaleza el instituto de la expropiación carece de sentido. Es, pues, la ley la que afecta y desafecta dentro del patrimonio total del Estado, cada uno según la especialidad de los servicios. Y desde que no hay expropiación, y ella es una enajenación forzosa, desaparece el elemento precio que es de esencia de la compra-venta.

Por lo tanto estamos haciendo referencia a la determinación de los valores que corresponde compensar porque ellos son independientes del elemento precio como constitutivo esencial de la compra-venta.

Termino, pues, diciendo que se abre una nueva etapa en la interpretación de las traslaciones de bienes dentro de un concepto completamente extraño al de la traslación de dominio dentro de la unidad que representa el patrimonio del Estado.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Comparto totalmente la opinión del señor Consejero Méndez.

Hasta ahora en las traslaciones de dominio entre la Administración Central y los Entes estatales, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, se ha seguido un criterio que denominaría de privatización, pero se ha olvidado que los modos de adquirir que establece el Código, ya sean originales o derivados, universales o particulares, no son los únicos que existen en nuestro Derecho, porque tanto la Constitución como la Ley pueden determinar modos de adquirir. Esa es, precisamente, la norma a la que se ha sujetado el criterio de la Comisión.

Si tuviera que dar un ejemplo —creo que es sobreabundante— me referiría al que vino a configurarse cuando la Constitución del año 17 declaró que los bienes de los templos católicos que no estaban destinados a servicios públicos eran propiedad de la iglesia a la que ellos pertenecía, la Iglesia Católica. Hubo una efectiva traslación de dominio y no se hizo ningún instrumento notarial y ninguna otra declaración escrita, sino, nada más, que la que salió de labios del Constituyente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente, para solicitar una aclaración sobre los padrones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Creo que el señor miembro informante tiene que recordar el problema que se suscitó. El proyecto del Poder Ejecutivo menciona el padrón Nº 5331, que no está en nuestro proyecto. No recuerdo si lo eliminamos deliberadamente.

SEÑOR MENDEZ. — El Poder Ejecutivo, en su informe, dice: "Motiva esta solicitud el haberse padecido error, declarando de utilidad pública la expropiación del inmueble padrón Nº 5232, y se omitiera incluir en esa declaración a los inmuebles señalados con los padrones Nos. 5331 y 5332".

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Además recuerdo —estoy hablando de memoria— que al mismo tiempo que eliminábamos un padrón modificábamos otro. Me

gustaría tener en mi poder los antecedentes para evitar el riesgo de incurrir en un error.

SEÑOR MENDEZ. — Si no figura el padrón 5331 debe ser por un error de copia. Yo recuerdo haber hecho especial hincapié en el punto. Creo que se padece una confusión: se eliminó el padrón 5232 y en su lugar figura el 5332. Si el 5331 se ha omitido, solicito que se agregue al artículo pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el proyecto, y si el padrón 5331 no está incluido, deberá agregarse en el lugar correspondiente.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — "Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 141 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 141. — Aféctanse a los servicios del Ministerio del Interior los bienes inmuebles ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalados con los padrones Nos. 5320, 5322, 5323, 5324, 5331 y 5332, desafectándolos de su actual destino en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones.

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con la referida Administración Nacional, los valores que correspondan compensar como consecuencia de las respectivas desafectaciones.".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — A mí todavía me queda la duda de que en Comisión modificamos otro padrón.

SEÑOR MENDEZ. — Creo que todo ya está arreglado y aclarado. Fue muy útil la intervención del señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en general, el proyecto.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — La aprobación, en general, de este proyecto, no puede tener las características de la de los otros. Confieso que he aprendido con el estudio de este proyecto una cosa nueva, y felicito al doctor Méndez por haber dado un enfoque tan preciso a este problema de las expropiaciones entre entes del Estado. Ahora tenemos un nuevo concepto de cuál es el patrimonio del Estado, patrimonio único de un órgano que abarca todas las administraciones. Quiero destacar esta circunstancia porque creo que vale la pena.

Este nuevo enfoque demuestra que se estaba siguiendo una práctica un poco cómoda quizás pero acaso irregular en cuanto a la venta y expropiaciones de bienes entre organismos del Estado, como si cada uno de ellos fuera una República separada. Estoy muy satisfecho por lo que acabo de aprender con la consideración de este proyecto.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señalo que el propio Consejo de Estado había incurrido en ese error. En una primera redacción, habíamos hablado de la utilidad pública de la expropiación. Ahora, dicho error se enmienda.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular. Léase el artículo 1º.

SEÑOR SPANGENBERG. — Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar el artículo 1º, con la inclusión del padrón Nº 5331.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 141 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 141. — Aféctanse a los servicios del Ministerio del Interior los bienes inmuebles ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalados con los padrones Nos. 5320, 5322, 5323, 5324, 5331 y 5332, desafectándolos de su actual destino en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

El Poder Ejecutivo fijará mediante acuerdo con la referida Administración Nacional, los valores que corresponda compensar como consecuencia de las respectivas desafectaciones".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

28. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión hasta el martes de la semana siguiente a la de Turismo.

(Así se hace siendo la hora 18 y 38 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal 37.254/75



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 14 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19495

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. Su precio $ 350.000.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, 1.a Edición (agotada); 2.a Edición, su precio $ 600.00.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	$	58.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ETCHEGOYHEN YAQUINTA (V|16|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7376 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALCALDI o BALCALDI HIGUET de SASETA (S|182|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7370 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SEVERO SILVA VALDES (V|156|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7369 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMARO o AMARO PERALTA (V|166|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7368 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SALGUERO de LAPLUME, (V. 30|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7235 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALMADA MEYER, (V. 136|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7214 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DERUDI de LUONGO, (S. 554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — B. Pérez Santana. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7280 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CALLEROS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Brunhilda Pérez Santana. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7101 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESAR ALBERTI CONCE o COUCE, (V. 28|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6925 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO BONNET CANEPA, (V. 48|975), citándose a herederos, aereedores y demás interesados, para que compardezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7001 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primre Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARROZZINOo CARROZZINO POLITO (S. 128|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6647 Ab 3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primre Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ELMA BOVE DE ALBIN (S. 124|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6648 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES JULIO o JULIO ITHURRALDE o ITHURRALDE DANIOTTI (V|110|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLO DELMONTE (E|218|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CURBELO DIAZ (E|2164|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7407 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARGENTINO AGUIRRE o MARIO AGUIRRE GONZALEZ, (E. 120|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7198 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN BISTER GZIVATZ o GZIWATZ, (E. 202|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6709 Ab.9-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO NOVAS RUIBAL, (Ficha E. 1224|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7039 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DONATO ANTONIO NICOLETTI o NICOLETTA D'ANTUONE o D'ANTUONI, (E. 162|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6862 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON o AARON PEJSACH o PEIJAJ ZATORSKI BRIL (E. 2518|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6497 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA DISABELLA de COPPOLA (Ficha E 624|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 6393 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MAS de MARIÑO (E|160|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6394 Ab.1.o-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORRONI MONACO (482|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7417 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CAMAÑO de LEOPOLD (364|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7418 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO FERRER FARRO, (48|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7210 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER ORFILIA FALCO de PEREIRA, (494|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7208 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA VELAZCO o VELAZCO de GARABIDE, (14|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7209 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE ALBACETE de LOPEZ, (436|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6708 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO SILVA LOPEZ, (58|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7096 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA SUAREZ, (44|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1 $ 21.000 10|pub. 6958 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN SOTTER PETRINI. (426|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6957 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o HILARIA PEREGRINA DOLORES DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (12|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6733 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRANCA o BLANCA DIAS MAZZA y RAFAEL o RAPHAEL DIAS MAZZA, (56|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 84.000 30|pub. 6734 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VIZCAINO de GONZALES o GONZALEZ, (70|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6776 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA DANKO, (74|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6777 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTERO o MONTERO LENS, (52|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO FONSECA y ROSA YAÑEZ de FONSECA (S|56|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7413 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ORESTES SANCHEZ CASTRO (S|344|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7416 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO TOMAS TORNIELLI ORTIZ, (S. 146|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 11.000 10|pub. 6947 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PELUFFO SAROLDI, (S. 466|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7195 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODOLFO de REGO, (S. 34|75, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7194 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ de POSE, (S. 260|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7193 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PESCE de MIGLIARINI (S. 370|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 25.200 10|pub. 6940 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TECITOR SCLARI, (S. 474|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6952 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO ZURBRIGK ZAMORA, (S.

520|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6946 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CAMARRI DELFANTE, (S. 414|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6774 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RISSO CHAILLARD, (S. 46|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6703 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ ROMAR (S. 72|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6562 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SARA De REYES (S. 462|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 5900 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FEDOR o TEODORO MALINIAK o MALINAK o MALINAK [illegible] (S|386|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 5811 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA ANA AMALIA ZANZI ARMONDARAIN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7381 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7379 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO RODRIGUEZ GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7380 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7274 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ISABEL CUBILO HOFFMANN o HOFFMAN de BELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7282 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de CASAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1o de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7287 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RENE o SANTIAGO RENEE BASSO DEVINCENZI o DEVICENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7281 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ GLASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7006 Ab.9-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o RUDECINDO RAMON GONZALEZ y DEOLINDA MARIA GIRIBONE de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7097 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6738 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VOLPE CASTRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6737 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALARIO SUMMA de ROIBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6851 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO SAENZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6465 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVEIRA o SILVERA MAYA de DIAZ, (S. 56|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6865 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER BUGNA o BUGNA BIANCHI de VADELL, (S. 86|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6872 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BAUTISTA CHIESA o CHIESA PERRONE (S. 208|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6646 Ab.3.-v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVARA o RIVARA LUTRINGER (S. 40|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) $ 21.000 10|pub. 6645 Ab.3 -v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUSTISTA DELLEPIANE GALLADOR (S. 64|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6642 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINICCI o DOMINICI de CIPPA (S|51|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6467 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA HERZ o ERNA ROTHSCHILD de HERZ, (S. 18|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria

1) $ 63.000 30|pub. 6138 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO COSTA (F.A. 32|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7361 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE MIRANDA o MIRANDA GAMBARANI, (F. A. 16|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7179 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRANDON de SAN ROMAN, (F. A. 712|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 7190 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUIREZ de FIGUEIRA o CANDIDA ROSA QUEIROS de FIGUEIRA o FIGUEIRAS o FIGUEYRAS, (F. A. 77|

74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7150 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECKMAN o HEKMANN (F. A. 642|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6999 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RAMA REGUEIRA y AURORA CAMAÑO o CAMAÑO PAMPIN de RAMA, (F. A. 6|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7018 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ ROSPIDE. (A. 582|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7017 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EMILIO ALMADA GARCIA, (A. 596|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7067 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS BERTI MARONE, (F. A. 730|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 6770 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTELO o ANTELO VECINO, (F. A. 2|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6720 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA o MARIA JUSTA FERRARI VILLALBA de MARTINEZ REINA (F. A. 50 bis|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 6580 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de LUCCISANO o CARMEN PAULA HERNANDEZ ALONZO de LUCCISANO (F. A. 30|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, marzo 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6649 Ab.3.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KOHN o KOHAN KAVINOVICH (F. 122|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7010 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ZAPATER OTERO y MANUELA ABAL, (F. 44|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Berrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7103 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MIGUEL GARCIA o GARCIAS RIUS, (F. 268|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 7102 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SCHAFFER, (F. 120|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7014 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PINO MARTINEZ, (F. 212|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7013 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA A. BRAGA de FERREIRA, (F. 74|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6711 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDSCHMID POLNAUER, (F. 884|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6768 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6868 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD GODOY PINTO o PINTOS de CALLEJA o CALLEJAS, (F. 966|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6850 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (Ficha 549|68) se emplaza a José Colmenero o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a deducir su derecho bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por repudiada la herencia. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 6521 Ab.2.-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO IBERICO FREIRE MONTERO (F. 2|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6367 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO VILLAR (F. 836|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6579 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BONIFACIO de GUIMARAENS (F. 78|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6576 Ab.3.-b.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GIUDICE de GIORELLO (A|482|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7406 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OSCAR o CARLOS ROBERTO HERTEN HEISE (A|414|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7405 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA EUKA de FEIG (A. 408|074), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6712 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE GARCIA GONZALEZ o MARCOS JOSE GARCIA, (A. 398|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6966 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATEO FREGOSI, (A. 16|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7016 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY VIOLETA CERFOGLIO de DE ROSA, (A. 502|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7015 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANGEL LUNGO o LUENGO TROCOLLI o TROCOLI, (A. 38|975), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7057 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIA o ANTONIO LUIS DE FARIA o ANTONIO LUIS DE FARIA DA SILVA o ANTONIO FARIAS o ANTONIO LUIS FARIA, (A. 60 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6923 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de MAXIMO LEFEBVRE-DESPEAUX, (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 6877 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES OYHAMBURO de FITZPATRICK, (A. 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6717 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHART de REGGIO, (A. 22|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6715 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA BERTUA o BERTINO o BERTUO, (A. 20|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6707 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BERIO o BERIS DEMARCO o DE MARCO o DE MORAES (A. 470|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6586 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARFISA DA COSTA PORTO (A. 32|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6506 Ab.2.-b.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA SANGIACOMO CARBONARO de PUCCIARIELLO, (A. 410|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 5060 Mar.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO POGLIANI TRUCO o PAGLIANI, (V. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7378 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARCELO ROGER GRILLO, (V. 75|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7377 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FRESOLA FARCO de MIGUEZ o MARGARITA FRESSOLA DIFALCO o MARGARITA FRESSOLA FARCO, (V. 37|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7371 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIANELLI de BARREIRO, (S. 197|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1o de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7408 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN QUINTAN o QUINTANA o QUINTANS PEREZ (V|81|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7002 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ de MOLINA (V|77|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7049 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MEIER GALAZKA FRYDMAN (S. 403 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7048 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN MONTERO SILVA, (V. 67|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6773 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYLIA o LILIA FRANCISCA VALLARINO de PARDUCCI (V. 10|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6575 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CASTRO o CASTRO PEREZ de CABRERA (V. 103|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 6494 Ab.2.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA ESTHER GIORDANO de CASTRO, (E. 183|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7342 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE MARTINEZ BRECCIANI de GUTIERREZ, (E. 135|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7344 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORELLI GATTO, (E. 177|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7357 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO NELSON VERGES RODE, (E. 2591|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7359 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA GUEDES NUÑEZ, (E. 337 75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7360 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ESCALADA de PAEZ, (E. 143|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7216 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFINO MOREIRA NUÑEZ (E. 23|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7004 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO o BELMIRO VENTURA (E. 211|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7005 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JACINTA EGUREN LAUZ de MULLIN, (E. 223|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7003 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ REY (Libro 63. Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7040 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRETTO, (E. 2865|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6772 Ab.7-v.ab.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IBARRA o EUSTAQUIO IBARRA BIRRIEL o EUSTAQUIO IBARRA VIRRIEL (L.o 65, F.o 101), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6771 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO TURALA o ADOLFO ROBERTO TURALA WIDLARZ, (E. 137|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6861 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL NOGUEIRA, (E. 13|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6876 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BLAS MALO, (E. 1941|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6861 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BLANCO LOPEZ (E. 147|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6196 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA MARTHA RAFFO de COVACICH (E. 2535|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero, de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6193 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA FRANCISCA ORONOZ CAFFAREL de BOUISSA (E|175|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6397 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ANGELICA o ANGELICA DOLORES ONETTO de LEPRA (E|181|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 6396 Ab.1.o-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA VISITACION o VISITACION GARCIA MARTINEZ de SANGUIÑEDO (525|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6367 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ANICETO RIOS (73|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6779 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMANELLI de VETUSCHI (427|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6778 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZULMA o MARIA JOSE LOPES o LOPEZ de BARCE, (575|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6752 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE GUNTUREZ LOPEZ, (137|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.300 10|pub. 6731 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS SGARBI VAZQUEZ (13|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6581 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO REVELLO ROSSO (46|1975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6248 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CARBONELL DEBALI de BUQUET, (51|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6247 Ab.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL o MARIO ANTUNEZ ANTUNEZ o MARIO ANTUNEZ FAGUNDEZ o MARIO ANTUNEZ MACIEL, ANTUNEZ MACIEL o MARIO ANTUNEZ MACIEL ANTUNEZ (S. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6632 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI (S|37|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7191 Ab.10-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPANTOSO IGLESIAS (S|367|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7197 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON PERERA FERNANDEZ (S. 551|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1 $ 21.000 10|pub. 6954 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO CUNEO (S. 207|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6775 Ab.7-v ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA CAL, (S. 377|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6704 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ISTVAN KOVACS KALOCS (S. 441|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6582 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICIA WEIL de HOFMANN (S. 47|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5798 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CASTRO o MANUEL ANTONIO CASTRO GUIMARAES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7271 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ GUERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7276 Ab.10-v ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MARTIN de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7006 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS POGGI o CARLOS POGGI SIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7038 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA REGGIARDO BURONI o LAURA MARGARITA REGGIARDO BURONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7047 Ab.8-v ab 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SEGUNDO ANTONIO MAZZETTI BUZZINI o VICENTE MAZZETI y ERNESTINA ODDONE MAZZETTI de MAZZETTI o ERNESTINA ODDONE de MAZZETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1971. — Rafael Charlo Oliveri, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 6769 Ab.7-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SECUNDINO TAMBUCHO CUESTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6713 Ab.4.-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS o ZACHARIAS ROSENKOPF o ROZENKOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6720 Ab.4 -v ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO CRESPO VIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6652 Ab.3-v ab.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BASEDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 21 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub 6650 Ab 3-v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN YAQUINTA de MUSCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975, — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6499 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL GONZALO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6469 Ab.1.o-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE WASHINGTON o WASHINGTON VILLAR KIRKERUP, (S. 41|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7374 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDO ANTIA ARLO, (S. 55|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7373 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA SUAREZ de SUAREZ, (S. 3|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7372 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARVAJAL o CARBAJAL BONNAFOZ (S|69 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7290 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CABRERA (S|77|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7289 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO JAVIER CALVI RANDAZZO (S|73|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7288 Ab.10-v ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDUL HADI o HADIBEN NAHHAS o ABDUL HADI ben ABDUL GAFFAR el NAHHAS BITTAR (S. 677|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 28.000 10|pub. 6871 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLINO D'ELIA (S. 71|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6876 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POMMERENCK de ZARAZOLA y JUAN CARLOS ZARAZOLA FERRARI (S. 599|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6874 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CESAR DIEUX GENTILUOMO (S. 73|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6873 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ROLANDO de MOREY (S. 149|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6640 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS EUGENIO MARIA LAUZ SANTURIO (S. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub 6641 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MARIA FALCHE o FALCHI de ZAMBRA y ALCIDES o ALCIDES FLORENTINO ZAMBRA PELUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6643 Ab.3-v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO TOLOTTI ESTRAFFORINO (S. 663|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6644 Ab.3-v.ab 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS NOGUEIRA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (S|37|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 6466 Ab.1.o-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE HUBERTINA DEWANDEL, (S. 41|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 5275 Mar.12-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRAJIER SANKI de BLECKMANN, (S. 685|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 5274 Mar.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AUDELINA CUELLO de RAMIREZ, (F. A. 649|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7362 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO GUISANDE RENDO, (F. A. 65|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7363 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MOLICA o MOLLICA de CALDERON, (F. A. 39|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7364 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de TOMAS CESAR PIRIZ-ZABALEGUI, (F. A. 31|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7365 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS BELTRAME, (F. A. 35|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7373 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NOSCHESI de COPPOLA (F.A. 13|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7178 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BERTONASCO de DE LILLA, (F. A. 663|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6481 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HERSCOVICI o HERSCOVICI FLACHFELD (A. 83|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6886 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA CAROLINA CALCAGNO CABRERA de TAQUE, (F. A. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7167 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNI o BRUNI RIVERO, (F. A. 19|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7104 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLFINA INES GONZALEZ (F. A. 491|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6938 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO NICOLAS JOSE PANIZZA o PANIZZA CARBONE (F. A. 659|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6887 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MANUELA CHANS de SUPPARO (F. A. 57|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 6588 Ab.3-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSVALDO CAETANO LIMA (F. A. 869|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6615 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LUCIA DI BELLO de BACCINO (A 585|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 21 000 10|pub. 6368 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHULIA MORAGUES (F.A. 339|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6387 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOUTO (F.A. 45|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 6463 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAVIER RONDAN PEREZ (F. 859|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7222 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6924 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARTIN GARCIA ARBELO (F. 135|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7009 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AGUSTINA GIMENEZ MEDINA de BURGIO (F. 1.047|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6868 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA o ALICIA MARIA CATALINA MARECHAL LABAT de ARDIZZO (F. 109|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6883 Ab.7 v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCHELLI RABELLINO o RAVELLINO (F. 27|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6882 Ab.7-v.ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA GUERISOLI de VECCHINI (F. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6881 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBINO BUERO MOTTET (F. 39|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6587 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES o TORRE PEREZ (F. 83|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6585 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL OTERO GARCIA o HECTOR OTERO GARCIA (F. 123|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 6578 Ab.3-v ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVERA DENIS (F. 877|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6577 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEDALJA GOLDBERG PRAGER o GEDALJA GOLDBERG (F. 107|975) citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 6500 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LANZANI (F. 71|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6501 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PECCE de SCAPUSIO (F. 95|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6502 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CROVETTO DEMICHELLI de ENRIQUE (F. 659|74) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6402 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DA CUNHA de ALBORNOZ, (A. 151|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7412 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA VIGNOLO de TORTEROLO y ROBERTO RAUL TORTEROLO, (A. 549|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7410 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIMON SUAREZ GARCIA (A. 73|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7056 Ab.9.-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO DIEZ AYERZA (A. 59|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuara.
1) $ 21.000 10|pub. 6865 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DUCE GANDULFO de SAETTONE, (A. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6913 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE PRADO (A. 541|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6718 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORREIRA ESMORIS (A. 13|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6719 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA MOURE MACEIRAS de BESSIO y de SILVERIO o EUSTAQUIO SILVERIO BESSIO VILLAGRAN (A. 49|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6716 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE BAEREMAECKER de SANGUINETTI (A. 37|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6714 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON CANDELONE DAZZA, (A. 47|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6713 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KULIGOVSKI o KULIGOWSKI GURNER (A. 77|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6710 Ab.4.-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NINA PADILLA de DE LEON y JUAN JUSTO o JOSE DE LEON (A. 607|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6766 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGUERITE CABRECABE LASSALLE y de JUSTO RODRIGUEZ PAZOS (A. 51|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, marzo 17 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6493 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERALDINI (A. 5|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6518 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GRACIANA BERHO BASSAHUN (A 63|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6404 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI (A 43|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6405 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORIS REZNICOVICH (A 591|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6406 Ab.1.o-v ab 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRAXEDES BAZZANO HUALDE, de DIAZ (A 53|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6403 Ab.1.o-v.ab.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7315 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MONJE o MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7345 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA ARZUAGA ZANETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7180 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO FRANZA o FRANCA o FRANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6609 Ab.3-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN ENRIQUE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6630 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NERY OGNACIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6386 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO GONCALVEZ LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6385 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAGREGA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, febrero 25 de 1975. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7181 Ab.10-v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON MARTINEZ o de LEON MARTINEZ (Ficha S. 126|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6934 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA MARTELLETTI VILLAGRAN de BALESTRA (Ficha S. 234|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6935. Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAURIALDO CAGNONI o CAGNONE de DAMIANO (Ficha S. 4|974) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6936 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VALERIO VACANI (Ficha S. 224 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6937 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ISLAS ISNALDI de CASARAVILLA (Ficha S. 218|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6941 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARSELLA PENELA (Ficha S. 223|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6942 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LONGO de MARSELLA (Ficha S. 236|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6943 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o CATALINA DOTTA COLOMBO (Ficha S. 175|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6944 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ BERMUDEZ (Ficha S. 235|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6948 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO ANDRES ROSA CONTI (Ficha S. 192|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6949 Ab 8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANICETO ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha S. 194|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6950 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALIENTE o BALIENTE GARCIA (Ficha S. 192|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6951 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de DANTE CEDENEIDE MORE PODESTA, CEDENEIDEMORE o ISIDORA EVARISTA PODESTA de MORE (Ficha S|189|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6372 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ANTONIO MORENA (Ficha S|210| 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6373 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA de MORENO (Ficha S|173| 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6370 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERRUA o FERRAGUT (Ficha S|188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6371 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JACINTO BENTANCOR MARTINEZ (Ficha S|220|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6379 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS GUIDO o ANGEL RABUFFETTI BERNASCONI (Ficha S|227|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6380 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DONATO PETTINARI LORENZETTI o LORENSETTI (Ficha S|236|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6381 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN PASCARETTA (Ficha S| 217|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6382 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de de FERMIN MACHIN RODRIGUEZ (Ficha S 198|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6383 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, (Ficha S. 105|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 6258 Mar 31-v may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO LOPEZ y ANGELA LOPEZ O'NEIL (Ficha V. 61|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6636 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA CABRERA de PEIRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7248 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO CORRALES BARREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7249 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRUZZONE FOURMENT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7247 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura he la sucesión re ANACLETO TERCERO LOPEZ PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7243 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COASINI MUGNONI (Ficha V|467|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7285 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA PERDOMO PERDOMO de LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7244 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA RAYMUNDO o RAIMUNDO de DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7245 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EDUARDO EIRIN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7246 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO GOYETCHE PERRONE, (Ficha V. N.o 31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7284 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALBERTO CESPEDES y FLOR DE MARIA CATALDO de CESPEDES, (Ficha 171| 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7116 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura d la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME RUGGIERO (Ficha V. N.o 32|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6919 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARTET de GARCIA (Ficha V. 443|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6686 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO o CESARIO MUÑOZ CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6363 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA MORIALDO VIALE (Ficha V 454|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6471 Ab.1 o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONILLA ESPINO de BERTA (Ficha V 34|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6472 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA DEL CARMEN DAVILA DELGADO de PATRON (Ficha V 230|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6473 Ab.1.o-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o GUERRA GONZALEZ. Sucesión. (Ficha 81|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6850 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO BORDERRE PETOTEGUI. Sucesión. (Ficha 58|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6851 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR. Sucesión. (Ficha 48|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6852 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 35|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6853 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CABOLA ZUNINO de BORELLI Sucesión. (Ficha 545|v|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6854 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA FREDESBINDA ROSAS de LIMONGI. Sucesión. (Ficha 29|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6855 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ERLINDA CASTILLO de ABREU (Ficha 24|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6421 Ab 1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO REYES (Ficha 76|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $21.000 10|pub. 6422 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PANNONE (Ficha 183|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6423 Ab.1.o-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLDONADO de CORDERO (Ficha 443|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6419 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA POMBO BLANCO de GARGAGLIONE (Ficha 518|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6420 Ab.1.o-v.ab.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6558 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO ROMAN LENCE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7335 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRAM o IRAN PERDOMO LIMA o IRAM PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7176 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA MOLINA de ROBLES o FLORA MOLINA BARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7175 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES CIPRIANO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7173 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo blico la apertura de la sucesión de ILDEMAR PERDOMO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7174 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASTON DUHALDE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo., Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6752 Ab.4.-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DESPLATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 21 de marzo de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 7312 Ab.10-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA REBUFFO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6961 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINWER HUGO PUEBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6959 Ab.8-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA JUANA RIBEYRO o RIVEIRO BISSALLACH o BISSALLAH o VISILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6960 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELEUTERIO VIGNOLO MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 31 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6970 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARTUS (Ficha 471 c. 74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6671 Ab.4.-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAYDOU (Ficha 470 c. 74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
Turno de Cerro Largo, se hace saber al público
1) $ 21.000 10|pub. 6672 Ab 4 -v ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RANULFO VERA GODOY (Ficha 35|C |975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10 pub. 6491 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO ANDRES CASERAS BAEZ, (Ficha 42|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6561 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAIDANA CARRO (Ficha 261 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6464 Ab.1.o-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNOCENCIO SECNDINO SENAS (Ficha C. N.o 428 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6975 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GIMENEZ (Ficha C. número 446. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su dserechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6675 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LECUNA HONEGGER (Ficha C. número 13, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguideguy, Actuario Adjunto.
1) $21.000 10|pub. 6674 Ab.4.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BELTRAN de RODRIGUEZ y CARLOS MARIA RODRIGUEZ BELTRAN (Ficha C N.o 362, Año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6673 Ab.4.-v ab.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TARDE o TARDE AGUILAR o RUFINO NICOLAS TARDE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad marzo 14 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 7142 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO CALLABA o CALLABA FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7143 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PLAZA o CANDIDO PLAZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7144 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDITEGUY o MENDITEGUY HEGUABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7145 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOREIRA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7011 Ab.7.-v ab.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX SEVERIANO SOSA o ROGELIO SOSA y MARGARITA UMPIERREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7314 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FUSCO GUTIERREZ CERASO. "Sucesión" (Ficha 244|969), se hace saber, de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, que la intestada Ceraso Fusco Gutiérrez, falleció en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, el día 13 de setiembre de 1969, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia vacante y nombrarse curador. — Minas, 12 de febrero de 1975. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 46.000 20|pub. 3814 Mz.31-v.ab.5. Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD VAZQUEZ LLORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7185 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR TOMAS MARTIRENA BELLINO o BALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 7186 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MONICO ARCE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7187 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MARICHAL JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7199 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO PEREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7200 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertur judicial de la sucesión de EVARISTO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7201 Ab.10-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de RICARDO BRIGNONI o RICARDO BRIGNONI FARINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6398 Ab.1.o-v.ab.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SABINO SILVERA (Ficha 3034|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6843 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA JUSTINA PERDIGON GOMEZ o GOMEZ PERDIGON de BENITEZ (Ficha 118|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6838 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ BRITOS de BALLADARES RIJO (Ficha 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6839 Ab.7.-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LOPEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 27 de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6840 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL CORBO de CORREA (Ficha 2.653|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6544 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DE SARRATEA de CAMPOS, (Ficha 1464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1973. — Esc. José Ma. Juan Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 4261 Feb.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRADIO o BRUNO de la CONCEPCION CLAVIJO (Ficha N.o 2529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7316 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT SIRO CLEOMENES ARAMBILLETE NUÑEZ o HEBERT o HEBERT ARAMBILLETE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7317 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LEMES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 1.o de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7318 Ab.11-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO CEDRES DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — José María Guerra, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6841 Ab.7.-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO, JUAN ADOLFO (B|17|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7121 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BLANCO FISCHER (L.o 27, F.o 631) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7122 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TORTORELLA LAMARCA, GABRIEL (B|8|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7123 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROLLA, LUIS MARIA (E 22|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7124 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTOS BORCHES (Ficha B 253) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7125 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ de DEL PALACIO, SABINA (B|12|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7126 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES BALADAO ETCHEGARAY (B|15|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7127 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SIERRA LANDI (Libro 16, Folio 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7341 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEPPO o PEPE de AMARILLO (P|782|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7128 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMO o MAXIMO FRANCISCO MATHIEU PESCETTO (A|10|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7129 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER PETRONA ZAGARZAZU de CORA (A|26|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7130 Ab.9-v.ab.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HERMINDA o CLARA ERMINDA MENDOZA de CANONIERO (Ficha C. número 72|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7325 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO de PEÑAFOR o RAYMUNDO de PEÑAFORT VILLALBA CACERES (Ficha C. N.o 66|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7326 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO CORDOBA MEYER (Ficha C. N.o 61.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7327 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHANIENKO (Ficha C. N.o 529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7340 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZULINKO o ZULUIKO (Ficha C N.o 46|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6596 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO VAZQUEZ (Ficha C N.o 17|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6928 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAISTERRA URTASUN (Ficha C. número 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6929 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SALVETTI MILESSI (Ficha C. número 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6930 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO TORTOMANO o TORTUMANO (Ficha C N.o 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6931 Ab 8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARDOZO de HEREDIA (Ficha C N.o 7|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6592 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDIETA (Ficha C 8|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 15 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6593 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTANISLAO o AGUSTIN ESTANISLAO SAPELLO (Ficha C N.o 38|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 3 de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6594 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIANO BARTOLO DUFFAUT MENDOZA y ROMAN DUFFAUT (Ficha C número 29|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6595 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO GRAMASCO MIGUELES (Ficha C N.o [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 3 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6392 Ab.1.o-v.ab.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR CARDOZO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6706 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO QUINCOZES o QUINCOZES PIMENTEL o PIMENTEL QUINCOZES o PIMENTEL QUINCOSES (B. 403|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 25 de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 6699 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO REBOLLO CAMACHO (B. 449|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6698 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DE OLIVERA SANTOS GONÇALVES (B. 365|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6705 Ab.4-v.ab.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AGUSTIN ARRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7452 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7229 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAQUIZ o DAOIS SOSA SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1975 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7225 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA MACHADO VELAZQUEZ de MARQUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7226 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7227 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7228 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN SALDAIN GOICOCHEA o GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7105 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRUDENCIO CAL CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7151 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO FRANCISCO PEREYRA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7153 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOROTEA DE LEON de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7154 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIVIO de LEON PEREZ (Ficha [illegible]341|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7155 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADEMAR MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6602 Ab.3.-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RAMON MENDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6603 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENIGNO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6604 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de **OLIVO FRANCISCO RECUERO, OLIVO** u **OLIVO EUFEMIO RECUERO VEGA, ORFILIO PEDRO RECUERO o RECUERO VEGA** y **FRANCISCA COSME DOLORES VEGA de RECUERO** (Ficha 408|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 6605 Ab.3.-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "**ARTURO ESTANISLAO NUÑEZ AREVALO** Sucesión" (Libro 3, Folio 48, N.o 48), se hace saber la apertura de la sucesión de Arturo Estanialao Núñez Arévalo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 30 de octubre de 1974. — Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz.

1) $ 21.000 10|pub. 6189 Ab.2-v ab.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ADELA MANASSI de INVERNIZZI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7218 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL PANDOLFI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7219 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de **OLIVIO MOREIRA y EDA GONCALVEZ TRINDADE de MOREIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7301 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTOR RIQUEL o RIQUIEL o RIQUIELME o REQULME o RIQUELME o REQUIELME**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7297 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIPA GOMEZ DE DALTA o FELIPA GOMEZ PAZ DE DALTA o FELIPA GOMEZ PAZ DE DALTO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7298 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **PASCUAL MONCHETTI o PASCUAL MONQUETTI o MONQUIETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario subrogante

1) $ 21 000 10|pub. 6492 Ab 2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CANDIDO LLUBERAS XALAMBRI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante

1) $ 21.000 10|pub. 6563 Ab 2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **NEWTON LUCAS LEMOS o NEWTON LUCAS de LEMOS o NEWTON LUCAS LEMOS o NEWTON DE LEMOS LUCAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.

1) $ 28.000 10|pub. 6566 Ab.2-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ARMINDA NOBRE DE COSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7217 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **REYNALDO o REINALDO GOMEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7294 Ab.10.-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE GARASINO o JOSE GARRASINO CANONIERO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7295 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIA MOLTENI de FALCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7296 Ab.10.-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de **ANGELA BARLA de CAPIROSSI** y de **REINALDO o REYNALDO CAPIROSSI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7293 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADRIANA MACHADO PEREYRA de PICCION**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 18 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6565 Ab 2-v.ab.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CANDIDA MARTINEZ de HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6980 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **HILARIO DELGADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6982 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX MARROCHE PEREZ o PIRIZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — San José, 24 de diciembre de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 6983 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **LINA MACHIN CABRERA de MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6984 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO SCIRGALEA FORTI o FORTTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 698. Ab.8-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESTEFANIA SBOGAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6986 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALI CHAJUD**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6987 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL o RAFAEL SABINO BORGES BENTANCOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

1) $ 28.000 10|pub. 6988 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO MENENDEZ DEL PINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6989 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO LAVECCHIA PRICOLA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6990 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **FAUSTO URENE CHIAPPA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6528 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR BRIN BAZZURRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6529 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión des FERMIN AMABILIO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6530 Ab.2-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA HONEGGER RENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 6531 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA VICENTA ABADI de HORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 5 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub 6532 Ab.2-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la herencia yacente de VICTORIA y MARIA ANACLETA POMBO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiéndose efectuar las publicaciones en la forma dispuesta por los artículos 807 y 1125 del C. P. C. — San José, febrero 25 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30435 Feb.24-v.mar.7. Mar.31-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la herencia yacente de BRONISLAU MEREZWSKI o BRONISLAO MARCZEMSKI PETRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta artículo 1125 inciso final, del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30436 Feb.24-v.mar.7. Mar.31-v.ab.11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA DUARTE de LEMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7085 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CRUZ SANTELLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7086 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PASTORA VILLAS BOAS de RISSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7087 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE BONNECARRERE SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7088 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO ROMEO FASSI ROCA o ROCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7089 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOGRACIAS PEREZ de DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7053 Ab3-vab21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON DE LEON GERIBON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de febrero de 1975. Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7054 Ab.8.-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MACARIO NUÑEZ o JOSE MACARIO SOSA NUÑEZ o JOSE MACARIO SOSA c SOUZA NUÑEZ. c JOSE MACARIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6503 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6504 Ab.2.-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORLANDO CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6505 Ab.2.-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLIVERA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6953 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don BRAULIO MARECO CORREA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6866 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don MARIO MECOL MARQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6865 Ab.7.-b.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA SERAPIA ORTIZ de WARES o JUANA SERAPIA ORTIZ de WARE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6867 Ab.7.-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACHAVAL de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6977 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANA LARROSA de ROSAS o SEVERIANA MARIA LARROSA de ROSAS o MARIA SEVERIANA LARROSA de ROSAS y ARAZATI o ARAZATY ROSAS y de AREGUATI o AREGUATY ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 6562 Ab.2.-v.ab.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

FRACC. ROSSI

Se hace saber a IRMA JUANIN de CORREA o sucesores a cualquier título, herederos, o representantes que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, caducan sus derechos de compradores del solar 1 manzana 6, padrón N.o 1804 m.a de la 5.a sección judicial de Canelones, Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) $ 76.500 15|pub. 5864 Mz.18-v.ab.14.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere al siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 8.a sección judicial de Canelones:

Manzana 13 solar 12. Rodolfo Durda, Padrón 6166 ma.

Manzana 10 solar 25, Leopoldo Segundo Molina. Padrón 37584 ma.

Manzana 14 solar 16, Iris Filomena Paseggi, Padrón 6166 ma.

Manzana 15 solar 1. José Leala Varela, Padrón 6166 ma.

Manzana 15 solar 13, Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6166 ma.

Manzana 19 solar 5, Luis Pedro Touron Malcone, Padrón 6166 ma

Manzana 26 solar 8, César Paul Aragunde Díaz, Padrón 6166 ma.

Manzana 03 solar 25, Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37584 m.a.

Manzana 11 solar 7. Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37584 ma.

Manzana 11 solar 6, Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37584 ma.

2) $ 170.000 10|pub. 6424 Ab.1.o-v.ab.14

MIGUEL FOGEL Y OTROS

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa solares en la 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Planos de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8436.

Juan Carlos Trías S., 26 M. 28 Padrón 8412.
Jaun Carlos Trías S. 27 M. 28 Padrón 8413.
Honorato Umpiérrez, S. 19 M. 33 Padron 8492.

Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 15 de setiembre de 1954, N.o 8437: Rubens Faigola Anchieta S. 23 M. 47 Padrón 9124.
Ambrosio Garateguy S. 12 M. 48 Padrón 9149.
Julio María Vera Zeballos S. 1 M. 53 Padrón 9481.
Manuel Eriberto Moreno S. 17 M. 49 Padrón 9186.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8916.
Hugo Washington Baldovino Camino S. 32 M. 74 Padrón 4266.
Clodomira Alvarez de García S. 23 M. 79 Padrón 4413.
Isabelino Hernández S. 18 M. 80 Padrón 4479.
Ricardo Mario Acosta S. 1 M. 87 Padrón 4619.
Ricardo Mario Acosta S. 4 M. 87 Padrón 4612.
Ricardo Mario Acosta S. 5 M. 87 Padrón 4620.
Juan Francisco Sánchez Umpierrez S. 1 M. 121 Padrón 4418.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8917.
Candelario Olivio Peralta Fernández S. 4 M. 98 Padrón 8573.
Erasmo Rodríguez Rodríguez S. 6 M. 97 Padrón 8760.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8918.
Carlos Carrasco S. 15 M. 65 Padrón 3905.
Rubel Plata Fernández S. 15 M. 68 Padrón 3088.
Amelia Escobal Peña S. 3 M. 70 Padrón 4030.
Louvre S. A. S. 4 M. 108 Padrón 4147.
2) $ 357.000 15|pub. 7351 Ab 8.-v.ab.28.

ROCHA

BRIGIDO BIANO Y SRA.

Se hace saber a DAVID ALVAREZ o sucesores a cualquier título herederos o representantes que cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9099 de 20 de setiembre de 1933 caducan sus derechos de promitentes compradores de los solares 15, 16 y 17 de la manzana 240, padrón número 2702 en mlá. de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Balneario La Esmeralda.
2) $ 76.500 15|pub. 6617 Ab.3.-v.ab.23.

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4.a sección judicial de Tacuarembó empadronados con el N.o 28 de los planos del Agrimensor don Ramón Rodríguez Mendez e inscriptos en la Dirección de Catastro.
Manzana C solar N.o 32, Donato de Olivera.
Manzana C solar N.o 33, Víctor Modesto Viera.
Manzana C solar N.o 30, Víctor Modesto Viera.
Manzana C solar N.o 28, Traversino González Díaz.
Manzana D solar N.o 27, Nicolás Granada Macedonio.
3) $ 153.000 15|pub. 5865 Mz.18-v.ab.14.

3–Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LA INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 461 P. 3 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1967 al 31 de diciembre de 1973.
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con una anticipación de hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $ 127.500 15|pub. 6157 Mz.21-v.ab.17.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 19.30 horas en el local de la calle Cerrito 461 P. 3 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Adecuación a la Ley N.o 14.100
Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con una anticipación de hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $ 102.000 15|pub. 6158 Mz.21-v.ab.17.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.)

Presente:
Cumpliendo el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Institución que se efectuará el día 22 de abril de 1975 a la hora 21 y 30 en la sede social, Pilar Cabrera 581 (Las Piedras), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado de situación, Informe de la Comisión Fiscal, Presupuesto para el nuevo ejercicio y Estado del Fondo de Solidaridad correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1973, 30 de junio de 1974.
3. Reajustes de aportes de los socios cooperativistas.
4. Levantamiento de los cuartos intermedios efectuándose en las asambleas donde se trataron las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios: 1.o de julio de 1969, 30 de junio de 1970, 1.o de julio de 1970 y 30 de junio de 1971.
5. Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte. — Dr. Hugo Heijó, Presidente. — Dr. José Polnistky, Secretario ad-hoc.
3) $ 68.000 5|pub. 7083 Ab.9-v.ab.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

De acuerdo **al artículo 20** de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al quincuagésimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1974.
2.o Retribución a Directores
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de nueve Directores.
5.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.
El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 68.000 5|pub. 7251 Ab.10-v.ab.16.

CIA. CALERAS S. A.

Cítase asamblea ordinaria 15 abril 1975 en Díaz y García 14, hora 17.
Orden del día: Designación Directorio y Síndico.
Accionistas depositar acciones un día antes. — El Directorio.
3) $ 5.100 3|pub. 7234 Ab.10-v.ab.14

SANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sana S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de abril de 1975, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1475 Piso 4 o Of. N.o 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Elección del Síndico titular y su suplente a actuar en el ejercicio 1975.
3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que, **para asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.**
3) $ 40.800 3|pub. 7421 Ab.11.-v.ab.15.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1975 a las 10 horas en Rincón 487 para considerar el siguiente orden del día:
a) La memoria y balance anual del ejercicio.
b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente, y sus remuneraciones.
c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.
De conformidad al artículo 15 de los estatutos para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la asamblea. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 51.000 5|pub. 7285 Ab.11.-v.ab.17.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1975 a la hora 18, en el local de la Avda. Suárez 3020 esquina Ascencio para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior (asamblea ordinaria del 25 de octubre de 1973).
2) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974. Cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:
a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea, para poder participar en ella.
b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18 optar por una de estas circunstancias:
1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder,
2) Asistir individualmente a la asamblea, sin derecho a voto.
3) $ 56.100 3|pub. 7332 Ab.11-v.ab.15.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Cerrito 461 (tercer piso) el día 30 de abril de 1975 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria con el mismo carácter, lugar y día a las 11 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.
2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones y|o certificados bancarios de depósito de las mismas deberán depositarse tres días antes de la celebración de la asamblea, en el local social. — Montevideo, abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 20.400 2|pub. 7315 Ab.11.-v.ab.14.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron **CARLOS EUGENIO JUSTINO, MARIA EUGENIA HORTENSIA ALICIA, MARIA ALICIA AGUEDA, MARIA HORTENSIA ENCARNACION y RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ MAROÑO**, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 93 del 1.er cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don José María Montero

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, a presentarse con los documentos justificativos de los mismos dentro del término de treinta días en la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, piso 3.o — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.

4) $ 30.600 3|pub. 7286 Ab.10-v.ab.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN CASTRO BORBA y AIDA GOMEZ BORBA (Ficha V. 408|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6519 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA CELIA LOUREIRO y EDUARDO VILLAR ALVAREZ, (V. 204|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6475 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA GARCIA DELGADO y NELSON OROSMAN CAMPAÑA (Ficha V 114|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 18 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) $ 56.000 20|pub.6331 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELINA COITIÑO de DURE y BELTRAN DURE CHAGAS. (V 250|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 6077 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO ESTEVES y GRACIELA TERESITA ORIHUELA (Ficha V|106|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 5174 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARCY ACUÑA c| ROBERTO LUIS VOTA (Ficha B. 2416|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 7409 Ab.11.-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y CELICA MARIA RODRIGUEZ (D|2.532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) $ 56.000 20|pub. 6725 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCINE HERMINIA TALICE y RAUL CARLOS PIAGGIO. (Ficha D. 2594|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 5490 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO ARIAS y CESAREA MARIA DIAZ (Ficha D|36|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 6889 Ab.7-v my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGHES y GRACIELA BERRO (Ficha D 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5856 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y JUANA ZENAIDES PERERA ZARATE (Ficha 114|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Migue Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 7384 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ACOSTA ALZAIBAR y ETHEL PEREYRA CROFINO (Ficha 152|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub 6879 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTA MACHADO y BEATRIZ SILVA PUPPO (Ficha B 78|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5167 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FILOMENO BIGANZOLI y DELIA RENEE ORTA (Ficha 582|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5720 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA ESTHER MENA y PROTASIO COLMAN MARQUEZ (Ficha 298 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5452 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN IGLESIAS y JULIO CESAR MADERO (Ficha 150|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5263 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN CEBRO y MARIA del CARMEN BLANCO (Ficha 116|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5266 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ZILBERMAN y JUAN FRANCISCO BISIO (Ficha 180|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 3 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 5271 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELO ORTIZ GARCIA y NELIS ROSA BALBI PEREZ (Ficha B.96|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6892 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quino Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAFFA GONZALEZ y GLADYS MEDINA BOEDO (Ficha B. 46|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6520 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que por auto de fecha 11 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROUBY BORRA y VIRGINIA LILIA PAGANI JARDIN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. 18 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 6462 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO MENESES FERREIRA y MARINA FERNANDEZ CASTRO (Ficha B 82|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 5383 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LEIRO ESPERON y ALVARO LUIS FAVILLA (Ficha C. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7099 Ab 9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA B. REALINI y RAFAEL ARAGOR HOWARD (Ficha C 386|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5448 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR COSSATTI y MARIA CRISTINA CHAGAS, (Ficha A. 634|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5058 Mar.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSILLO SENESE, ROCCO y ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA, (Ficha E. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20 pub. 6476 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALUGA, JUAN JOSE y GRACIELA BELLO de BALUGA (Ficha E 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5705 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y BEATRIZ GANDUGLIA (Ficha E.328|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6894 Ab.7-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANJURJO CUADRADO e HILDA MARY del PUERTO (Ficha E.74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6895 Ab.7-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO PERPETUE y LILA CROSIGNANI (Ficha E. 32|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6482 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOREIRA DUARTE y ELIDA FERNANDEZ LIA, (Ficha E. 742|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6451 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSY VIERA de WIDMANN y BRUNO WIDMANN (Ficha E 10|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 5394 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LEONARDO FONSALIA y ELIANA MARIA BENSUSAN (Ficha E. 746|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5176 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CESAR LEDESMA y VILMA NELLY RODRIGUEZ de LEDESMA (Ficha V. 695|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7382 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO y RAQUEL RAMOS RODRIGUEZ (Ficha V. 85|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6661 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO FERNANDEZ y BLANCA DELFA VELAZCO (V|771|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5707 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MONTERO y SUSANA SOSA de MONTERO, (Ficha V. 809|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5235 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO y JOVITA MARTINEZ (Ficha B. 233|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7366 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SILVA MIGUEZ y BLANCA IRENE MARQUISIO, (Ficha D. 2651|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6408 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL TERESA MOREIRA contra FLORENTINO ALMENARES, (Ficha D. 1977|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 6407 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CORRALES ELHORDOY y MARGARITA MARIA SAVIO, (Ficha C. 2575|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6450 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ALBA GLORIA GARCIA ESCOBAR, (Ficha 2191|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6076 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON OROSMAN PEREYRA y MARIA del LOURDES ARROSA (F. B 85|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5857 Mz.18-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARIO LANGER BORSI y ANA MARIA LIMARDO CONSOLI, (Ficha B. 1027|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo [illegible] de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5378 Mar 13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DANIEL GIANSANTI y LILIAN RESALA (Ficha D|739|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA D. SILVERA y JORGE HALTRICH (Ficha D 778|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5066 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO PEREIRA HERNANDEZ y DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE (Ficha—575|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.0000 20|pub. 7383 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y NORMA D. ANGELO, (Ficha V. 431|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.00 20|pub. 6461 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ISMAEL BRIÑON y MABEL LIDY NUÑEZ (Ficha 205|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ESMORIS y ADORINDA FARIÑA (Ficha 17|V| 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5264 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WILIBALD HRDLICKA y ELENA RAQUEL UBIOS HATCHONDO (por auto de 27|11|974) (F. B. 433|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7256 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFIN DIAZ CIBILS y AMPARO ALVAREZ TABARNER (Ficha 45| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5 $ 56.000 20|pub. 6965 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA y MARGARITA MARIA SOLEDAD OLIVERA ARREGUI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $. 56.000 20|pub. 7011 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RAUL HELBLING o HELBLING WERNER y ANA MARIA ALLEGUE o ALLEGUE STOMBELLINI (Ficha B.383|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $56.000 20|pub 6891 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ENERO GOMEZ o GOMEZ ALFA y ROSA IRIS HUELMO (Ficha B 843|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6352 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL FRANCISCO AROCENA TROCHE e ISABEL GLADYS MENESES, (Ficha 1213|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6144 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TERESA ACLE TAMMARO y CARLOS FEDERICO SALVERAGLIO DENIS (Ficha 1255|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5276 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MORENO y ANA MARIA PAGLIARO (Ficha C. 11|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7098 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABELLA e INES CLARA BORIOLO (Ficha C. 71|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7036 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SCHNAIBLE y ANA STRASSER USSAI (Ficha A. 631|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7367 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINO RICARDO SILVA y MARIA ESTHER VALDASTRI (Ficha A-687|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 7211 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO, (Ficha A 419|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6377 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDO DUARTE LAFFERRIERE y ELIDA MARGARITA GONZALEZ SALTO (Ficha A|678|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5859 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS AGUSTIN RICHARDSON y JACINTA JOAQUINA APEZTEGUIA (Ficha A 539|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5867 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MONTICELLI y EMETERIO FERREIRA (Ficha A N.o 1|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5796 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSI FAOTTO, ELENA MARGARITA c| NELSON POSE BARREIROS (Ficha E 7|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $56.000 20|pub. 5706 Mz.17-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, BRIGIDO SOLER contra MARTA HILARIA OLIVERA, (Ficha E. 27|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5491 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FASOLA, JOSE LUIS y ELIA DOMINGA FERNANDEZ (Ficha E 61|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5306 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA, REYNALDO CLAUDINO y ALBA ESNILDA AMONINI de BARBOZA, (Ficha E. 51|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5192 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREY-

RA, RYDER DANIEL y RAMONA CECILIA FERREYRA, (Ficha E. 635|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 24 de 1975. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) $ 56.000 20|pub. 5193 Mar 11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SARA ARAMENDI de GARCIA (Ficha E. 69|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7255 Ab 10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CHERVIERE y MARIA PAULINA FERNANDEZ (Ficha E.107|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6893 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FEDERICO PEREZ BENITEZ c| LIBIA ESTHER BAUBETA TABEYRA (Ficha 299|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6002 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIKA IRIS PUDLES HEINE y AYAX CESAR MIRANDA FAGET (Ficha E N.o 1|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5816 Mz.18-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR LEMA BELLO y MYRIAM MANZI GUIDI (Ficha V. N.o 452|74), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6616 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre IDEFONSO MATEO B[illegible]ANI y PROSERPINA VITALE (Ficha V. N.o 469|74) y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6659 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX SOCORRO MORAN y HELVECIA MARIA VIOLETA ROMANO, (Ficha V N.o 34|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras marzo 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5473 Mar 18-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO JUSTINIANO EVORA y DORA ELOISA BARRETO (Ficha 46|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub 6857 Ab 7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FORTUNATO TURRI y LEONELLA TRACOGNA de TURRI (Ficha 65|v|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6858 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JACINTO CURBELO y EUGENIA EVERILDA RODRIGUEZ Ficha 78|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6859 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO EUSTAQUIO MARRERO y CELESTE OLIVERA, (Ficha 396|V|1974, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 24 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 6415 Ab.1.o-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA ZULMA MAGALLANES c|a JUAN CARLOS ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 38|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 26 en febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mostevro Actuario.
5) $ 56.000 20.pub. 6553 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: EDSON VILLAFAN y EVA PEDRAGOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. N.o 389|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 4 de diciembre de 1974. — Luis Mazzei. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 5569 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE ESTEBAN FIALHO y SUSANA MIREYA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de marzo de 1975. — Ara mis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 3354 Ab 2-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 7 de febrero de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ARIEL CARIONI UZANDISAGA y ELSA ISABEL TAMSCHAUTERS (Ficha 484|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 6971 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI y ROSA FELISA BALBUENA CHICO, (Ficha 9 C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6048 Mar.20-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ABEL NELSON COCOREL OGGERO con BRENDA ALONSO STOPINGI (F. 410 Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 11 de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Abel Nelson Cocorel Oggero con Brenda Alonso Stopingi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7202 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos NELLY HERNANDEZ PEREIRA y NERY BARRIOS MENDEZ. (Fº 349, año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelly Hernández Pereira y Nery Barrios Méndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6102 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GARCIA GUILLERMO con GARCIA MIRTA (F.o 167 año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Guillermo García y Mirta García y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5813 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RICCETTO, MARIO UBERFIL y NYBIA S. CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 144, año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mario Uberfil Riccetto y Nybia Caetano y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5200 Mar.11-v.ab.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GALIMBERTI MARIANO SOSA PEREZ y MARIA CELIA FERREIRA DE LA CONCEPCION (Ficha N.o 59|975), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6844 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MARIO VILA GONZALEZ y GRETCHEN ELIZABETH SALLES VEGA (Ficha N.o 1.401|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ey N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6845 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GABINO PAGOLA JAVIER y ESTHER NENUFAR RIVERO (Ficha N.o 1.137|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6846 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1 de diciembre 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA y LUZ ALBA DE LEON SANCHEZ (Ficha N.o 2500|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 6245 Mz.31-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BERNARDO MENOSSI NIETO y NELLY SILVA MARTINEZ (Ficha N.o 47|975). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7319 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE WALTER GONZALEZ y GLADYS AIDA CECILIA DE LEON (Ficha N.o 3070|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6286 Mz.31-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "AMERICO MARTINEZ y ADELINA OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 10-975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Martínez y Adelina Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancanssano, Actuaria.
5) $ 84.000 20|pub. 7118 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JACINTO GUILLERMO NIELL y SUSANA BEATRIZ GHIBAUDI, (Ficha N. número 727), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 16 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 70.000 20|pub. 5470 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL OLDEMAR BALMA y ANITA RENEE FUMEAUX (Ficha A 502) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.873. — Paysandú, 27 de diciembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5321 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTA BETI SVIRSKY de KANOVICH y DAVID KANOVICH ROBINSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N.o 71|75) se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beti Svirsky y David Kanovich Robinson citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú marzo 12 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 84.000 20|pub. 7119 Ab.9.-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RAUL CASTROMAN y MARILA CARBALLO de CASTROMAN**, (Ficha C Nº 9|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, febrero 18 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6083 Mar.20-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran **CAMILO BULMINI y DORILA BAIGORRIA (Ficha A 237| 1974)** citándose y emplazándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, 21 de febrero de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 6262 Mz.31-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **SILVINO FORTUNATO GUERRA TEJERA y JUANA DE LEON CORBO** (Ficha 162-1975), citando a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 1.o de abril de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7231 Ab.10-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BAEZ TECHERA GREGORIA y LIBORIO DE LEON (Ficha 1191|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 2 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7232 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges HARREGUI SOLAEGUY FELIX y DROVANDI FIERRO, MIRTA MICAELA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 18 de febrero de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7107 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARIEL BALAGUEZ MARTINEZ y WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 21 de febrero de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7106 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges JUAN MARIA de CASTRO RODRIGUEZ y GISLA DAISY GARCIA GARCIA (Ficha 1330|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, diciembre 30 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7156 Ab.9.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BIURRUN PEREYRA, MARTHA MARY y JUAN ZORRILLA LUCAS (Ficha 1377|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término d esesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6601 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FERREIRA, AMERICO y SILVERA, OBDULIA MAXIMIA (Ficha 81| 1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6600 Ab.3.-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCHAND y LUISA TEJERA (Ficha 1.133 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de a ley 10.783. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Feb.26-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DE LEON PAIVA, LUIS EMILIO con ESTEVES, LUISA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (La. A|7|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Emilio De León Paiva y Luisa María Estévez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 13 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de febrero de 1975 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub 6567 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 10.319 de fecha 16 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIA CORREA ROBAINA y BEATRIZ ELENA BOUYSSONADE MENDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1945. — Salto, marzo 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $ 70.000 20|pub. 7221 Ab.10.-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1040, de fecha 6 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEANDRO HUMBERTO GONZALEZ y JULIA DE LEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 6991 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o .6. del 5 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DURAN y SELVA MARIA ETTLIN citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 6 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 5259 Mar.11-v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ORLANDO RISIORI PERESSINI contra MARIA JULIA VIVAS de PERESSINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 15 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 7092 Ab.9-v.my.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 28 de febrero de 1975, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don DELBEN HERNANDEZ y doña CARMEN MARIA FLEITAS (Ficha N.o 57|C|Año 1975. — emplazándose a todos los interesados porel término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) $ 42.000 20|pub. 6978 Ab.8-v.my.6.

EDICTO — Se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por don ARTUS DENIS VICTOR y doña SECUNDINA IRMA MARTINEZ (Ficha N.o 742|C.|Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) $ 42.000 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLOR ANGEL LAXALTE y MARIA CABRERA ,F. N.o 835 C, año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) $ 42.000 20|pub. 6061 Ab.3-v.ab.30.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Moreira, Sonia María contra Alberto Antonio Mosquera. Divorcio unilateral" (Ficha D 176|74), dentro del término de noventa días. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

7) $ 63.000 30|pub. 4169 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Felipe González contra NELIDA YOLANDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (L.o 18 F.o 73, N.o 152), se cita, llama y emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30627 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos radicados ante este Juzgado: "Liropeya Alvez González contra ROBERTO GONZALEZ". Divorcio por sola voluntad. (Ficha 504|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto González, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 84.000 30|pub. 7278 Ab.10.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en los autos caratulados: "Iponina Da Silva contra SEVERINO JUAN PEDRO. Divorcio AB 428|1974" se cita, llama y emplaza a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 30682 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: María Cristina Petrus Mainero contra ROBERTO JULIO GOMENSORO. Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D. 313|74) se cita llama y emplaza a Roberto Julio Gomensoro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 105.000 30|pub. 7213 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CRISTINA CANCELO contra ALBERTO QUINTANA, divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D|9|975), se cita, llama y emplaza a Alberto Quintana a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 35.000 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Marmol Orfilia contra NANTES WILSON. Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 193 74), se cita, llama y emplaza a Wilson Nantes a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30648 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Piñeyro, Ramón Israel contra EMA ORFILIA SARACHO. Divorcio", (Ficha E. 33|75), se cita, llama y emplaza a doña Ema Orfilia Saracho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 5494 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a GLORIALDO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: Maquia Gómez, María Catalina c| Silveira Glorialdo. "Divorcio por su sola voluntad" (F.o B N.o 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Consta que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 25 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30686 Mz.19-v.my.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cardoso, José Ignacio c| AMERICA INOCENCIA ROCHA "Divorcio" (Ficha 550| C|1972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a América Inocencia Rocha para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 84.000 30|pub. 5260 Mz.12-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos Hugo Cesar Ríos contra TERESA REINA ZAPATA de RIOS. Divorcio (Artículo 148, Código Civil) Ficha C. N.o 55|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teresa Reina Zapata de Ríos, para que comparezcan en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándolo además para la conciliación. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) $ 35.000 10|pub. 7324 Ab.11-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "NELLY MARGOT PORTO contra WASHINGTON H. GARRIDO. Divorcio por causal" (Ficha A. 334|1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington H. Garrido para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Rivera, 13 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

7) $ 35.000 10|pub. 6700 Ab.4-v.ab.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Montesdeoca Benítez Teresa Millan c| FLEITAS, RUBEN NOEL "Divorcio sola voluntad" (A N.o 285|974) se cita y emplaza a don Ruben Noel Fleitas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

7) $ 63.000 30|pub 4347 Feb.27-v.ab.16.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria BLANCA MORQUIO de IGLESIAS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintes Díaz Directora Interventora.

8) (C. C.) 3|pub. 30854 Ab.10.-v.ab.14.

Se emplaza al funcionario LUIS GRAVINA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.

8) (C. C.) 3|pub. 30855 Ab.10.-v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 2 de abril de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles, Sr. LUIS A. MERA, Peón, Padrón N.o 25.210, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 10 de abril de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 30899 Ab.11-v.ab.17.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 2 de abril de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles, Sr. CARLOS ALBERTO LOPEZ, Peón Contratado Padrón número 29.741, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 10 de abril de 1975.

8) (C. C.) 5|pub. 30900 Ab.11-v.ab.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Se cita y emplaza al funcionario señor PABLO VEZZOSO para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus funciones en esta Dirección General, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad por lo dispuesto por el decreto 241 del 29 de mayo de 1969. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Gladys di Vietri Caravia, Jefe de Personal de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

8) (C. C.) 3|pub. 30898 Ab.10.-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: Banco de la República c| DOMINGUEZ ALLEGUE, PEDRO. (Ficha 774|74) se emplaza a Pedro Domínguez Allegue para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — José Pereira Maeso, Actuaro Adjunto.

8) $ 84.000 30|pub. 4509 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: ROSA MARIA GUIDA DE BEAU. "Sucesión". (Ficha S-452|973), se cita llama y emplaza a Carmen Noemí Beau Guida para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

8) $ 84.000 30|pub. 6047 Mar.19-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ramón Noel Roland, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en estos autos caratulados: "Mateos, Mary Nelly contra RAMON NOEL ROLAND. Divorcio unilateral", (Ficha D. 463|74), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30528 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ FERNANDO. Sucesión" (F. 343|971), se cita, llama y emplaza a doña Marta Aguirre Alcañiz a que comparezca dentro de noventa días a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por ella la herencia con beneficio de Inventario. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

8) $ 84.000 30|pub. 6963 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a LUIS CARDOZO y a MARIA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bessonart, Lino y Barceló. Mabel c| Cardozo, Luis y Fernández, María. P.P.P. (B|1075|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 1975. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30611 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: Arturo de Santiago contra NESTOR JUAN SOBERAL. "Rescisión de contrato" (Ficha N.o 1059|74) se cita y emplaza al señor Nestor Juan Soberal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Dra. Asise Lavagnin, Actuaria.

8) $ 84.000 30|pub. 4548 Mz.3-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3809. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1468|74) se cita al propietario del padrón N.o 3809 Manzana 406 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30889 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N o 2354. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1234|74) se cita al propietario del padrón N.o 2354, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30890 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c| PADRON N.o 4357 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1338|74) se cita al propietario del padrón N.o 4357, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30891 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4353 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1332|74) se cita al propietario del padrón N.o 4353 Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 3|pub. 30892 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3798, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1368|74) se cita al propietario del padrón N o 3798, Manzana 978 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30893 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4329 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1356|74) se cita al propietario del padrón N.o 4329, Manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30894 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2350, Juicio Ejecutivo (Ficha N o 1248|74) se cita al propietario del padrón N.o 2350, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30895 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2149 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1212|74) se cita al propietario del padrón N.o 2149, Manzana 806 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2356. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1204|974), se cita al propietario del padrón N.o 2356, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30859 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2451. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1260|974), se cita al propietario del padrón N.o 2451, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30859 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4346. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1322|974, se cita al propietario del padrón N.o 4346, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30860 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3784. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1236|974), se cita al propietario del padrón N.o 3784, Manzana 975 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30861 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4511. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1114|74), se cita al propietario del padrón N.o 4511, Manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30862 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4393. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1131|974), se cita al propietario del padrón N.o 4393, Manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30863 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4380. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1118|974), se cita al propietario del padrón N.o 4380, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30864 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1340|974, se cita al propietario del padrón N.o 3988, Manzana 1152, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30865 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4460. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1428|974), se cita al propietario del padrón N.o 4460, Manzana 821, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30866 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4469. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1430|974), se cita al propietario del padrón N.o 4469, Manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30867 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4367. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1420|974), se cita al propietario del padrón N.o 4367, Manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30868 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3846. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1456|974), se cita al propietario del padrón N.o 3846, Manzana 951, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30869 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3781. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1264|974) se cita al propietario del padrón N.o 3781, Manzana 970, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30870 Ab.10-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2203. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1216|974) se cita al propietario del padrón N.o 2203, Manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30871 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2810. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1254|974), se cita al propietario del padrón N.o 2810, Manzana 841, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30872 Ab.10-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turde Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4170. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1366|974) se cita al propietario del padrón N.o 4170, Manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30873 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4350. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1336|74) se cita al propietario del padrón N.o 4350, Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30874 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4054. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1342|74) se cita al propietario del padrón N.o 4054. Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30875 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3801. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1330|74) se cita al propietario del padrón N.o 3801. Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30876 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2184. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1244|74) se cita al propietario del padrón N.o 2184. Manzana 824 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30877 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4510. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1178|74) se cita al propietario del padrón N.o 4510, Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30878 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2509. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1230|74) se cita al propietario del padrón N.o 2509. Manzana 783 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30879 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3796. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1262|74) se cita al propietario del padrón N.o 3796. Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30880 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3944. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1412|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944. Manzana 1588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30881 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3874. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1452|74 se cita al propietario del padrón N.o 3874. Manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30882 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4239. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1364|74) se cita al propietario del padrón N.o 4239. Manzana 851 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30883 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4084. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1370|74) se cita al propietario del padrón N.o 4084. Manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30884 Ab.10.-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2227. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1214|74) se cita al propietario del padrón N.o 2227. Manzana 831 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30885 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2351. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1224|74) se cita al propietario del padrón N.o 2351. Manzana 632 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30886 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2507. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1256|74) se cita al propietario del padrón N.o 2507. Manzana 781 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30887 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3803. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1328|74) se cita al propietario del padrón N.o 3803. Manzana 976 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.10.-v.my.22.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de febrero de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno y propiedad de la Sucesión de José González, en posesión del Sr. Juan Santamaría, sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N.o 336 parte con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1128 que abastecerá de agua potable a la población de Villa 25 de Mayo, Departamento de Florida. Expediente 5024|975. Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 1.o de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30823 Ab.8-v.ab.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9.
Tramo: By Pass de San Carlos, ubicada en la Sección Judicial Sexta del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0137.
Propiedad de: MARIA BATISTA MELOGNO.
Padrón: 19.340 (parte).
Area: 6768 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30806 Ab.7-v.ab.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9.
Tramo I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo, ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0440.
Propiedad de: JESUS MACEDO RODRIGUEZ.
Padrón: 4873 (parte).
Area: 2589 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30807 Ab.7-v.ab.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9.
Tramo I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo, ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0433.
Propiedad de: IRINEO FERNANDEZ FERNANDEZ.
Padrón: 5008 (parte).
Area: 2244 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 30808 8|pub. Ab.7-v.ab.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9.
Tramo: By Pass de San Carlos, ubicada en la Sección Judicial Sexta del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0205.
Propiedad de: MARIA BATISTA MELOGNO.
Area: 1 Há. 8.336 metros cuadrados.
Padrón: 19.341 (parte).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30809 Ab.7-v.ab.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9, Tramo: IV: Rocha-19 de Abril, Ubicada en la Sección Judicial, 8.a del departamento de Rocha. Expediente N.o 0429.
Propiedad de' EMA SABINA MAZULLO de DIAZ.
Padrón 1445. Area: 1317 m2. (fracción I).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres. por el término legal. — Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30784 Ab.4.-v.ab.15.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9.
Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo, ubicada en la Sección Judicia Cuarta del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0432.
Propiedad de: OSMAR SECUNDINO CORREA NUÑEZ.
Padrón: 5034 (parte).
Area: 1.344 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30810 Ab.7-v.ab.16.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Rupta: N.o 9.
Tramo: By Pass de San Carlos, ubicada en la Sección Judicial Segunda del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0428.
Propiedad de: GREGORIO DELGADO.
Padrón: 620 (parte).
Area: 1 Há. 0170 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30811 Ab.7-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EXPROPIACION

EDICTO. — Por resolución N.o 189|975, de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de fecha 5 de marzo de 1975, ha sido designado para expropiarse, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble siguiente: Padrón N.o 975 y sus mejoras ubicado en la esquina de las calles Manuel Oribe y Manuel Lavalleja de la Ciudad de Treinta y Tres, con una superficie aproximada de 179 metros cuadrados 6904 centímetros, siendo sus propietarias doña HIRMA LANDA AGUERRE de VAZQUEZ y doña IRI LANDA AGUERRE. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 y decreto ley N.o 10.247 artículo 1.o, se cita a los propietarios mencionados, o a quienes tuvieran derechos reales sobre el inmueble descripto para que puedan hacer las observaciones que crean del caso sobre la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres. calle Manuel Lavalleja N.o 280 dónde por el término de ocho días se encuentra de manifiesto la documentación respectiva. — Treinta y Tres, abril 7 de 1975. — Fernando L. Crosa, Intendente Municipal. — Enrique Lacurcia, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 30911 Ab.11-v.ab.22.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos "MOREIRA TOLEDO, CELIA RENEE". Incapacidad. (280|972), por resolución N.o 4576 de 25 de abril de 1973 se declaró incapaz a Celia Ronée Moreira Toledo designándose curadora a Leoncia María Moreira Toledo, sirviendo este asunto de suficiente discernimiento .Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (20|4|55) 10|pub. 30791 Ab.4.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se declaró incapaz a JUAN JOSE PEVERONI ESOIN (V. 573|972) designándose Curador del mismo a su hermano legítimo Miguel Angel Peveroni Esoin (Decreto del 4 de febrero de 1975) — Montevideo abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
10) $ 21.000 10|pub. 7139 Ab.9.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se declaró incapaz a HEBE DESIDERIO CALERO, designándose Curador del mismo a su hemano Nubio Desiderio Calero (Decreto del 5 de diciembre de 1974). — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
10) $ 21.000 10|pub. 6735 Ab.4.-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1975, se declaró en estado de incapaz a EVANGELINA PALLES MORALES (Ficha V. N.o 382|74) designando curadora a su hermana legítima: Cirila Palles Morales. — Las Piedras, febrero 28 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 6659 Ab.2-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró en estado de incapaz a AURISTELA FELICIA CERNADA PARODI, designando curador de la misma a su tío Luciano Albérico Parodi Monti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, marzo 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 6538 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 16.620 de fecha 8 de octubre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL ROSENDO POMBO, designándose curador del mismo a Florentino Aguirre (Ficha 403|V|1974. — Pando, 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 21.000 10|pub. 6656 Ab.1-v.ab.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "FELICIANA IRENE TEROL. Presunta Incapaz" (Libro 44, Folio 697), se hace saber al público que por resolución N.o 7661 de fecha 29 de octubre de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Feliciana Irene Terol y se designó Curadora de la misma a doña Gregoria Fulgencia Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1970. — Durazno, abril 1.o de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 30848 Ab.9-v.ab 22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EGAÑA DAVILA, NERY JACINTO, Nombramiento de Curador" se hace saber que por resolución N.o 7.782, de fecha 13 de noviembre de 1974, se declaró a Nery Jacinto Egaña Dávila, en estado de incapacidad, designándosele como curadora, a su madre doña Jacinta Dávila. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 7353 Ab.11-v.ab.24.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuaro Turno, se hace constar que ane este Juzgado se presentó el siguiente escrito, ALBA GRACIELA GARD CANESSA, constituyendo domicilio en a calle Treinta y Tres número 1354, Esc. 20, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece declaración de LILIAN GONZALEZ y DANILO CASTELLANO, sobre su honradez y costumbres al tenor del interrogatorio que sigue expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 6878 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: WASHINGTON ULISES BALLIVA GIMENEZ, constituyendo domicilio en Diagonal Agraciada 1676, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se recabe del doctor Juan Carlos Barsantini Robings y del señor Horacio Epherre Budetti información sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wáshington Balliva Giménez. — Leonardo Guzmán, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 6753 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE ANTONIO HARRIAGUE CLERICI, constituyendo domicilio en la calle Convención número 1178, Apto. 18, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Rodolfo Capano y Gabriel A. Rodríguez sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — José A. Harriague. — Dr. Milton Pecoste Cure, Abogado".

Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 6898 Ab.7.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — OSVALDO GILBERTO BARTHABURU PULGAR, con domicilio en Zabala 1372 Esc. 31, optando por el título de Escribano ofrezco la deposición de Morgan Mariño Mazzei e Isabel Gelmarini de Siré, expidiéndoseme testimonio. — Osvaldo G. Barthaburu Pulgar. — Walter R. Barosio Gallo, Abogado" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 42.000 10|pub. 7268 Ab.10-v.ab.23.

INFORMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: AMELIA MICHELANGELI, constituyendo domicilio en Agraciada 1622, Apto. 46, al señor Juez dice: Que viene a tramitar la información de vida y costumbre a los efectos de obtener el título de Escribana Pública. Que ofrece como testigos al Esc. Dante Porro y la Sra. Walda Wins, quienes concurrirán al Juzgado". Por lo expuesto solicita: Que previos los trámites legales se le expida testimonio. — A. Michelángeli, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 42.000 10|pub. 6921 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se presentó el siguiente escrito: "DIANA CRISTINA PEREZ COGO, constituyendo domicilio, Santiago Gadea N.o 3773 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de María Carriquiry y Carlos Creece, sobre mi vida y costumbres. — Diana C. Pérez Cogo".

Montevideo, 17 de marzo de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 21.000 10|pub. 6764 Ab.7.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MIGUEL GONZALEZ CHIAPPARA (V. 649|974), constituyendo domicilio en Colonia 1158, Esc. 1202 habiendo optado al título de Procurador, solicito se interrogue a Osvaldo García y Elbio Fonsalía sobre su vida y costumbres. — Miguel González Chiappara. — Juan Carlos Castellar Vertiz, Abogado".

Montevideo, febrero 20 de 1975. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 6038 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LORENZO DANIEL D'ANGELO DEMARCO domiciliado en 25 de Mayo 467, optando al título de Procurador, ofrece testimonio de Ricardo Héctor Gerona y Guillermo Domenech. — Montevideo marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Ribas, Actuario.

11) $ 21.000 10|pub. 6663 Ab.3.-v.ab.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TANIA IBRAIMA FRATES NUÑEZ, domiciliada en Faustino Carámbula 1156, optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Lilián Pereira de Carreira y Ruben Carreira Fajardo. — Rivera, 19 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

11) $ 21.000 10|pub. 6663 Ab.3-v.ab.16.

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
Licitaciones Públicas

4|0284 — Contratación de transportes desde puerto a plantas y otros establecimientos dentro y fuera de Montevideo.

Apertura: 7 de mayo de 1975, hora 14.

4|0285 — Venta de cartón en desuso.

Apertura: 7 de mayo de 1975, hora 15.

4|0286 — Venta de vidrio en desuso.

Apertura: 7 de mayo de 1975, hora 16.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 30902 Ab.11-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitación Pública
Año 1975

Licitación 58|75. — Bolígrafos.

Apertura: 6 de mayo de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de mayo de 1975, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas

12) (C. C.) 8|pub. 30856 Ab.10-v.ab.21

Sección Compras
Licitaciones Públicas, Año 1975

Licitación N.o 56|975. — Espárragos al natural.

Apertura: 5 de mayo de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de mayo de 1975, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Licitación N.o 57|975. — Alcauciles y alcachofas al natural.

Apertura: 5 de mayo de 1975, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de mayo de 1975, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30835 Ab.9-v.ab.18.

Año 1975

Licitación 53|75 — Pantalones vaqueros.

Apertura: 29 de abril de 1975, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de abril de 1975, a las 15 horas.

Valor del pliego $ 300.

Licitación 54|75 — Galletitas.

Apertura: 30 de abril de 1975, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamdao se efectuará el día 30 de abril de 1795, a las 11 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
Licitación 55|75 — Bolsas de polietileno.
Apertura: 30 de abril de 1975, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de abril de 1975, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirarán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30799 Ab.7.-v.ab.16.

Licitación 50|75 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).
Apertura: 28 de abril de 1975 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1975, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
Licitación 51|75 — Avena laminada.
Apertura: 28 de abril de 1975, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1975, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.00.
Licitación 52|75 — Gofio.
Apertura: 29 de abril de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de abril de 1975, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 300.00
Las propuestas se recibirán y abrirá en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 30766 Ab 8-v.ab.14.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Llámase a Concurso de Precios para el arrendamiento de un equipo de microfilmación, Sistema Planetario, con medidas de tomas de 0.55 x 0.45 cms. como mínimo.
La apertura se realizará el 18 de abril de 1975 a la hora 15.00 en la División Proveeduría y Adquisiciones, sito en Avda. Uruguay N.o 878 (Planta baja).
Los interesados podrán solicitar informes en la dirección antes citada a partir del día de la fecha.
12) (C. C) 5|pub. 30897 Ab.10-v.ab.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 213
Licitaciones Públicas
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de abril de 1975.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 726 — Frutas y Verduras, periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 726.
El Ministerio de Salud Pública, sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 9 de abril de 1975.
12) (C. C.) 2|pub. 30903 Ab.11-v.ab.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13/975
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la adquisición de Baterías eléctricas para el servicio de automotores y máquinas vial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de mayo de 1975 a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 de mayo de 1975, en lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30819 Ab.7-v.ab.18.

Licitación Pública N.o 12-975
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación Pública para la adquisición en plaza de elementos de Filtros para Automotora, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de abril de 1975 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de abril de 1975, en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30765 Ab.2-v.ab.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
OBRAS DE PAVIMENTACION Y COMPLEMENTARIAS EN LAS CIUDADES DE SAN CARLOS Y PAN DE AZUCAR
Licitación Pública
Primer y Segundo Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de pavimentación y complementarias en las ciudades de San Carlos y Pan de Azúcar.
Las mismas se ejecutarán de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
La recepción de propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1975 a la hora 13:00 y si a la mencionada hora no se presentase un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13:30. — Maldonado, abril de 1975. — Mireya Javier de Orce. Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 30822 Ab.8-v.ab 14

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
Condominio "Galerías DELONDON" llama a todos los acreedores al 31 de diciembre de 1974 para que presenten en el local de la Administración, sus créditos en forma fehaciente. — Esc Luis A. Calleros, Administrador por resolución judicial.
13) $ 68.000 20|pub. 7020 Ab.8-v.my.8.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 11 de abril de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS HECTOR ALVAREZ, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado M. Soler 3234 y GLORIA MARINA ALAYO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3217.
EMETERIO ARIAS, 29 años soltero empleado, español, domiciliado Dinamarca 4350 Apto. 2 y MYRIAM ELSA TRIULZI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1891 Apto. 2.
JUAN ALBERTO AMARO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 3261 Barrio Borro y GLADYS RAMONA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 7 N.o 3261 Barrio Borro.
CELMAS AGUIAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1391 y ELSA MARY TRUJILLO, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santos 5678.
HECTOR OMAR DIANO, 38 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 1235 Buceo y GLADYS COTO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 1520.
PEDRO VICTOR AMOEDO, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jackson 1301 y NELLY CORINA NIZ, 46 años, viuda, modista oriental, domiciliada Jackson 1301.

OFICINA N.o 2

DARDO BENTANCUR, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 989 y ESTHER ERLINDA PAEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1416
ROBERTO ETCHART, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2972 y NELLY OSTOJICH, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Bonaparte 3017 Apto 4.
CARLOS LORENZO ECHETO, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Pablo Pérez 4142 y MARIA ESPERANZA BENTOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2485.
EDUARDO BERNAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 807 y MARIA del HUERTO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 782.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON ARIEL CURBELO, 20 años, soltero, policía, oriental domiciliado Luis B. Cavia 2754 Apto. 4 y SILVIA ANALIA CASTIÑERAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2754 Apto. 4.
ELISEO CURES, 73 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Cairo 3355 Apto. 10 y ERNESTINA ELIDA RODRIGUEZ, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sairo 3355 Apto. 10.
ATILIO COITIÑO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5314 Apto. 2 (Cno. Maldonado) y MARTA OFELIA BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 2 N.o 4438 (Piedras Blancas).
JULIO EDINSON COORE 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Rodríguez 6771 y ELBIA RENEE DA ROSA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6771.
NELSON RUBEN CABRERA, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado José Belloni 5830 Apto. 4 y GRACIELA LILIAN VARGAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5835.
LEWIS RAMON CABALLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3825 y MARIA ALVAREZ 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4039.
NELSON RUBEN CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5830 Apto. 4 y GRACIELA LILIAN VARGAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 5835.
LUIS ALBERTO CARDOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4328 y GRACIELA ELISABETH KAESTNER 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4328.

OFICINA N.o 4

JOSE FEIJOO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 2 N.o 2142 y ALICIA FORNOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Florencia 3879.
LUIS LEONARDO LAINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2648 Apto. 2 y GRACIELA GAUNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 860.
RICARDO FRECHOU, 23 años, soltero empleado, orietnal, domiciliado Miami 1766 y MARIA MAGDALENA COLUCCI, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Divina Comedia 1520.
CARLOS FREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3420 Apto. 8 y MARIA AMELIA HERNANDEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2284 Apto. 12.
RAMON AMENGOL LOPEZ, 23 años, soltero, electrónica, oriental domiciliado Avda. Las Instrucciones 1170 Apto. 2 y MODESTA SHIRLEI FAGUNDEZ, 36 años, viuda, modista, brasilera, domiciliada Estanislao Vega 3611 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

DINARDO ALIS GUERRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Seripó 3313 y MYRIAM NANCY MAZZUCO, 19 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4269.
JOSE ANSUA, 49 años divorciado empleado, español ciudadano legal, domiciliado Oficial 10 Metros N.o 4417 y JULIA IZQUIERDO, 33 años, soltera, cosmetóloga oriental, domiciliada Coplapó 159.
ANGEL RAFAEL GASCO, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Continuación Verdún 2511 y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2526.
ALDINO GOMEZ 22 años, soltero, funcionario, oriental domiciliado Gerónima Casales 4925 y AMALIA DUARTE, 19 años soltera oriental, domiciliada Las Primicias 4841.
JOSE ALBERTO GONZALEZ, 31 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 50 y SARA MARGOT ROSADO, 42 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1932 Apto. 6.
EDILIO GONZALEZ 44 años divorciado, pintor, oriental, domiciliado Carabelas 3183 Apto. 3 y DELIA JOSEFINA RODRIGUEZ, 36 años soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3183.
CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Calle 3 casi Instrucciones y CRISTINA BEATRIZ OLIVERA 19 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4857.

OFICINA N.o 6

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Berna 1615 y DOMINGA ROSARIO PIÑEIRO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Estados Unidos 2471.
WALTER MAURENTE 19 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 9474 y MARIA NIRA OLIVERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1215.
JULIO CESAR MENDOZA, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pantaleón Pérez 4824 y MARIA GLADYS GALEAZZI, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4824.
ALFREDO RAMON MEDEROS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5182 y GUADALUPE FUENTES, 24 años soltera española, domiciliada Constitución 2290.

OFICINA N.o 7

NELSON ASDRUBAL PEREZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1420 y ELENA BEATRIZ SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1420.

OFICINA N.o 8

DELCY RIVERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1239 y LUCIA LUCAS, 17 anos, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 3743.
LUIS ALBERTO ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1226 y MARIA ANGELICA GALEANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4493.
HECTOR ZAICOVICH, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zabala 1275 y MARIA JULIA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1275.

OFICINA N.o 9

HECTOR DANIEL SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2278 y ECILDA ANABEL HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4213

OFICINA N.o 10

YAMANDU ORTIZ, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Guaviyú 2634 Apto. 12 y ELIZABETH MYRIAM CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2634 Apto. 12.
LUIS ALVARO TEMPESTA, 32 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1675 y MIRYAN BEATRIZ LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2240 Apto. 2.
LUIS ALBERTO TOMASETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pagola 2161 Apto. 3 y ANA TERESA AMILIVIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Pagola 2161 Apto. 3.
WILSON ALBERTO NIEREZ, 22 años, soltero, carpintero, orientel, domiciliado Corneille 4182 y MARIA CECILIA ARFIL, 22 años, soltera, baby sitters, oriental, domiciliada Corneille 4182
MARCEL TRZEINSKY, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1949 y MARIA ESTELA LINGERT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1888.

OFICINA N.o 10

KAREKIN VARTABEDIAN 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Villagrán 2503 y ZULMA GLADYS RUIZ DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3669.

15) $ 3.000 3|pub. v.ab.15.

Montevideo, abril 10 de 1975

OFICINA N.o 1

RAUL ARMANDO ALONSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fallejas 2494 y OLGA PEREZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Garibaldi 2057 Apto. 11.
HECTOR RAUL ALDADO, 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Camino Centauro 7250 y TERESITA MABEL PANDIANI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Centauro 7250.
JULIO de CAIRES, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Lucía 1592 Apto. 3 y BLANCA NILDA ALVAREZ, 46 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada G. Camino 88.
JUAN CRECENCIO ANTUNEZ, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Apto. 17 y BLANCA RAMONA de los SANTOS 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339 Ap. 17
LUIS GUILLERMO LASSERRE, 24 años soltero, estudiante, oriental y LILIAN MARIA DIAZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donizetti 1368 Apto. 1.
GUSTAVO ALFREDO ANIANO, 22 años soltero, estudiante oriental domiciliado Doroteo Enciso 8557 y NANCY DELMA LERENA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Barlos Amorín 1428 Apto. 5.
RAMON LUCERO ACOSTA 27 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Samartine 1635 y SHIRLEY MARY GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandán 5772.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 29 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Paysandú 1846 y TERESITA ESTHER LAVIE 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3627.

OFICINA N.o 2

JORGE BARONE, 32 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Salvador 1557 Ap. 3. y MARIA TERESA AZAMBUJA, 30 años, soltera, oriental domiciliada San Salvador 1557 Apto. 3.
JUAN ALBERTO BARBOZA, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado Trápani 5032 y MIRTA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 5521.

OFICINA N.o 3

LUIS ROMEO CARRETTO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Antonio Machado 2204 y MABEL ELISA CANCELA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Bulevar Artigas 3028.
EDUARDO LEANDRO CAPRARIO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 6 de abril 1500 y XANDRA MARIA PATRICIA MAÑE, 24 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Luis B. Cavia 3079.
JOSE DIAGO CICCIANO 20 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Alsacia 3679 y YOLANDA CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3714.

OFICINA N.o 4

RUBEN DANIEL FLORES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5541 y LUISITA RUIZ DIAZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Avda. Central 5530.
LUIS ERNESTO LABANDEIRA, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Troya 3482 y ELISA DOLORES AGUEDA LOPEZ 32 años divorciada, oriental domiciliada Nueva Troya 3482.
JULIO ANIBAL FAGUNDEZ, 20 años, soltero, telegrafista de la marina, oriental domiciliado Cont. Suecia 2513 y ELSA GRIPEL DAMBORENA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cont. Suecia 2513.

OFICINA N.o 5

WALDEMAR IVES GIUSSI, 32 años, diborciado protésico dental, oriental, domiciliado Yaguarón 1175 Apto. 5 y SUSANA CARMEN LEONI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1127.
JUAN CARLOS HERNANDEZ 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5019 y OLGA TERESA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nueva Palmira 1947.
ADRIAN CONRADO FELISATTI: 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1865 y FRANCIA MABEL FELISATTI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 1201.
JUAN CARLOS COULARTE, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Oficial 5 N.o 5022 y ESTER OLIVERA 25 años, soltera, oriental domiciliada Dpto. de Rivera.
HUGO ARIEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 y MIRTA RAQUEL MENDEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Nueva Troya 3677.
PABLO RAMON GUEVARA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín Berinduague 274 y TERESA LUCIA FERNANDEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Aurora 479.

OFICINA N.o 6

CESAR NELSON MERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4303 y ENELSA EVA CORBO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1610.
LUIS ALBERTO MOREIRA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5757 bis y MARIA GRACIELA DA ROSA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5264.
RUBENS WALTER MALDONADO, 40 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Carlos Molina 924 y LYLIAN GRACIELA ALONZO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Carlos Molina 924.
ORLANDO EUSEBIO MENDEZ, 29 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Asilo 3131 Apto. 14 y ROSA QUINTA, 30 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada Asilo 3131 Apto. 14.

OFICINA N.o 7

ARMANDO RICARDO PEREIRA 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1201 Apto. 5 y DIANA MARY LETE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2207.
CELESTINO PEREZ, 45 años, viudo, empleado, español domiciliado Oficial 5 N.o 4779 bis y ROSA POMPEA RUGGIERO, 48 años, viuda, italiana domiciliada Manuel Arrotea 3304.
HEBER ORLANDO PEÑA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2076 y MARIA CARMELA SPADOLA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3566.
ANASTASIO PERALTA, 41 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Fraternidad 3907 y YOLANDA SILVA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Fraternidad 3907 Apto. 2.
ABEL RICARDO PINTO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 número 2672 y ESTHER SUSANA BORNES, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1780.
JOSE PEDRO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Caridad 1124 Apto. 13 y AIDA JUSTINA LEZCANO 44 años, divorciada, modista, oriental, domciliada Caridad 1124 Apto. 13.

OFICINA N.o 8

MARIO FLORENTINO ZEBALLOS, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santander 1981 y MYRIAM ELENA SARACHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5529.

OFICINA N.o 9

LAUTARO MARIO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3000 y TERESA CECILIA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scoceria 2675.
ELBIO SERGIO SMOLIICHIFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 5, N.o 6821 (Paso de la Arena) y ROSA MARIA APOLINARIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 5, N.o 6765.
PAUL SASS, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1409 Apto. 1 y SUSANA IRIS SLONIMCZYK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 Apto. 301.
MARIO EDUARDO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 y SULLY MAR ROUS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2246.
RICARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4248 y SILVIA RAQUEL YANNICELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1371.

OFICINA N.o 10

GONZALO OLIVER, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3427 y NERY NOEMI REAL, 36 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada Juan Jackson 1339 Apto. 6.
URIEL ARCANGEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2247 y DORA BORGES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 804.
JORGE OLIVIO NICOLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1660 y MARIA GRACIELA CODESAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 791.
RUBEN MARIO VERNAZZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2536 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4130.
OSCAR LIBER ORTEGA RECUPIDO, 42 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3074 Apto. 10 y MARIA MERCEDES BRUGNINI GARCIA LAGO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 909 Piso 4 Apto. 15.

14) $ 3.000 v.ab.14.

16–Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORRAL de GUTIERREZ, MARIA. Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1252|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, y en especial a los sucesores a cualquier título de su última propietaria señora Máxima Machado, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933), a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones y mejoras, sitos en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 74.045 y 75.046. Superficie: 256 y 258 metros respectivamente; cada uno de ellos con 9 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Gavilán (número de Puerta 3591). — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Acutaria Adjunta.

16) $ 168.000 30|pub. 1778 Mz.5.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presenta MANUEL VIDAL, (Ficha D. 835|74), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.459, señalado con el número 19 de la manzana 42 A. en el plano del agrimensor Agustín Risso, de 21 de enero de 1902, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros 24 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Turquía al Este, número de suerte 5791, a tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al en el inmueble descripto y especialmente a Vicente Sánchez, sus herederos, y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 5000 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIRIBAO, CARLOS ALBERTO. "Prescripción", (Ficha C. 1165|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chiribao promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

El inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.772, con una superficie total de 753 metros 41 decímetros cuadrados que se deslinda: 14 metros de frente al Noreste a la calle Guttemberg, 53 metros 84 centímetros al Noroeste lindando con padrones N.os 128.771 y 128.799, 14 metros al Suroeste confinando con parte del padrón N.o 128.798 y 53 metros 79 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 128.773.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Oldemar Ruglio, Mirtha Gatti, sucesores de Celina Acosta de Lima y Ginés Nelson Parra para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

16) $ 210.000 30pub. 6369 Ab.7-v.may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO J. GOMEZ ANTIA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Un terreno y mejoras pertinentes situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.527, que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10|11|49 con el número 21.726, tiene una superficie de 922 metros 14 decímetros con 10.74 metros de frente al Norte, al Camino Cassavalle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975 — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.

16) $ 168.000 30|pub. 5021 Mar.7-v.ab.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "ORFILIA CARABALLO de FERRERO y NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil N.o 28|975), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideran interesados o con derecho, sobre el siguiente inmueble: un terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 9830, antes 1210 en m|n., señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de junio de 1957 con el N.o 1825 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros y que mide 8,59 metros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por 42,95 metros de fondo, lindando al Sur con el padrón 1241, al Oeste con el padrón 12485 y al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano, para que comparezca en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 7 de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 7224 Ab.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CARREÑO MONTELONGO de BO, CARMEN PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 156|C|974), se hace saber que se presentó Carmen Petrona Carreño Montelongo de Bó, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 20.407 (parte) ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Paraje "Costa de Pando", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 4516 Mar.3-v.ab.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: DOMINGUEZ DE BORGES FLORENCIA y otros. Prescripción" (Ficha 506|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón números 227 y 229 cuyos linderos a continuación se establecen, por la calle Ituzaingó, el señor Nelson Prieto o sus sucesores a título singular o universal, F. D. de Borges o sus sucesores a título singular o universal, Suc. Santiago Cis o sus sucesores a título singular señor Rúben Téliz o sus sucesores a título singular o universal. Al S. O. Juan Gerónimo Bentancor o sus sucesores a título singular, o universal, Suc. de Gino Tramontín o sus sucesores a título singular, señor Dilton Bonjour, Hnos. Vicuña o Suc. a título singular o universal señor Humberto Davrieux o Suc. a título singular o universal, Suc. Fuica y a los posibles sucesores a título particular.

Se hace constar que mediante providencia N.o 111 dictada en autos "Domínguez de Borges Florencia y Otros. Auxiliatoria de Pobreza" con fecha 14 de febrero en curso, (Ficha 305|973), le fue concedida a la gestionante auxiliatoria de pobreza impetrada. — Rosario, 20 de marzo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30791 Ab.4-v.my.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL CUSTODIO CORREA. "Prescripción treintañal", (C. 279|74), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

Padrón N.o 333, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Sarandí con 1.248 metros de superficie; padrón N.o 282, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Avda. Gral. Artigas con 3.748 metros de superficie y padrón N.o 456, manzana 39, sita en calle Industria y Gral. Artigas, con 1.250 metros de superficie todos de la Décima Sección Judicial de Durazno, localidad Pueblo "General Laguna", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales expido el presente, en Durazno, a 10 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 5758 Mar.17-v.may.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIA SANABRIA de NUÑEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 245|974) se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción contra PELEGRINO o PEREGRINO SANABRIA, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 1.249 con área de 922 mts. 14 dms. lindando: al Norte y Sur 42 mts. 85 cms. con propiedades padrones Nos. 1250 y 1248 respectivamente; al Este y Oeste 21 mts. 47 cms. con calle Lavalleja y propiedad padrón número 4014. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por auto N.o 3820 de fecha 24 de diciembre de 1974 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30700 Mz.20-v.my.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 110|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Eleuterio Acosta, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, padrones 189 (parte) 190 (parte) y 217 que linda: al NE. Heberto Casas y Manuela Acosta de Castillo; al S.E. Alberto Casas y camino vecinal; al S.O. remanente, padrones 189 y 190 y al N.O. remanente padrón 190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto

16) $ 147.000 30|pub. 7183 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY de PURPURA "Prescripción adquisitiva treintenal", (Fº 388|974), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dinorah Suárez Salaberry de Púrpura iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 83 ubicado en Casupá Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 18 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, especialmente a los linderos María Arrambide Alonso y Enrique Debenetti, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub. 6204 Mar.21-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: LOPEZ, NORBERTO SANTIAGO. "Prescripción". (Ficha 492|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Santiago López, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón 8400, ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado, con una superficie de 2 hás. 1206 mts. 80 dms.2 y tiene el siguiente deslinde: al NE 331 mts. 80 cms; al SE en 712 mts. 80 cms. con Suc. Fco. Piria; al SW en 327 mts. 80 cms. con Hércules Larrosa y al NW en 766 mts. 50 cms. con Victoriano Plada.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en el inmueble indicado y especialmente a los sucesores universales o particulares de Dolores S. de Delgado; Cirilo Eulalio y Hércules Larrosa y demás linderos del inmueble mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 210.000 30|pub. 4438 Feb.26-v.ab.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARBONE SCABONE, ADOLFO DIAMANTE. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 468), se cita, llama y emplaza Teresa M. de Mogaldo y Suc. de Genuario Mogaldo y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno compuesto de cuatro solares y mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana N.o 237, Padrón número 1652, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Mayo de 1974 inscripto con el N.o 4853 en la Dirección D. de Catastro de Paysandú, con un área total de 1.314 metros 2., 1495 centímetros 2., y que da frente al Sur a la Avenida Soriano en 55 metros 88 y frente al Este a la calle 19 de Abril en 21 metros 50, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $ 189.000 30|pub 5320 Mz.14-v.my.2

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GRILLO, JUAN JOSE y MARIA JOSEFA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (A. N.o 263|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Juan José Grillo y María Josefa Grillo, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 403, de la manzana N.o 44 de esta ciudad. Décima Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1.250 metros que se deslinda así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con padrón 404; al Suroeste con padrón 412 y al Noroeste con padrón 402.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Días Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 5019 Mar.7-v.ab.24.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Hombre Muñeco y el Hombre Dios" de la cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 7084 Ab.11-v.ab.24.

VLADIMIRO MOYEIKO JARKEVICH, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo que fue" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 7000 Ab.11-v.ab.24.

AGADU Registra obra de su asociado.
TIBERIO ROTH STRAUMAN (Seud. TIBROT): "Los colegiales se confiesan" Comedia Musical. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 7311 Ab.10-v.ab.23.

JUSTO VICENTE de la VEGA ESCOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teosofía del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 7196 Ab.10-v.ab.23.

ENRIQUE CHIAPPARA DONDERO solicita la inscripción de la obra titulada "Del vino y su léxico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 7135 Ab.9.-v.ab.22.

PALOMA BLOCK de DONNER, solicita la inscripción de la obra titulada "Idioma Español" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 6837 Ab.7-v.ab.18.

JOSE ALAMAN GALLO solicita la inscripción de las historietas de humor tituladas "Serafín" y sus personajes: "Serafín", "Roque", "Selmira" y "Ataulfo El Visigodo" y sus personajes Ataulfo, Pelayo, Tulga, Casiano, Liborio Doveo, Chasvinto, Zenón, Hipas, Tecla, Florinda y Plácida" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17 $ 25.500 10 pub 6657 Ab.7-v.ab.18.

FERNANDO DIEZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Música, apreciación I" de la cual se declara autor — Montevideo. 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub 6606 Ab.3-v.ab.16

EDUARDO CAROZO BARCELONA, solicita la inscripción del album musical titulado "Tristeza", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.)
17) $ 17.000 10|pub. 6388 Ab.1.o-v.ab.14.

DORIS ANA ESTEFAN ROCA, por Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita la inscripción de la historieta denominada "Vaporita" de la cual se declara autor y editora la mandante. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 7042 Ab.8-v.ab.21.

CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ, HEBERT G. WIRTH; CARLOS MAISONAVE; WASHINGTON GARCIA; CESAR MICHELOTTI e ISAAC JEROUCHALMI, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyectos de Inversión Industriales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 6933 Ab.8-v.ab.21

18–Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por Res. N.o 13.357 de fecha 5 de noviembre de 1974, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLOMBIESKY, JAIME. Quiebra (F. A. N.o 1169|974), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Jaime Golombiesky. Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallecido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días al Síndico designado Sr. ANDRES ESPINOSA.
A los efectos de su publicación se habilita la Feria Judicial. — San José, diciembre 23 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
18) $ 126.000 20|pub. 6992 Ab.8-v.my.6.

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de SERAFIN MACHADO y MARIA ELIDA FERREIRA, (V. 44|975), pues en la misma donde dice: "María Elida Olivera Ferreiro", debe decir: "María Elida Ferreira". b) de nacimiento de Ruben Machado Ferreira, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Serafín Machado y María Elida Olivera", debe decir: "hijo legítimo de Serafín Machado y María Elida Ferreira". c) de matrimonio de Juan Machado y María Elida Ferreira, pues en la misma donde dice: "María Elida Olivera", debe decir: "María Elida Ferreira". — Montevideo 17 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 6151 Mar.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS RUBEN ALVEZ y MAURICIA FLEITAS y otros. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.336|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos Ruben Alvez y Mauricia Fleitas en el sentido de que donde el contrayente figura como Carlos Ruben Rodríguez debe decir "Carlos Rúben Alvez" y donde la contrayente figura como Mauricia Fleitas Pirez debe decir: "Mauricia Fleitas Piriz" y donde la madre de ésta figura como María Angela Pirez debe decir: "María Angela Piriz" y b) De nacimiento de María de Lourdes, Zulema, Sandra Patricia, Jorge, Susana, Marisa y Ricardo Alvez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Ruben o Carlos o Carlos Rúben Rodríguez debe decir: "Carlos Rúben Alvez", donde dice que es nieto por línea paterna de "abuelos ignorados" o "Carlos Ruben Rodríguez y Deomar o Diomar o Leomar Alvez" o se ha omitido establecer quienes son debe decir: solamente "Diomar Alvez" y en las que el apellido de la abuela materna figura como Pirez debe decir "Piriz" por ser todo ello como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|56) 15|pub. 30793 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VICTOR BUQUIONE y MARIA NELLY SEBASTIAN. Rectificación de partida (Ficha E. 2.438|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como "Buquioni" debe decir "Buquione" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: IRMA GONÇALVEZ TRINDADE de SIMONET. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2292|74, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wally María Simonet Gonçalvez Trindade, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Irma Gonçalvez Trindade de Simonet, Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo 16 de enero de 1970, Acta Nº 1970, en el sentido de que donde la misma figura bajo el nombre de Irma Trindade de Simonet, debe decir: "Irma Gonçalvez Trindade de Simonet", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 73.500 15|pub. 6001 Mar.19-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO JASINSKI y FELA JAIA GECELWICZ, (V|562|974), donde dice "Judka Jasinski", debe decir "Judka Aria Jasinski", y donde dice "Golda Ribak", debe decir "Ida Golda Ribak", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 6917 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER RUBEN NUÑEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: "sexo masculino" por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS SORIA estableciéndose que donde dice "Silveira" debe decir "Silvera". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30667 Mz.20-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientos de ALBERTO TARICA FRANCO, estableciéndose que donde dice: "Tarika" debe decir: "Tarica", y donde dice: "Franca", debe decir: "Franco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 6046 Mar.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGA CARMEN CANALES de FERNANDEZ y ELINA FERNANDEZ CANALES, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de la compareciente Dominga Carmen Canales de Fernández, donde dice: "Leguízamo" debe decir: "Leguísamo" donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice: "Bortagaray" debe decir: "Borthagaray"; y B) En la de nacimiento de ELINA FERNANDEZ CANALES, donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice: "Bortagaray" debe decir: "Borthagaray" y donde dice: "Leguízamo" debe decir: "Leguísamo". — Montevideo, marzo 17 de 1975 — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. 7037 Ab 11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSIRIS REYES y DELIA URRETAVIZCAYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Eduardo en el sentido de que donde dice "Urrestavizcaya" debe decir "Urretavizcaya" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 6078 Mz.20-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "WENZEL KALCHGRUBER, JORGE LUIS. Rectificación de partida" (F. 28|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Wenzel Kalchgruber pues donde el nombre del padre figura como "Hermann Wencel" debe decir "Hermann Wenzel" y donde figura como nieto de "Roberto Wencel" debe decir "Roberto Wenzel".

Se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30826 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CUEVASANTA ZELIS, LUIS. Rectificación de partida" (F. 770|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernándo Cuevasanta Zelis, pues donde dice ques es nacido "el cinco del actual" debe decir "el primero de octubre de 1960".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30846 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OUTEIRO MARINA y DANIEL. Rectificación de partida" (F. 950|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Marina Outeiro donde el padre figura como de nacionalidad "Oriental" debe decir "Español"; b) De nacimento de Daniel Outeiro, donde el padre figura como "Manuel Cuteiro" debe decir "Manuel Outeiro" donde dice que es nieto de "Adolfo Cuteiro" debe decir de "Adolfo Outeiro" y donde la madre figura como de nacionalidad "Oriental" debe decir "Española". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 63.000 15|pub. 6785 Ab.7-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DIAZ BENZANO, RAMONA Rectificación de partida" (Ficha F 824|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Díaz Benzano, pues donde dice: "Ramona Belta Bennano de Tonna", debe decir: "Ramona Belta Díaz Benzano", que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30775 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO AFONSO y MARIA ISABEL MENDES-LOPES, en el sentido que en ambas partidas donde aparece el apellido paterno, aparece como "Mendes" y en la primera de las mencionadas partidas, también aparece el apellido materno como "Cardozo", debe decir: "Mendes-Lopes" y "Cardoso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15|pub. 7268 Ab 10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CARRARA en el sentido que donde los padres de la inscripta figuran como: "Atahulfo G. Carrara y Ataídes Morales" y como hija legítima", debe decir: "Atahualpa Jorge Carrara y Alaides Morales" y como "hija natural" por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de febrero de 1975 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30697 Mar.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA YABECK, (V. 555|974), pues donde el padre figura como: "David Jabeck", debe decir: "David Yabeck", y de matrimonio de David Yabeck y Catalina Ralbovski, pues donde el esposo figura como "David Yabek", debe decir: "David Yabeck". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 6169 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JUAN BLAS CORDERO y NILDA SILVEIRA, (V. 89|975), pues donde en la misma, dice: "Nilda Silvera", debe decir: "Nilda Silveira"; y donde dice: "hija de Alberto R. Silvera y Nila Silvera", debe decir: "hija de Alberto Renée Silvera y Nila Silvera". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15/pub. 30695 Mar.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de EDUARDO RUIZ y ERNESTINA FELICIA GONZALEZ, (V. 727|974), pues en la misma donde dice: "Ernestina González": "28 de febrero"; "Matías González" y "Zulema Fernández", debe decir respectivamente: "Ernestina Felicia González: 5 de marzo; Matías Florentino González y Zulema Felicia Fernández". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55 15/pub. 30696 Mar.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos "MAURICIO OSTROUSKY y BERTA LIPOVESTKY. Rectificación de partida" (Ficha E. 3|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde los mismos figuran como Mauricio Ostroski y Bertha Lipovestki, debe decir "Mauricio Ostrousky y Berta Lipovestky" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.000 15|pub. 6727 Ab.11.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: LUIS ALBERTO BARRETO ROSA, (V. 386|974), pues donde el padre figura como: "Barretos", debe decir: "Barreto", y donde la madre figura como: "Rosas", debe decir: "Rosa". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2655|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 16 de noviembre de 1933, debe decir: "26 de marzo de 1938", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 6446 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JORGE ALFREDO RODRIGUEZ. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2651|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Alfredo Rodríguez, en el sentido de que donde dice que "del sexo femenino, es es hija", debe decir: "del sexo masculino, que es hijo", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15/pub. 30680 Mar.13-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ANTONIO MAYA Rectificación de Partida" (Ficha E. 661|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "declaró además que la criatura cuyo nacimiento declara falleció hoy a las ocho de la mañana" debe quedar en blanco pués dicha persona vive y actualmente está radicado en Treinta y Tres. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30755 Ab.2-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor DUILIO WILMAR CATTAPAN GIRIBALDI, pues en la misma donde el apellido del padre del inscripto figura como "Cattajan", debe decir: "Cattapan", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6448 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELINA DENIS de PELUFFO, por la menor Ninón del Carmen Peluffo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y donde dice "Chango Odali Peluffo", debe decir: "Ninón del Carmen Peluffo". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30751 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ENRIQUETA QUIROGA y CECILIO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "Victorio Netto", debe decir "Victorio Nietto". 2) De nacimiento de ENRIQUE ANGEL NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto". 3) De nacimiento de MARIA CRISTINA NIETTO, donde dice "Cecilio Neto", debe decir "Cecilio Nietto". 4) De nacimiento de FRANCISCO MARCELO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "José Netto", debe decir "José Nietto". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 7050 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BLANCA DI STASIO GARCIA, solicitando la rectificación: a) De su partida de nacimiento por figurar en ella y en el membrete el apellido paterno como "Distacio" en lugar de "Di Stasio"; y b) De matrimonio de la compareciente con Raúl Alejandro Rodríguez, por figurar el membrete, el apellido de la esposa y el apellido del padre de la esposa como "Distacio" en lugar de "Di Stasio". — Montevideo, 28 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7414 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA MARIA del CARMEN CORREA PEREZ y JOSE FERNANDEZ MACIERZNESKI por sí y en representación de su menor hijo Walter Maximiliano Fernández Correa (Ficha CA 570|74), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Pérez" y de la partida de nacimiento de su menor hijo, en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 73.500 15|pub. 7212 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIDA NOELIE GUIXE de RICHLY, (CB 541|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Noelle", debe decir: "Noelie" y donde dice "14 de abril de 1929", debe decir: "14 de abril de 1928". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 6176 Mar.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KAGANAS ROSA. "Rectificación de partida", (F 29|75, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partida: de matrimonio de Theodor Zulkowitz y Rosa Kaganas, donde la contrayente figura como: "Kogan", debe decir: "Kaganas", de nacimiento de Jorge, Daniel y Ricardo Zulkowitz Kaganas, donde el apellido materno figura como: "Kogan" debe decir: "Kaganas". — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 6447 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BOTTI, ANA MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha F 17|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto César Santiago y Ana María Botti, pues donde figura el nombre del esposo como: "Reberto César Botti" debe decir: "Roberto César Santiago". — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 6477 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ALEJANDRO NANCHEZ y MIRIA MABEL GRAIGDALLIE, en el sentido que donde dice el contrayente, figura su fecha de nacimiento como el "8 de mayo de 1945", donde la contrayente figura como "Mirian Mabel Graidalle" y "nacida el 2 de enero de 1944" y donde su padre figura como "Segundo Graidagllie", debe decir: "tres de mayo de 1944" "Miria Mabel Graigdallie" y "nacida el día 2 de enero de 1946" y "Segundo Graigdallie"; y en la de nacimiento de Mirian Adriana Manchez Graigdallie, donde la inscripta figura como hija de "Mirian Mabel Graigdalle" y el abuelo por línea materna como "Segundo Craigdalle", debe decir: "Miria Mabel Craigdallie" y "Segundo Craigdallie", por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30910 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LILIAN GIACOMUZZI CARDOSO, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giaconuzzi", debe decir "Giacomuzzi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 1275 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL GOMEZ CURBELO en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "María Esther Curbelo", debe decir: "Elena Esther Curbelo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de febrero de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30780 Ab.3-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES RODOLFO CARDINAL FAJARDO en el sentido que donde figura como hijo de "Olga Fajardo Abeyon" debe decir "Olga Fajardo Alayon" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 5353 Mz 31-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SAINZ ZULMA DELIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 880|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Rubén Ferro y Zulma Delia Sainz, pues donde dice "nacida el día 6 de mayo de 1957", debe decir: "nacida el día 6 de mayo de 1947". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30690 Mar.19-v.ab.1...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA KOPEIKA con NATALIO KLEIN, en el sentido que donde el contrayente figura como: "Natain Clein", debe figurar como: "Natalio Klein", por ser como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 6227 Mar 21-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MILAN en el sentido que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Jaun" debe decir "Juan" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6079 Mz.20-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONILDA ARAUJO SABATIN (Ficha V. N.o 461|74), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: "comparece don Justo Amesa", debe decir: "Justo Araújo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7346 Ab.11-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO RIAL y BRENDA ISABEL HERRERA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura los nombres de "José Antonio Real" y "Godofredo Real" debe decir respectivamente "José Antonio Rial" y "Godofredo Rial" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que están auxiliados de pobreza — Las Piedras, marzo 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub 30726 Mz.31-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: ZAVADLAV, BRENDA ELOISA. "Rectificación de partida". (Ficha 24|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Brenda Eloísa Zubadlao, donde dice: "Zabdalao", debe decir: "Zavdalav". — Pando, 19 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 6417 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: MEDERO CAMEJO, ROSO. "Rectificación de partida", (Ficha 486|V|1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Roso Medero Camejo en el sentido que donde dice: "sexo femenino". debe decir: "sexo masculino". — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 6416 Ab.1.o-v.ab.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LUIS, JOSE LUIS, OLGA LUZ y CARLOS HECTOR BENTANCOR. Rectificación de partidas" (Ficha 639|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimientos en el sentido de que donde dice "Bentancur" debe decir "Bentancor" que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub 6557 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: ELFRIDES CORREA y NELLY T. SANCHEZ. "Rectificación de partidas" (37|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Amabilio Sanchez y Elfrides Correa en el sentido de que donde dice "Amabilio Olmos" debe decir "Amabilio Sánchez"; y II) de nacimiento de Nelly Teresa Sánchez en el sentido de que donde dice "Nelly Teresa Olmos" debe decir "Nelly Teresa Sánchez" y donde dice "hija legítima de Amabilio Olmos y Elfrides Correa" debe decir "hija legítima de Amabilio Sánchez y Elfrides Correa" por ser todo ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 6281 Mz.31-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: KETTY FERREYRA TABAREZ. Rectificación de Partida (N.o 25, Año 2|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta N.o 398 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de mayo de 1951, en el sentido de que donde dice: "Tabare". debe decir: "Tabarez" — Melo, 5 de marzo de 1975. — Aramis Buenomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub 6556 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE MACHADO y MARINA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida (N.o 611, Año 1974), se hace saber. que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Machado, N.o 40, (Fs. 20 vuelta) de fecha 6 de mayo de 1958, del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino". debe decir "masculino" y donde el nombre figura como "Valta" debe decir "Walter". — Melo, 12 de diciembre de 1974 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 6555 Ab.2-v.ab.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUSTAVO GALLARDO NUESCH. (Ficha C N.o 180, año 1974), en el siguiente sentido: donde dice: "Pedro Eustaquio Gens", debe decir: "Pedro Eustaquio Gallardo". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30747 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BRUSCO SANSBERRO, MARINA AURISTELLA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 187 C 74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Masculino" debe decir "Femenino". Para el presente trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.20-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido LUIS ZUND, iniciando los trámites tendientes a obtener, rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamentne inscripto su nombre, pues donde figura "Luis Alberto" debe decir simplemente "Luis" que es lo que corresponde — Rosario, 3 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 5812 Mz.18-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don FRANCISCO NICOLAS BERMUDEZ ANCHEN, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de nacimiento de FRANCISCO NICOLAS BERMUDEZ ANCHEN: Dice que se llama Francisco Nicolás "Belmudes" Anchén, siendo hijo de Santos "Belmudes" y nieto por línea paterna de Antonio "Belmudes" y de Cicila "Bentancur". debiendo consignarse los apellidos "Bermudez" y "Bentancor".
2) Partida de matrimonio de SANTOS BERMUDEZ BENTANCOR con ESTELA JUANA ANCHEN BANEGA: También en este instrumento se encuentran consignados erróneamente los apellidos de Santos Bermúdez Bentancor, estableciéndose "Belmúdez Bentancur". donde debe decirse "Bermudez" y "Bentancor". Rosario, 27 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 5811 Mz.18-v.ab 16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARDOZO IPARRAGUIRRE (B|16|74) en el siguiente sentido: Donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Emiliano Trinidad" debe decir "Que es hijo legítimo del declarante y de Petrona Iparraguirre". — Rivera, 27 de agosto de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6261 Mz.31-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SALVADOR OLIVEIRA TROTTA, (Ficha 949|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice: "De Oliveira Salvador" e "hijo de Dorval Cardozo de Oliveira", debe decir por ser lo que corresponde "Oliveira Trotta Salvador" e "Hijo de Dorval Oliveira Cardoso". — Rocha, 16 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7108 Ab.9-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "PELLEGRINO ESPINOSA, MARA GIANINA. Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 1328|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de MARA GIANINA PELLEGRINO ESPINOSA, pues donde dice: "María Yolanda", debe decir: "Mara Gianina".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 1.o de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30829 Ab.8-v.ab 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: "RUBEN ANGEL CASTRO LOPEZ. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha N.o 1195, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Esther López, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Angel Castro López, pues en la misma figura como hijo de Nelda Esther López en lugar de Nilda Esther López, que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30839 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "GLORIA EROSA. Rectificación de Partida (Ficha N.o 1175, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Bonifachino de Erosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gloria Erosa pues en la misma aparece el apellido del padre como Eroza en lugar de Erosa que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30840 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "LILIAN SUSANA SCARONI. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1204. Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado Blanca Liria Martínez de Scaroni. solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima "Lilian Susana Scaroni" pues en la misma aparece como nacida el día 24 de julio de 1958, en lugar de 24 de julio de 1956 que es lo que corresponde. — Mercedes. 18 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7090 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "MARISA RENEE COCCOLO ARRIVILLAGA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 63, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Rolando Sergio Cóccolo y Nelly Renée Arrivillaga de Cóccolo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Marisa Renée Cóccolo Arrivillaga, pues en la misma aparece el apellido del padre anotado como "Cocolo" en lugar de "Cóccolo" que es lo que corresponde, y donde dice: comparece Rolando Sergio Cocolo, debe decir "Cóccolo", y donde dice nieta por línea paterna de Juan Francisco Cocolo, debe decir "Cóccolo". — Mercedes, 10 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
19) $ 63.000 15|pub. 7091 Ab.9-v.ab.29.

20–Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RICARDO MELA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 6365 N.o 6624 1.a Serie a cargo de MARIA TERESA GONZALEZ DUFOUR de RAZQUIN, el próximo 23 de abril a las 15 horas en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay (Román Guerra 799) el martillero Ricardo Mela (Mat. 890) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3:350.000) m|n., el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Rambla de los Ingleses esquina Solís, 3.a Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 4478 (antes 13 m|á.) superficie 457 metros 37 decímetros que según plano del agrimensor Juan A. Nicola de fecha 12|1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2293 el 15|1|57 se señala y deslinda así: Solar 5 manzana X, con 22 metros 43 centímetros al Noroeste de frente a Rambla de los Ingleses, 14 metros 12 centímetros al Suroeste de frente a la calle Solís, 5 metros al Oeste uniendo ambos frentes; 18 metros 01 centímetros al Noreste lindando con el solar 6 y 26 metros al Sureste lindando con el solar 4.
Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 350.000 más el 1 o|o de comisión del rematador y 2 o|o de Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así co-

mo lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informe en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Montevideo, o en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30969 Ab.11-v.ab 17.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Banco República c| S.A. EDITORIAL JUAN XXIII. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 208|71) se hace saber que el próximo 24 de abril a las 16 horas en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 8310 compuesto según título de una superficie de 316 mts. 52 dms. y según plano de 325 mts. 2858 cms. con 12 mts. 9 cms. de frente al Norte a la calle San José 1116|18.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo, continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copias fotostáticas de los mismos en expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

20) $ 115.390 15|pub. 5441 Ab.1.o-v.ab.21.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Banco República c| S.A. EDITORIAL JUAN XXIII y OTROS. "Ejecución de prenda" (B 210|71) se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un equipo rotativo para impresión de diarios Fairchild modelo F 11-4-2-64 Serie número 476.212 para 18.000 ejemplares hora, compresor de aire, un equipo eléctrico de compresor, un equipo de fotografía y posición Friden, un equipo de fotografía y laminación, ficheros, armarios, escritorios, sillas máquinas de oficina instalación de teléfonos y demás bienes prendados inventariados en autos. — Montevideo, marzo 19 de 1975.

20) $ 49.000 10|pub. 6442 Ab.4-v.ab.17

JUAN E. SALSAMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Dr. Francisco A. D'Angelo dictada en autos: De Giobbi, Horacio c| CUE ROLAN LTDA. y OTROS. (Ficha 850|72) se hace saber que el día 30 de abril a las 15 y 30 horas y en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero Juan E. Salsamendi asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 770.000 una fracción de terreno con mejoras y accesorios ubicada en la 4.a sección de Canelones paraje "El Colorado" padrón N.o 4835, plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con una superficie de 5 Hás. 3471 mts. 82 cmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 primer piso; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 142.800 17|pub. 5143 Ab 1.o-v.abr 22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: ROSMAN VIREMBAUM de RUDMAN HANA ROTZA. "Sucesión" (55|69) se hace saber que el próximo 25 de abril de 1975 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1828) por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.880 con una superficie de 336 metros 98 con 9 metros 10 de frente al Oeste a la calle Defensa estando señalado con el N.o de puerta 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión legal del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana N.o 2309 Serie B|32 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 6124 Mz.20-v.ab.16.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: "EULOGIO ARAGONES o ARAGONES HERNEN o HERNES c HERNE y MARIA LUISA BORDAGARAY o MARIA BORDAGARAY de ARAGONES. Sucesiones" (Ficha S-960|961), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1975 a las 15 horas en el local de la asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 950.000) del siguiente bien: Un solar, construcciones y demás mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo —Villa del Cerro— empadronado con el N.o 117.855 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario G. Savini de enero de 1825, con una superficie de 343 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte sobre la calle Centro América.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

20) $ 135.000 15|pub. 6631 Ab.3-v.ab 23.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad" (Ficha 208|970), se hace saber que el 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán, de 19 solares de terreno, venta lote a lote, ubicados en la 18.a Sección Judicial de Canelones, paraje Atlántida, según plano del agrimensor Carlos María Macasaga de enero de 1940, aprobado su fraccionamiento por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 21 de octubre de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 9 de noviembre de 1941 con el N.o 11.298 y del mismo los solares que a continuación se detallan: Manzana 1b: Solar 1, padrón 4599, área 588.44 m.2, base $ 580 m 2; Manzana 1: Solar 5, padrón 4605, área 667.24 m.2, base $ 1.300 m.2; Solar 6, padrón 4606, área 670.93 m.2, base $ 1.200 m.2; Manzana 2: Solar 7, padrón 4614, área 501.41 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 8, padrón 4617, área 501.41 m.2, base $ 1.300 m.2; Solar 9, padrón 4618, área 511.18 m.2, base $ 1.400 m.2; Solar 15, padrón 4624, área 700.40 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 16, padrón 4625, área 700.32 m.2, base $ 1.500 m.2; Manzana 3: Solar 1, padrón 4630, área 501.31 m.2, base $ 1.300 m.2; Solar 6, padrón 4635, área 500.45 m.2, base $ 1.300 m.2; Solar 7, padrón 4636, área 500.37 m.2, base $ 1.300 m.2; Solar 8, padrón 4637, área 510 m.2, base pesos 1.500 m.2; Solar 10, padrón 4639, área 503.92 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 12, padrón 4641, área 501.31 m.2, base $ 1.600 m.2; Solar 18, padrón 4647, área 511.35 m.2, base $ 1.200 m.2; Manzana 4: Solar 30, padrón 4677, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 31, padrón 4678, área 706.53 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 32, padrón 4678, área 706.53 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 33, padrón 4680, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m.2.

Se previene: 1.o) La venta se efectuará 50 o|o al contado y el saldo en 2 semestres iguales y consecutivos con el interés del 12 por ciento sobre los saldos. 2.o) Se concederá un plazo de 90 días como máximo para escriturar desde la fecha del compromiso. Los saldos impagos se garantizarán con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. 3.o) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 o|o del precio como seña, el impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio), así como el valor agregado de la misma según ley 14.100. 4.o) Serán de cargo del comprador los certificados de registro, honorarios del escribano autorizante de la escritura de compra-venta e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga de cargo del enajenante. 5.o) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultáneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 345.100 17|pub. 6667 Ab.3-v ab.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "SANCHEZ MANUEL. Sucesión" (Ficha 171|971), se hace saber: que el próximo 5 de mayo a las 14 y 30 horas por intermedio del rematador Carlos Villalba Acosta, en Zabala 1328 sobre las 2|3 partes de su tasación $ 782.000.00 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el N.o 19.742 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor José Américo Laurido, inscripto en la D. de Topografía el 26 de diciembre de 1928, tiene una superficie de 80 metros 66 decímetros deslindados así: 7 metros 40 centímetros frente al Sur calle Nueva Palmira N.o 2141 entre Cabildo y Acevedo Díaz, 9 metros 43 centímetros al Este, 7 metros 38 centímetros al Norte y 9 metros 64 centímetros al Oeste lindando con Antonio Schiavo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Ley 12.170 N.o 91 Serie A.57 y los antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. (Valparaíso N.o 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 6728 Ab.4-v.ab.24.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Viera de Spilg, Vicencia contra EMILIO CUAZZO y MIGUEL ANGEL CURBELO SILVA. Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha 1.120|972), se hace saber que el día 24 de abril de 1975 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Romeo Araújo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:000.667, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 1.015 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Las Delicias) señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 3 en el plano del Agrimensor Jaime Pou el 16 de setiembre de 1932, registrado en la Oficina Técnica de Maldonado con el número 152 el 26 de setiembre de 1932, compuesto de una superficie de 389 metros 83 decímetros que se deslinda así: 16 metros 12 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros entre el cierre y la Carretera que une Maldonado con Las Delicias, 25 metros 29 centímetros al Sureste con el solar 13, 16 metros 10 centímetros al Noreste con los solares 7 y 6 y 25 metros 99 centímetros al Noroeste con el solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los

gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como el impuesto Departamental del 3 o|o y la comisión del rematador.

5 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 5365|606 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 235.206 21|pub. 5747 Mz.17-v.ab.21.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcos Ayala contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS y MERENCIANO MORAES. Intimación de Pago" (Ficha N.o 345|974), se hace saber: Que el próximo 30 de abril a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guzmán Alvarez, con asistencia de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la suma de $ 1.414.000, valor de su tasación, del siguiente: Una fracción del solar 4 de la manzana 60 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con sus contrucciones y demás mejoras, empadronada con el número 4552 señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89 el 20 de julio de 1950; se compone de una superficie de 641 metros, 9500 centímetros y linda: al NO. con las fracciones 4, 2 y 1 del mismo plano; al SO. con la calle José Pedro Varela; al NE. con Florentino Brazeiro y al SE. con Jovelina P. de Lima, Adela M. López y Matilde C. de Olivera.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 y concordantes del Código de P. Civil.

2.o) El comprador pagará los gastos, honorarios de la escritura y los de obtención de certificados en la forma prescripta por la ley, así como la comisión del rematador.

3.o) Los títulos del inmueble vendido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Artigas, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 31 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 157.500 15|pub. 6939 Ab.8-v.ab.28.

CERRO LARGO

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rodolfo Perdomo contra JOSE ESTEBAN SAITER y FANNY FARIAS. Ejecución de hipoteca", (No 523|1972), se hace saber que en fecha 23 de abril del año actual a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá por el señor martillero don Hugo Dos Santos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fraccion de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de Melo, (Primera Sección Judicial), padrón 2.310 inscripto con el No 4.218|959 con una superficie de 327 metros, 3.750 centímetros y que limita al Norte 18 metros, 25 centímetros con Alcides Almeida, al Este 17 metros 19 centímetros con Felipa Rivero de Silva, al Suroeste 19 metros de frente a la calle Esteban O. Vieira y al Noroeste 18 metros de frente al Bulevar Francisco Matta formando esquina. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que será de su cargo la comisión del rematador y demás gastos e impuestos y honorarios de la venta y escrituración. — Mario V. Ventimiglia Actuario

20) $ 105.000 15|pub. 5980 Mar.19-v.ab.15.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DUCASSOU ROBERT ANGEL y otros, contra DUCASSOU de LEGUISAMO CLARIDE RENEE. Cesación de Condominio", (Ficha N.o 294|974), se hace saber que el día lunes 28 de abril próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero don Severino R. Camacho, procederá al remate de la propiedad Padrón N.o 532, Manzana N.o 29, ubicado sobre la calle 18 de Julio de la ciudad de Colonia, sobre la base de $ 343.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo además los gastos de escrituración, certificados y el 3 o|o de comisión al rematador más sus impuestos.

20 $ 63.000 15|pub. 6972 Ab.8-v.ab.28.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "RODRIGUEZ AHLERS LAURO contra JUAN JOSE MARTINEZ. Rescisión de compromiso y cobro de pena" (Ficha N.o 729|971), se hace saber que el día 24 de abril de 1975 y a las 16 horas en la calle Italia s|n., de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto una camioneta marca "Rugby" modelo 1928, matrícula L-10.455 en las 2|3 partes de su tasación, o sea, que sale a la venta con la base de $ 566.666.66.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el total de su compra más la comisión del rematador y valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 49.000 10|pub. 6962 Ab.8-v.ab.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON 3756 (Punta del Este). Juicio ejecutivo", (Ficha 1682|74), se hace saber que el día 15 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 834, el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que lo es de pesos 9:502.000 del inmueble padrón 3756, manzana 1.584, Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuaria.

20) $ 105.000 15|pub. 5828 Mar.19-v.ab.15.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE SLOKIS GOFFER, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante la Esc. María A. Mastrángelo de Massa el 9 de mayo de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, a fojas 199 del Tomo I en el año 1962 con el número 787-452, respecto del siguiente bien: Un solar, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Playa Hermosa señalado con el N.o 14 de la manzana 58 en el plano de los Agr. Carlos A. Rodríguez y Leonel Lema de mayo de 1959, aprobado por el Municipio de Maldonado inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1919, el 4 de agosto de dicho año. Padrón en mayor área con el N.o 1287, con una superficie de 433 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente al N.O. a Avenida de 25 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 81.000 10|pub. 6655 Ab.3.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HORACIO, GULACONDA JULIETA, WASHINGTON EDUARDO y MARTA SUSANA VAZQUEZ SCALABRINO en los autos caratulados: "Vázquez Patiño, Eduardo y Scalabrino de Vázquez, Julieta Sucesiones" (F. S. 237|68) en su calidad de únicos y universales herederos de dichos causantes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que en esta ciudad autorizó el Esc. César Rebagliatti, el día 31 de enero de 1935, del siguiente bien inmueble: Solar y sus construcciones ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 118.059, que según plano del Agr. Alfredo Lerena de noviembre de 1924, señalado con el N.o 5, tiene una superficie de 328 metros 10 decímetros y se deslinda: al Sur 10 metros frente a calle Legionarios número 2271; al Este 27 metros 80 centímetros linda con María Angélica Dipólito; al Norte 10 metros linda con solar 1; y al Oeste 27 metros 81 centímetros linda con solar 4.

El bien descripto lo adquirieron nuestros padres casados en únicas nupcias por venta y tradición al Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora Matilde Federica Schmidt.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 81.000 10|pub. 5612 Ab.1.o-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LOPEZ CARABALLO, MARIA ISABEL y otros. Segunda copia de escritura" (Fa. 265|973), se hace saber que ante este Juzgado han solicitado la expedición de una segunda copia de escritura del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras situado en Sarandí de Solís 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón 3440, de una superficie de 13 Hás., 1267 metros 28 decímetros cuadrados y deslinda: al Norte Camino Vecinal; al Sur Carmelo Caraballo; al Este Isidro Caraballo y al Oeste Carmelo y Donato Caraballo. Este bien lo hubo Manuel López Elías por compra a Donato Caraballo, según escritura del Esc. Nicolás G. Odriozola del 3 de octubre de 1946, inscripto con el N.o 858 al folio 460, año 1946 en el Registro de Traslaciones de Lavalleja.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 63.000 10|pub. 7183 Ab.10.-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, BENJAMIN RIVERA. Segunda Copia de Escritura" (F. 57|975) se hace saber que Benjamín Rivera Sosa se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1948 por el Esc. Lino E. Silvera, y por la cual Juan Pedro Brañas y Elcira Lazo de Brañas vendieron a Sebastián Mónico Lazo, una fracción de terreno ubicada en el Balneario Costa Azul, 10.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 247, que comprende los solares 9 y 10 de la manzana N.o 8, y que se componen de una superficie de 972 metros 30 decímetros y que se deslinda así: 29 metros al N. O. a calle Pública; 26 metros 58 centímetros en la línea de fondo al S. E. con terreno de Ramón Sosa; 35 metros al S.O., con el solar 8 de la misma manzana y al N.E. con predio de Angela Lorenza Techera de Cola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 77.000 10|pub. 7230 Ab.10.-v.ab.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON RUBEN

LIBONATTI, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de diciembre de 1965 autorizó el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió de los señores Juan Felipe Arena, Rosa Voloi, Carlos Simonelli y Blanca Renée Silva el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Salto. Padrón N.o 10.876.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 10 de 1973. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.

21) $ 49.000 10|pub. 7228 Ab 10.-v.ab.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OCEAN LIMITADA

Cesión de cuotas del 28 de noviembre de 1974.
ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO y JULIO ANGEL FELIPE MARCOS SAVIO NIN, ceden 150 cuotas cada uno a Héctor Lorenzo Mera Suárez y Hermes Silvera Martínez respectivamente.
Administración: Héctor Lorenzo Mera Suárez y María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo conjuntamente.
Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 8, a Folios 30 al 38, Tomo 14 del Libro de Contratos.
22) $ 102.000 20|pub. 5300 Mz.14-v.ab.17.

FABRICA DE PASTAS PARODI S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Colonia) N.o 6, F.o 28 al 32 Tomo año 1975 el 12 de febrero de 1975.
Socios: JUAN CARLOS, ESTHER VIRGINIA y NELLY SUSANA PARODI CARLE.
Objeto: Industrialización y comercialización de pastas frescas y fideos secos.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Denominación: Fábrica de Pastas Parodi S.R.L.
Razón social "Parodi Hnos. S.R.L."
Administración: Juan Carlos Parodi-Carle.
Capital: $ 1.500.000 aportado por partes iguales por los tres socios.
Domicilio: Carmelo Dptc. de Colonia.
22) $ 85.000 10|pub 6410 Ab.1.o-v.ab.14.

NOVOCAL S.R.L.

Contrato privado del 31 de enero de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1975 con el N.o 46 al F.o 162 del L.o 2 de Contratos.
Razón social: "Trachtenberg y Pakman Limitada".
Denominación: Novocal S.R.L.
Socios: MOISES TRACHTENBERG y ARELIS PAKMAN.
Capital: $ 10.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta,separada o indistintamente.
Objeto: Producción explotación industrialización y comercialización en todas las etapas posibles de materias primas y artículos vinculados a la industria del cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 6452 Ab.1.o-v.ab.14.

MAQUINDUST LTDA.

Instrumento privado de 8 de enero de 1975 inscripto 37 F.o 124 del L.o 2.
ARIEL TITAN VACCA VERNO y OSVALDO MAURICIO PINTADO GRIMALDI constituyeron sociedad Maquindust Ltda.
Capital: $ 10.000.000 aportado por mitades.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6378 Ab.1.o-v.ab.14.

DE SOTO PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1975 inscripto el 14 de marzo con el N.o 88, F.o 309 L.o 2
Socios: PEDRO NOLASCO de SOTO BRUNE y SUSANA MYRIAM TONDINI de de SOTO.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 6595 Ab.1.o-v.ab.14.

Por documento de fecha 26 de diciembre de 1974 otorgado ante el Esc. Omar Petrocelli inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 101 al F.o 344 del Libro 1 de Contratos el señor EDUARDO A. ARBIZA, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, que le corresponden en la Sociedad "Promotores Asociados S.R.L." al Arq. Julio César Giacoia.
22) $ 51.000 10|pub. 6468 Ab.1.o-v.ab.14.

KREUZER (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1975. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1975, con el N.o 87 al Folio 305 del Libro N.o 2.
Socios: OSCAR FRANCISCO IMPERIO CARRAZE y MIGUEL LUIS OPPENHEIMER.
Capital: $ 3:000.000 m|n. aportada por partes iguales por los socios.
Objeto: Comercialización de productos plásticos, representaciones.
Administración: El uso de la firma social será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Será de cien años.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Convención 1128.
22) $ 85.000 10|pub. 6559 Ab.2-v.ab.15.

PROCONVI LIMITADA
(Promotora Constructora de Viviendas Limitada)

Cesiones de Cuotas Sociales.
Por documento privado de fecha 27 de abril de 1973, inscripto en el Registro de Comercio N.o 229, Folio 533 del Libro N.o 1 el señor MARIO GIGLIOTTI cedió a los señores Walter Reiris y Juan Carlos Rubini, que adquirieron por partes iguales las cuotas que el primero poseía en dicha sociedad.
Por otro documento privado de fecha 30 de setiembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio N.o 630, Folio 2.297 del Libro número 2, cedieron: Walter Reiris a Federico de Medina 170 cuotas y a Julián Goyoaga 85 cuotas; y Juan C. Rubini a Julián Goyoaga 85 cuotas, todas de $ 1.000 cada una a cada uno de los tres socios. La administración social queda a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 102.000 10|pub. 6487 Ab.2-v.ab.15

CASA SUIZA MALDONADO LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1975, inscripto el 10 de marzo de 1975 con el N.o 14 del Folios 49 al 52 del T.o 14 de Contratos en el Registro Público de Comercio, llevado en el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: ISAAC LUBINSKI, ISAAC ZAIONS, ELIAS LUBINCKI y JOSE FRIDMANOS.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Capital: $ 10.000.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
22) $ 68.000 10|pub. 6543 Ab 2-v.ab.15.

ALDANA LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1975.
Inscripción: N.o 117, folio 398, libro 1, el 17 de febrero de 1975.
Socios: LEONOR ESTHER MARGARITA y OSCAR JOSE LUIS COLOMBO LAMBACH.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: explotación de Taller de Orfebrería; elaboración y comercialización de artículos de metal.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 6589 Ab.3.-v.ab.16.

BI PLAST LTDA.

Constitución: 10 de enero de 1975.
Registro Público: 20 de febrero de 1975, número 111, Folio 381, Libro 1.
Socios: HERIBERTO J. G. HANDLEY, JOSE MARIA TORRES, RONALDO WILLIS KNOWLES y JORGE AMARO BALPARDA
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Objeto: El comercio y la industria, exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en todas sus formas.
22) $ 68.000 10|pub. 6483 Ab.2-v.ab.15

IMPORTACIONES DANTE LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 99, folio 346, libro 2.
Socios: DANTE PARACAMPO PLACERES y MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ.
Capital: $ 2:000.000
Objeto: importaciones y comercialización en general.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6490 Ab.3.-v.ab.16.

BOTTARO Y FROS LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera con el N.o 4, Folios 10 al 12.
Socios y aportes: JUAN ARTHUR BOTTARO, $ 500.000; JUAN LUIS FROS $ 500.000.
Capital: $ 1.000.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones, corretajes, importaciones, exportaciones, consignaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Rivera.
22) $ 51.000 10|pub. 6701 Ab.4-v.ab.17.

FREE Co. S.R.L.

Conrtato: 26 de febrero de 1975, Registro Comercio N.o 133, Folio 454, Libro 1, Contratos.
Socios: JULIO CESAR VIGGIANO, RAUL EUGENIO RANIERI y JUAN CARLOS ALBERTO FABINI.
Capital: $ 1:000.000, aportado $ 600.000 por Julio C. Viggiano, $ 200.000 Raúl Ranieri y pesos 200.000 Juan C. Fabini.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Julio C. Viggiano conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
22) $ 68.000 10|pub. 6747 Ab.4-v.ab.17.

PINTURAS TRIVELLI S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1975.
Registro Comercio: N.o 182, Folio 622, Libro N.o 1.
Socios: PEDRO PABLO TRIVELLI y PEDRO CLAUDIO TRIVELLI.
Capital: $ 10:000.000 aportados: $ 6:500.000 y $ 3:500.000 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería, Ferretería, Bazar, Comprar, vender, importar, exportar, industrializar.
22) $ 51.000 10|pub. 6723 Ab.4-v.ab.17.

VIEJA VIENA LTDA.

Por documento de 22 de julio de 1974, inscripción N.o 380, Folio 1.399 del Libro número N.o 2, se constituyó por LUIS EDUARDO de SAGASTIZABAL OLIVERA COSTA, LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ VIEJA VIENA LTDA.
Capital: $ 1:200.000, aportado por iguales partes.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación con domicilio en San José 980 — Montevideo, 1.o de abril de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 6724 Ab.4-v.ab.17.

EDITORIAL SALAMANDRA LTDA.

Contrato: En Montevideo, 31 de enero de 1975, inscripto: N.o 164, Folio 572, Libro N.o 1.
Socios: PABLO SCREMINI, JULIO BLIXEN y LUIS H. REGINA.
Capital: $ 300.000 partes iguales.
Domicilio: Reconquista 554, Apto. 702.
Objeto: Ediciones e Impresiones.
Plazo: 5 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 34.000 10|pub. 6678 Ab.4-v.ab.17.

TRIMAREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1975.
Inscripción: N.o 92, folio 328 libro 2 de Contratos.
Socios: EDINSON ERRECART y JULIO MAS de AYALA y ERNESTO OCAMPO.
Capital: $ 100.000.
Objeto: asesoramiento técnico en lo naval e industrial.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 6739 Ab.4.-v.ab.17.

ADHESIVOS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1975
Registro de Comercio: N.o 183, folio 643, libro 1 de Contratos.
Razón social: Adhesivos del Uruguay Limitada.
Denominación: ADUR.
Socios: LUIS FELIX FERRARI GARCIA y PRIMIA ANGELA FALOTICO NAVELLIO de FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: Veinte años.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Comercialización de adhesivos en general y artículos anexos al ramo.
22) $ 51.000 10|pub. 6908 Ab.7-v.ab.18.

ROSLUMAR LTDA.
Contrato: 13 de marzo de 1975.
Inscripto: 18 de marzo de 1975. N.o 93, folio 342, libro 2.
Socios: ANNABEL R MAY y MARIA A. RISSO.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta por mayor artículos plástico, ferretería, tienda, cuero y juguetería.
Plazo: 2 años prrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 6906 Ab.7-v.ab.18.

JAGUAR QUIMICA LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre 1974, inscripto en Registro de Comercio: N.o 65, F.o 234, Libro 1
Socios: WALTER MAISONNAVE, MAXIMO WIGOSKI, JUAN CUNEO, MIRTA CAZENAVE
Objeto: Fabricación y comercialización productos químicos
Plazo: 5 años, prorrogables por período de 2 años.
Capital: $ 10:000.000; Maisonnave, $ 5:000.000; Wigoski, $ 2:800.000; Cúneo, $ 1:400.000; Cazenave, $ 800.000.
Administración: Maisonnave y Wigoski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 6926 Ab.8-v.ab.21.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA BARRACA EL PROGRESO LIMITADA
"Barraca El Progreso Limitada" constituída el 15|10|974, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 23, folio 74, tomo VII el 29 de octubre de 1974.
Razón social: "Risieri Lovazzano Limitada".
Capital: $ 15:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Socios: RISIERI LOVAZZANO TRAVELLA, HILDA HAYDEE CABRERA y MARCEL OLIVIER LOVAZZANO CABRERA.
Domicilio: Paraje "Puntas de Valdez", kilómetro 61, Ruta 1.
Administrador: Risieri Lovazzano Travella.
Objeto: Distribución y venta de artículos de barraca, construcción, ferretería, bazar y productos químicos
27) $ 68.000 10 pub. 6931 Ab.8-v ab.21.

GASPERI Y OLIVAR LTDA.
Contrato: inscripto 25 de julio de 1973, número 71, folio 228|31, libro 73 Registro Público de Comercio Canelones.
Sociesos: OSCAR OLIVAR y CESAR GASPERI.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: La Paz.
Objeto: Fabricación y venta de caramelos.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores.
22) $ 34.000 10|pub. 7055 Ab.8-v.ab.21.

QUIMICA LASSER S.R.L.
Contrato: 29 de enero de 1975.
Registro: N.o 116, folio 395, libro 1, 17 de febrero de 1975
Capital: $ 12:000.000.
Socios: JULIO CESAR PINI COPPOLA, RODOLFO ROTHBAUER MINDAK, MARIO DI LILLO DI RIENZO
Administración: Los tres indistintamente.
Objeto: Venta de productos químicos por mayor, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10 pub. 7022 Ab.8-v.ab.21.

QUIMPORT LIMITADA
Contrato: 26 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 530, folio 1934, libro 2 de 2 de octubre de 1974.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: RODOLFO ROTHBAUER MINDAK, JULIO CESAR PINI COPPOLA, MARIO DI LILLO DI RIENZO, HECTOR LIBER MILESI MARTINEZ
Administración: Rodolfo Rothbauer Mindak.
Objeto: Importación y venta de productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
22) $ 51.000 10|pub 7023 Ab.8-v.ab.21.

3 HERMANOS S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1974.
Registro: N.o 239, folio 870, libro 1, 24 de abril de 1974.
Capital: $ 20.000.000
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON, JULIO JOSE QUINTANA PEREZ.
Administración: Los dos indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7024 Ab.8-v.ab.21.

ESTRELLA Y RUIBAL S. R. L.
Contrato: 13 de febrero de 1975, inscripción N.o 66, folio 227, libro 2.
Socios: EDMUNDO OMAR ESTRELLA FRUGONI y HERMES JULIA PANIEROTTO ROMERO de RUIBAL.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercio de comestibles, bebidas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 7021 Ab 8-v.ab.21.

I. E. R. LIMITADA
Contrato: 2 de noviembre de 1974, Montevideo
Socios: ROALD RODRIGUEZ GONZALEZ y RUTH RODRIGUEZ RAMA.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: $ 3:000.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro: N.o 627, folio 2285, libro 2 de 29 de noviembre de 1974.
22) $ 34.000 10|pub. 6922 Ab.8-v.ab.21.

A. M LIMITADA
Contrato: 11 de marzo de 1975, inscripto Registro Comercio N.o 126, Folio 434, Libro número 2 de Contratos.
Socios: MARIO VALDES LASTRA y ABRAHAM CZARNIEVICZ
Capital: $ 1:000.000.
Objeto Principal: Exportación, importación, representaciones e industrialización de productos
Administración: Los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22 $ 34.000 10|pub. 7172 Ab.9-v.ab.22.

JAMAICA LTDA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Contrato: 2 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 499, Folio 1.825, Libro N.o 2.
Socios: MARIO, CARLOS ALBERTO y JACK MIZRAJI.
Capital: $ 120.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación-exportación.
Administración: Mario y Jack Mizraji.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 50.
22) $ 34.000 10|pub. 7100 Ab.9-v.ab.22.

BARILAS HNOS. LTDA.
Contrato privado: 3 de febrero de 1975
Inscripción N.o 135, folio 468, libro 2.
Socios: JOSE BERNARDO BARILAS y FABIAN BARILAS.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Armado y reparación de radios, combinados, televisores y artículos eléctricos en general, importación y exportación.
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7138 Ab.9-v ab.22.

DANAL LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1975, inscripto el 20 de marzo de 1975 con el N.o 111 al folio 386 del libro N.o 2.
Socios: PABLO SCHWED REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN.
Capital: $ 10:000.000 aportado por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de productos comestibles, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7158 Ab.9-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: Sesto Publicitaria S.R.L.
Socios: MANUEL SESTO y CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Oficial 2 N.o 2301 esquina Pedra Montevideo.
Inscripción: Contrato en R. P. de Comercio. N.o 173, Folio 593, Libro 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 7308 Ab.10.-v.ab.23.

KARINA LIMITADA
Socios: NELSON BOLLATI BENZI y VICENTE LUIS.
Objeto: compra, venta y construcción de inmuebles.
Plazo: fin del objeto social.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción del Reg. Público de Comercio N.o 193, libro 1, folio 673.
22) $ 34.000 10|pub. 7299 Ab.10.-v.ab.23.

TELETAXI LTDA.
Contrato: 6 de febrero de 1975.
Inscripto: 3 de marzo de 1975, N.o 137, folio 470, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN B. GERMONE, HECTOR L. AGUZZI, JOSE ESPINOZ, DONATO A. LORENZO, NERY F. ZEBALLOS, HUMBERTO D. AGUZZI, JORGE M. BOSSIO, SERGIO CESPEDES, HORACIO O. CARRIQUE, JOSE P. GOMEZ, SERGIO A. VARETTO, HORACIO ORTIGOSA LEOFAR P. LEGUIZAMON, JUAN GRECO, WALDIMIRO MAZZAROVICH JULIO C. POSE y MANUEL A. VAZQUEZ.
Objeto: prestación servicio radio-llamada para taxímetros.
Administración: Carrique, Aguzzi y Germone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 1:207.000.
Domicilio: Montevidleo.
22) $ 68.000 10|pub. 7305 Ab.10.-v.ab.23.

SANTANDER S.R.L.
Contrato 11 marzo 1975.
Socios: ALBERTO SANTANDER EMA ALCAIDE, ELENA DAMIANI
Objeto. Joyería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: $ 900.000.
Registro N.o 194 L1.
22) $ 17.000 10|pub. 7291 Ab.10-v.ab.23.

PUJADAS, GARCIA Y CAMAÑO LTDA.
Documento de 7|9|972; inscripción 18, F.o 56 L.o 59, por MIGUEL ANGEL PUJADAS ARCHIMAUT JULIA GARCIA MACHADO y ALFREDO ELOY CAMAÑO se constituyó "Pujadas, García y Camaño Limitada" con capital $ 600.000 aportado por los dos primeros $ 275.000 cada uno y el último $ 50.000. Administración: los dos primeros conjunta e indistinta.
Objeto: Estación de Servicios.
Domicilio: José Pedro Varela, Dpto. de Lavalleja.
Utilidades y pérdidas: prorrata capitales. José Pedro Varela, 31 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 7223 Ab.10-v.ab.23.

EL CAMBLACHE S.R.L.
Contrato 15 marzo 1975.
Socios: ETHEL CARRERE TEODORA VAZQUEZ.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Administración indistinta
Capital $ 400.000.
Registro 103 L1.
22) $ 17.000 10|pub 7292 Ab.10-v.ab.23.

INDAR LIMITADA
Constitución: 12 de agosto de 1974.
Socios: ENRIQUE GOMEZ RIAL y JUAN FERNANDO MINETTI PICARDI.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Gómez Rial.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: a) Extracción de materiales destinados a la construcción y afines; b) Excavaciones y movimientos de materiales; c) Comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o en anticresis, hipotecar dar en prenda, importar y exportar bienes de toda clase, sean muebles o inmubles, títulos derechos y acciones.
Inscripción: Registro de Comercio 19|8|974, N.o 430, folio 1.565, Libro 2.
22) $ 85.000 10|pub. 7235 Ab.10-v.ab.23.

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
Contrato: 31 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 219, Folio 700, Libro 1.
Capital: $ 15:000.000 por partes iguales.
Socios: ASIO PUYESKY, SAUL RAMOS y SALO DRESCHER.
Administración: Indte. o conjte.
Objeto: fabricación para exportación. Importación artículos ramo electrónica.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7313 Ab.11.-v.ab.24.

ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 2??, Folio 734, Libro 1.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI, CESAR ALBERTO RITO y MARIA ELENA PEREIRA OLIVERA.
Capital: $ 20:000.000.
Administración: Alberto Molinelli, actuando solo, y César Alberto Rito y María Elena Pereira Olivera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado Importación y exportación.
22) $ 51.000 10|pub. 7425 Ab.11.-v.ab.24.

EDITORIAL ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 5 de marzo de 1974 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1975 con el número 87 al folio 299 del libro N.o 1 de Contratos CARLOS ANTON ROTONDARO cedió a Emilio Henón Montañez 16 cuotas y a Clara Morgades Pérez 2 cuotas.

El capital quedó distribuido así: Emilio Henón Montañez 34 cuotas y Clara Morgades Pérez 2 cuotas.
22) $ 68.000 10|pub. 7397 Ab.11.-v.ab 24.

BANFIL S.R.L.

Por documento privado fecha 9 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 191, al Folio 652 del Libro N.o 1, OMAR FILGUEIRA, cedió a EDUARDO BANDEIRA 145 cuotas y a DANIEL MORALES 5 cuotas de que era titular en BANFIL S.R.L.
22) $ 34.000 10|pub. 6745 Ab 11.-v.ab 24.

MAYER Y CIA. LTDA.

Contrato 3 de febrero de 1975. Registro número 150, Libro 1.
Socios: LOTHAR MAYER, JUAN BURSZTYN, y JUAN CAMPISTEGUY.
Objeto: productos del mar y agro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Mayer con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 34.000 10|pub. 7423 Ab.11.-v.ab.24.

LINOPAY LIMITADA

El 28 de febrero de 1975 constituída por ENRIQUE BACCARO PESCE FERNANDO MIGUEL BACCARO PESCE MANUEL NARCISO SILVEIRA SIFFREDI Y NIELS ANTONIO SANGUINETTI LEMO.
Registro de Comercio: N.o 10, Folio 34, Libro XLVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: composición y confección de material de imprenta.
Administración: Enrique Baccaro titular. Manuel Narciso Silveira, Suplente.
22) $ 68.000 10|pub. 7339 Ab.11.-v.ab.24.

VARELA E HIJO LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1975, inscripta el 13 de marzo de 1975, Registro N.o 180, Folio 614 del libro 1.
Socios: JOSE VARELA CASTRO y FRANCISCO VARELA NOYA.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales.
Objeto: distribución de juguetes y exportación e importación en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Anzani 1417 bis.
22) $ 51.000 10|pub 7331 Ab.11.-v.ab.24.

ELDAN S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1975.
Inscripto: 17 de marzo de 1975, N.o 185 Folio 632 Libro 1.
Socios: DANIEL CAMILO MONTES de OCA y MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Administración: Daniel Camilo Montes de Oca.
Objeto: explotación de un taller esmaltado y pintura.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7320 Ab.11.-v.ab.24.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 146.765. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Novo S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 68.000 10|pub. 6541 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 146.825. — Montevideo, 1.o de abril de 1975 — Con esta fecha, Marrone Radio Limitada de Uruguay, solicita la marca: NISAMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $34.000 10|pub 6915 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 146.777. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Irma Gladys Bruzzone de Castro (Uruguay) solicita marca MON BEBE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6470 Ab.1.o-v ab.11.

ACTA N.o 146.817. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay) solicita marca: LIOMETACEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6760 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.823. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan O. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca: CRADY clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6763 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.805. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CANADIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6740 Ab.4.-v ab.17.

ACTA N.o 146.806. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: MYCELIVAG. clase 9. — Publíquese diez días
23) $ 17.000 10|pub. 6741 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.807. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: CANOFLUOR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6742 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.822. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita la marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 6765 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA Nº 146.783. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Fraga y Fraga (Montevideo) solicita marca:



clases 9, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 71.400 10|pub. 6510 Ab.4-v.ab.17.

ACTA Nº 146.785. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Alejandro Rosenstein (Colombia) solicita marca: D.P.F. clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6512 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.774. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MERITON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6509 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.744. — Montevideo marzo 19 de 1975. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: FRESH PRODUCE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6508 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA N.o 146.788. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Nik Nik Design Anstalt (Italia), solicita marca: GIANFRANCO RUFFINI. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6515 Ab.2.-v.ab.15.

ACTAS N.os 146.803 y 2.079. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Facid Maron (Argentina) solicita marca: FLOOPY. clases 1 al 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6532 Ab 2-v ab 15.

ACTA N.o 146.875. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Con esta fecha, Pablo Víctor Vaga de Uruguay solicita marca PIRAÑA, clases 12 y 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7140 Ab.8-v.ab.22.

ACTA N.o 146.758. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Erna Siegmund por Munsingwear, Inc. (EUA), solicita marca CHANDISLAM clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 6332 Mar.31-v.ab 11.

ACTA Nº 146.790. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Minolta Cámera Co., Ltd. (Japón) solicita marca

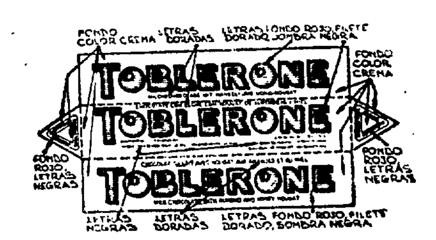
clase 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 6517 Ab.2-v.ab 15.

ACTA Nº 146.789. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox, por Minolta Cámera Co., Ltd. (Japón) solicita marca:

clase 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 6516 Ab.2.-v.ab 15.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Interpile S. A. (El Salvador), solicita marca: INTERPILE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6513 Ab.2.-v.ab 15.

ACTA Nº 146.784. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Oscar Bacot por Societé Anonyme Chocolat Tobler (Suiza), solicita marca.



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 6511 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.742. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Optische Werke Voigtlander GMBH, (Alemania) solicita renovar marca:

clases 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 31.000 10|pub. 6540 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.799. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Ruben Arrolli por Guardaplast S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6542 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA N.o 2.080. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Erna Siegmund por SADREP (Montevideo) solicita marca: ESCENARIO MAYOR DEL FOLKLORE. clase 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6670 Ab.4.-v.ab.17.

ACTA N.o 146.719. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Walter Jones por M. Balas & A. Abadi Ltda., (Uruguay, solicitan marca SANDY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6193. Ab.1.o-v.ab.18.

ACTA Nº 146.776. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca "EDIWAL". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6669 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA Nº 146.794. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Instituto Andromaco S. A., Montevideo, solicita marca: TRICUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6629 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.795. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Instituto Andromaco S. A., Montevideo, solicita marca: ANTIMICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6627 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.800. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Olmoto Ltda. (Uruguay) solicita marca: OLMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 6573 Ab.3.-v.ab.16

ACTA Nº 146.796. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía .S. A. — Crosignani y Cía. S. A., Uruguay, solicita renovar marca: EL CONQUISTADOR DE LA BUENA MESA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6626 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.816. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Duff Gordon y Co. S. A. España solicita marca:

N°28

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6623 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.813. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 127.500 10|pub. 6622 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.809. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: FERIA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6624 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.811. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: NINA, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6621 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.812. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: CLUB DRY, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6620 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA Nº 146.797. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — International Harvester Company, E. U. América, solicita marca: HY-TRAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6625 Ab.3.-v.ab.16.

ACTA N.o 146.866 — Montevideo, abril 3 de 1975. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca POLYWORK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6964 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.494. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca AGREN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7061 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.828. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca ARLAMYCINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7012 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.907. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: HEMORR-AID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7348 Ab.11.-v.ab 24.

ACTA N.o 146.908. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Bombing S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BARBARA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7349 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.909. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Centre Europeen de Recherches Pharmacologiques C.E.R.P.H.A. (Francia) solicita marca: TRANSODDI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7350 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.910. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Centre Europeen de Recherches Pharmacologiques C.E.R.P.H.A. (Francia) solicita marca: DIFLUREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7351 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.889. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Jones y Cía S. A. — Henkel y Cie. GMBH, Alemania, solicita marca: DEVISCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7355 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 2.081. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alberto Figueira (Uruguay), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7398 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 146.906. — Montevideo, abril de 1975 — Jones y Cía. S. A. por Sayer Lack Industria Vernici Speciali S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 6 y 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7354 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 146.743. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 6507 Ab.2.-v.ab.15.

ACTA N.o 146.787 — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Billy Fox por Nik Nik Design Antalt (Italia) solicita marca: NIK-NIK, clases 4 y 5. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 6514 Ab.2.-v.ab.15.

ACTAS N.os 146.798 y 2.077. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Con esta fecha Luis A. Napal Rocco y Aldo Barbieri Rodríguez de Uruguay, solicitan la marca ¡CRASH! de las clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6438 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 146.877. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca SIDENAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7114 Ab.8-v.ab.22.

ACTA N.o 146.884. — Montevideo abril de 1975. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: VICILAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7239 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.821 — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Keramag Keramische Werke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub 7149 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.876. — Montevideo abril 4 de 1975. — Walter Jones por María Delia Corbetto de Martínez (Uruguay) solicita marca: EL CACHARRO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7310 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.885. — Montevideo, abril 7 de 1975 — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: WARBEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7240 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.887. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: POLIVERMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7242 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.873. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca: BEBEL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7238 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.874. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A. (Montevideo) solicita marca: POLITAN clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7287 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.824. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan C. Daiqui, por Hang Ten International (USA) solicita la marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub 6764 Ab.5-v.ab.18.

ACTAS N.os 146.804 y 2.078. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca: TIPPERARY, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 6535 Ab.

ACTA N.o 146.880. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca FOLCODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7111 Ab.8-v.ab.22.

ACTA N.o 146.878. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca DEXALERGIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7112 Ab.8-v.ab 22.

ACTA Nº 146.814. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: SANTA MARÍA CREAM, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6628 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.879. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca PERTENSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7313 Ab.9-v ab.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 8783. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial "Envase Gotero". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6761 Ab.4-v ab.17.

ACTA N.o 8784. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Enrique Tato por Mario Allo (Uruguay), solicita modelo industrial "Tapa Eyectora Removible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 6762 Ab.4-v ab.17.

ACTA N.o 785 — Montevideo, marzo [illegible] de 1975. — Con esta fecha Aníbal Fagúndez (Uruguay), solicita patente de modelo para "Tablilla para piso de parquet con forma romboidal" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6411 Ab.1-v ab.14.

ACTA N.o 19.790. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel Salvador Brosio (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo procedimiento de fabricación de piezas polimetálicas por sinterizado pulvimetalúrgico, el equipo de máquina y el producto resultante", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub 7060 Ab.8-v ab.21

ACTA Nº 19.835. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Bencenosulfonamidas sustituidas con radicales básicos y su procedimiento de fabricación" de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) [illegible]

ACTA N.o 19.831. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7059 Ab.8-v ab.21.

ACTA N.o 19.806. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pierrel S. p. A. (Italia) solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de nuevos esteroides" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7146 Ab.9-v ab.22

ACTA N.o 19.813 — Montevideo, marzo 6 de 1975 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Roll-Rink S. A. (Suiza), solicita patente de invención para "Solado prefabricado y desmontable" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7147 Ab.9-v ab.22.

ACTA N.o 19.7[illegible] — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jean Marie Michel Paul Blanie (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para la determinación de características comunes a dos o más elementos distintos asociados con una finalidad predeterminada preferentemente aplicable al campo de la farmacopea y la medicina", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 7148 Ab.9-v ab.22.

ACTA N.o 19.845. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Con esta fecha, Pablo Víctor Vaga (Uruguay), solicita patente de invención para "Pinza para todo uso automotriz", y de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7141 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 19.847 — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund por Free-Co S. R. L. (Uruguay), solicita patente para: "Depósito inviolable", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7315 Ab.9-v ab.22.

ACTA N.o 19.8[illegible]. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Bencenosulfonilureas". De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7[illegible] Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 19.8[illegible]. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos antibióticos. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7382 Ab.10-v.abr.23.

ACTA N.o 789 — Montevideo, abril 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sucesión Luis Alberto Perera (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento sujetante de tablillas para cortinas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6955 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 19.851. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Free-Co S. R. L. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva cerraja de seguridad". De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7367 Ab.11-v ab.24.

ACTA N.o 781. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — P. Dubourg por Mondragon Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre. "Mesita de té transportable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7401 Ab 11-v.ab 24.

ACTA N.o 19.8[illegible] — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Delia Nelly García (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo conformador de pico vertedero". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) $ 17.000 10|pub. 7402 Ab.11-v ab.24.

ACTA N.o 19.823. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Delia Nelly García (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo abre-lata incorporado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 7403 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 782 — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Mondragon Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mesita de bar transportable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7400 Ab 11-v.ab.24.

ACTA N.o 19.848. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Max Odell Morris (E U América), solicita patente de invención para: "Un refuerzo universal para elementos tales como juntas de esquina de muebles y lo similar" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7356 Ab.11-v.ab.24.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 12|9|904 — Prometí vender a Susana Rodríguez Cortazar Farmacia "Artigas". Acreedores: Ombúes de Lavalle (Colonia). — OFELIA COLOTTA DIAZ.
25) $ 34.000 20|pub 6468 Ab.1.o-v.ab 28.

Prometimos vender a Francisco Ganglianone Labrosciano taller de calzados. Madreselvas y Arrieta N.o 3[illegible], ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. SEBASTIAN GONZALEZ PEREIRA y ANA MARIA HOWER.
25) $ 34.000 20|pub. 7058 Ab.8-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos haber vendido a José Pedro [illegible] y [illegible] el comercio denominado "El [illegible]" S.R.L. sito en [illegible] Ocho de Octubre N.o 2[illegible]. Acreedores presentar justificativos sus créditos en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1974. — LUIS [illegible] — MIGUEL ANGEL SALAS. — JOSE PEDRO MASCARE — [illegible] ALCANTARA.
25) $ 68.000 20|pub. 4978 Mz.7-v.ab.18.

Ley 26|9|904. — Con fecha 31 de diciembre de 1973, cedí a Otilio Eduardo Gorriarán Preliasco la cuota social que me correspondía en "Arequita S.R.L." que gira en la ciudad de Minas. Acreedores: Domingo Pérez 626. — MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO.
25) $ 68.000 20|pub. 7184 Ab 10-v my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. OSCAR VIVAS GARRASTAZU, prometió vender a María E. Rodríguez Expendio Farmacia "Nueva", calle Rodó 549 y 33 Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 34.000 20|pub. 5698 Mz.17-v ab.18.

Prometimos vender a José Campos Ifran, taller de calzados, Manuel Herrera y Obes 4251. Ley 26|9|1904.
Acreedores en el mismo. — FABIO OMAR VIEIRA VILAR. — HIPOLITA BIRRIEL.
25) $ 34.000 20|pub. 6071 Mz 20-v.ab.23.

JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA LAURRECHI, prometieron vender a Julio César Curbelo García, carnicería, sita en W. Beltrán 1938. — Acreedores Cerrito 420 Esc. 311, ley 26|9|1904.
25) (C.C.) $ 40.800 20|pub 5981 Mar 21-v Ab 24.

Prometí vender a José Domínguez el taller de Compostura Calzado de Julio Herrera y Obes 1238 Acreedores Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374-203. — JORGE WALTER NUÑEZ CAUSA.
25) $ 34.000 20|pub. 5893 Mz 18-v ab 21

A efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos venta Servicentro 5 de Octubre 4155 a Alejandro Gómez.
Acreedores: Colorado 2361. Febrero 1975. — CARLOS LAUREIRO.
25) $31.000 20|pub. 6090 Mz.20-v.ab.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos a Teresa Jurado de Mata el comercio, sito en Jaime Cibils 2600, ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF de CHMIEL. — SIMON CHMIEL
25 $ 68.000 20|pub. 6161 Mar.21-v.ab.24.

Interviniendo Centro de Almaceneros, ha quedado rescindida la promesa de compra venta de comercio de Almacén de Comestibles, sito en República 1684. — Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ — BLANCA IRIS SOSA MARQUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6162 Mar.21-v.ab.24.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nelly Padilla el comercio sito en Waterloo 966. — Acreedores: Magallanes 1412. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL FERNANDEZ GUERRA. — CONCEPCION VEIRAS de FERNANDEZ
25) $ 68.000 20|pub. 6163 Mar.21-v.ab.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Penalta mi parte en la carpintería, sita en Gerónimo Piccioli 2960. — Acreedores en la misma. — FRANCISCO CARBALLUDE.
25) $ 34.000 20|pub. 6029 Mar 19-v.ab.22.

Prometí vender a Antonio López López mi parte en taller de compostura de calzados sito en unidad 003 calle Arenal Grande 2514. Acreedores en el mismo. — MABEL DOMINGUEZ LOPICO.
25) $ 68.000 20|pub. 7063 Ab 8-v my.6.

Prometimos vender a Nebel Morteo e Hijo el comercio de Millán 4516. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS GALEANO. — LUIS BERGERO RODRIGUEZ. — BULONERIA Y AUTOACCESORIOS SAYAGO SRL.
25) $ 34.000 20|pub. 7011 Ab.8-v.my.6.

Prometimos vender mitad indivisa heladería Gobernador Viana N.o 2536 a Carlos Espinoza Vidalín. Acreedores en negocio. — [illegible] TOMASETTI y MARIA DELIA TORRES.
25) $ 34.000 20|pub. 7019 Ab.8-v.my.6.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Francisco Barreiro. Almacén, Thompson 2998. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023 — RICARDO GULDRIS SEOANE.
25) $ 34.000 20|pub. 7387 Ab.11-v.my.5

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Gladys Tomas, el comercio, sito en Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA PETRONA AGUILAR PALAVECINO de BRITOS. — JUAN CARLOS BRITOS ALVAREZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6160 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Orosmán Scordamaglia y Ramón González, comercio Brito del Pino 1326. Acreedores Alzaibar 1358, Esc 4. — ERNEY MUÑOZ de DOMINGUEZ y MANUEL CALVETE.
25) $ 34.000 20|pub. 6486 Ab.2-v.ab.29.

Prometimos vender peluquería, Nicaragua 1401 a María del Carmen Ramírez. — Acreedores: Yaguarón 2015, Apto. 6. — Ley 26|9|1904. — ERMITAS GARCIA CASTIÑEIRAS y MANUEL POMBO BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 6010 Mar.19-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se prometió vender Farmacia San José sita en Millán 4148.
Acreedores presentarse en la misma. — CAMIRUAGA y COMPAÑIA.
25) $ 34.000 20|pub. 6115 Mz 20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta comercio ramo: Panadería denominada "La Uruguaya" sito en esquina 25 de Agosto y Carlos Cal. Acreedores presentarse en 18 de Julio 720 San Carlos.
25) $ 68.000 20|pub. 6244 Mar.31-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — LAURA OLMOS prometió vender a Mirtha Tortosa "Pensión Lyon" calle Paysandú 1213 Ap. 3. Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 405.
25) $ 34.000 20|pub. 6454 Ab.1.o-v.ab.28.

Vendimos a Branda's S. A., Boutique L. 010 Galería Delondo. DA SILVA - SANTALLA - TOBAL. Acreedores: Río Negro 1320 escritorio 306.
25) $ 35.700 20|pub. 6749 Ab.7-v.my.5

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta Ferrari de Iglesias, el comercio sito en Río Negro 1382. Acreedores: en el mismo. — JOSE LOPEZ RAMA. — CELSA VILAS.
25) $ 34.000 20|pub. 6897 Ab 7-v.my.5.

Prometimos vender a Jorge Boll, tintorería Pérez Castellano 1338. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — ISABEL SCHWARTZ EDER — DANIEL NACHAJON.
25) $ 34.000 20|pub. 6888 Ab.7-v.my.5.

JUAN ANTONIO VIRRARREAL RUIZ y JULIAN SAN MARTIN CILLERUELO prometieron vender a Carlos Vique comercio, ramo fábrica de caños de plomo de la calle Gutiérrez 79, La Paz, Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Gutiérrez 79. La Paz Canelones.
25) $ 66.000 20|pub. 6697 Ab.7-v.my.5.

DANTE RAPPO y ELIDE PIEVANI prometieron vender a Guillermo Barini Fca. Pastas sita Río Negro 1227. Acreedores ley 1904 Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 43.
25) $ 34.000 20|pub. 6746 Ab.7-v.my.5.

JOSE COMESAÑA BARROS y MANUELA FERNANDEZ prometieron vender a Basilio Rodríguez Tato carnicería Heracilo Fajardo 3497 y Gral. Flores 3700. Acreedores presentarse en plazo ley 26 de setiembre 1904, en Treinta y Tres 1374. Esc. 108.
25) $ 68.000 20|pub. 6721 Ab.7-v.my.5.

DAVID FEIG SLANOVICS REBECA BUKA FAJERSTEIN, prometieron vender a José Pedro Cerisola, Luis Eduardo Nicodemo, Luis Eduardo de Sagastizabal y Jorge Irazoqui joyería Ejido 1411. Acreedores en Treinta y Tres 1374 .Esc. 108 en plazo legal. — Montevideo, abril 1.o de 1975.
25) $ 68.000 20|pub. 6722 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. "HILTON LIMITADA" prometió vender a Edison Holmes Viera el Hotel Oriental sito en Ituzaingó 521 de Rivera. Acreedores: calle Dr. Anolles 622, Rivera.
25) $ 68.000 20|pub. 6702 Ab.7-v.my.5.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Manuel Calvete el Almacén, sito en Pagola 2282. bis — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALFA PEIRANO DE ZABALEGUI FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6164 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904.
JESUS RIAL VIEITEZ y OMAR ZARZAR promoetieron vender a Daniel José Di Landro sus cuotas partes en Panadería calle Cotagaita 320 "El Triunfo". Acreedores al mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 7307 Ab.10-v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 7 de noviembre de 1974. MANUEL PEREZ GONZALEZ, prometió ceder cuota parte vidriería La Paz 1263-65. Acreedores: Constituyente 1829.
25) $ 34.000 20|pub. 5347 Mz 13-v ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido en venta a María del Carmen Tedesco Iroldi Subagencia de Quinielas, revistas, cigarrillos y bazar sita en la calle Hocquart 2029. Acreedores en la misma. — HUGO RODOLFO PINTOS y MARIA MELBA GARAY.
25) $ 68.000 20|pub. 5277 Mz.12-v.ab.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí a Clarita Schonidt mitad parte comercio Br. Artigas 3867 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN D'AMBROSIO BERTOA. — Montevideo, 15 de agosto de 1974.
25) $ 34.000 20|pub. 5397 Mz.13-v ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "Universal", Ing. José Serrato (ex Industria) 2702, a Omar Dante Maresca. Acreedores en el mismo — MANUEL ALBERTE y MANUEL SUAREZ
25) $ 34.000 20|pub. 5596 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compraventa panadería "San Marcos" Isidro Fynn 5320|22 a Manuel Vilariño. Acreedores en el mismo. — CARMEN ALFONSO GONZALEZ de CATTANI.
25) $ 34.000 20|pub. 5508 Mz.14-v.ab.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender carnicería José Serrato (Industria) 2538 a Ramón Añón Acreedores en el negocio. — VALERIANO DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO.
25) $ 34.000 20|pub. 5505 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roque Abero Costa, Pizzería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460 — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) $ 34.000 20|pub. 5479 Mz.14-v.ab.17

MARIA GARANDAN de FURTADO IRMA y CARLOS FURTADO vendimos a Ana María Furtado de Oxley comercio carnicería en Mercado de Lavalleja. Acreedores: en Lavalleja 351.
25) $ 34.000 20|pub. 6399 Ab.1 o-v.ab.28.

Prometí vender a Mario Amado Geymonat mitad indivisa en Bar de calle Colonia 1601 y 1607. — Ley 28 setiembre 904 Acreedores en el mismo. — ARNOLDO B. GEYMONAT.
25) $ 34.000 20|pub. 6400 Ab.1.o-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedemos el 14|6|1968 a Alfonso Eduardo Guasch nuestra mitad del compromiso de compraventa sobre Boutique de la "Galería Central", Avenida 18 de Julio 976, entonces local 30, hoy en local 13. Acreedores al comercio. — DANIEL HORACIO VENTURINI y SUSANA CASTROMAN.
25) $ 68.000 20|pub. 3930 Ab 2-v.ab.29.

Ley 12|9|904. — Prometimos vender a José Méndez Sueiro y Manuel Veiras Villaverde. Carnicería sita en Minas 1817. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA. — ESTRELLA CABALLERO BALCARCEL.
25) $ 68.000 20|pub. 6449 Ab.1 o-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 28 de febrero de 1975, HUGO NELSON ESNAL e IRMA TERESA CASAS prometieron vender a Luis Vallejo Carmen Rodríguez un comercio de taller de relojería y joyería sito en Rivera 3508 bis de Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 6927 Ab.8.-v.my.6.

Prometimos vender a José Alfaro Guerrero establecimiento boutique para damas sito en 18 de Julio 1296. local 9. Acreedores en el mismo. — LILIAN TERESA LODEIRO ACOSTA de LAURENZA y CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 7062 Ab.8.-v.my 6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Martín C. Martínez 1655. Acreedores en el mismo. — JUAN o GIOVANNI TREVISI — OLGA REY de TREVISI.
25) $ 34.000 20|pub. 7066 Ab.8.-v my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos nuestra parte del almacén sito: Joaquín Requena N.o 1983 bis. Acreedores al mismo. — LUIS RAMON OLIVEIRA y Sra.
25) $ 34.000 20|pub 7157 Ab.9-v.my.7.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Funcionario señor ALBERTO COSTA CHILDE. Solicitud de licencia denegada. Reintegrarse miércoles 9 de abril de 1975 a sus tareas. Caso contrario se configurará su abandono del cargo (artículos 27 y 28 del Estatuto del Funcionario), desde la misma fecha.
27) (C. C.) 3|pub. 30905 Ab.11-v.ab.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor JORGE MIGUEZ DIAZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 2 de enero de 1975, resolvió: "Se destituye bajo la imputación de culpa grave al Auxiliar señor Jorge Míguez Díaz, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del 100 o|o de sus haberes se le impuso con fecha 13 de diciembre de 1971, la que durará hasta la fecha de la presente resolución inclusive, inhabilitándosele asimismo para operar con el Banco A los efectos previstos en la ley 10.331 artículo 18, modificativos y concordantes, póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias.
27) (C. C) 3|pub. 30906 Ab.11-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION OFICINA DE SUMARIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Se notifica a los sumariados que en el expediente 3|14276|74 rotulado "Eleva nómina de funcionarios procesados por la Justicia Militar" y sumariados por la R. C. 101|XII|74 del Consejo Nacional de Educación de 3 de diciembre de 1974, se ha dictado la providencia que en la parte pertinente dispone: Resolución: Póngase este expediente de manifiesto en esta Oficina por el término legal para su examen por los interesados, sus apoderados o los letrados que eventualmente designen. Cítese a ese fin, y notifíquese la presente resolución, juntamente, mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial". Vencido el término, con o sin escrito, vuelvan. — Firmado: Dr. José María del Rey, Jefe Interino. Oficina de Sumarios.

La mencionada providencia afecta a los siguientes funcionarios:

1. Ayala Abela, Dorys.
2. Medina, Elena.
3. Martínez Machado, Raúl Noel.
4. Vigano, Ruben Walter.
5. Piccardo Estévez, Juan Diego.
6. Díaz Zamuz, Juan Gustavo.
7. Vidart Narancio, Ricardo Luis.
8. Nieto Gnazzo, José Félix.
8. Romero Juárez, Ramón.

Montevideo, 9 de abril de 1975 — Dr. José María del Rey, Jefe Interino Oficina de Sumarios.
27) (C C.) 3|pub. 30912 Ab.11-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 19 de marzo de 1975, resolvió intimar al funcionario señor RAMON REINALDO DELGADO, su comparecencia a estar a Derecho dentro de 3 (tres) días hábiles, en la Asesoría Legal del Organismo, Rincón 690, Piso 3, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular (Exp. 8265|74).
27) (C. C.) 3|pub. 30851 Ab.10-v.ab.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FELIX RISSO YLLA ABADIE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6255403, matrícula N.o 506.132, empadronado en Montevideo, N.o 179.750, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Touzon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7411 Ab.11-v ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS NELSON NUÑEZ CARDOZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris, motor N.o 73597,

matrícula N.o 251.504, empadronado en Montevideo, N.o 201.470, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7389 Ab.11-v.ab.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario de este Instituto, señor NORBERTO RODRIGUEZ BEAUXIS, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a aducir motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Asesoría Letrada
27) (C. C.) 3|pub 30853 Ab.10-v.ab.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

MOLINOS PURITAS S. A solicita un duplicado del título de propieda ddel vehículo marca Fiat 124, motor N.o 0723369, matrícula N.o 253.349, empadronado en Montevideo, número 211.648, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registrc. — Escribano D Toucon, Director. — Carlos A Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7306 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CALIN SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor N o 2.770.093, matrícula N.o 409.473, empadronado en Montevideo, N.o 196.177, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon, Director. — Carlos A Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7254 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor N.o 4229, matrícula N.o 180.442, empadronado en Montevideo, N.o 11.664, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6767 Ab.4-v.ab.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor NORBERTO TAVELLA GAUDIN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor número 2751274, matrícula N.o 407.156, empadronado en Montevideo, N.o 180.954, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10 pub. 6748 Ab.4-v.ab.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AIBE RAUL MARTINEZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor número 1.0674945, Matrícula N.o 269.305, empadronado en Montevideo, N.o 222.595, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6610 Ab.3.-v.ab.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SANTIAGO LUIS BESIO VARELA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, motor número 0569768, matrícula N.o 522.856, empadronado en Montevideo N.o 210.835, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Darío Toucon, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 6848 Ab.7-v.ab.18.

El señor JOAQUIN ALBERTO SUQUILBIDE ERASUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 850, motor N.o 1962975, matrícula N o 266.224, empadronado en Montevideo, N.o 215.412, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Darío Toucon, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6849 Ab.7-v.ab.18

El señor GIAN PAOLO VERNOCCHI CARABELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hudson, motor N.o 315.31.58, matrícula N.o 280.190, empadronado en Montevideo, N.o 226.820, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Darío Toucon, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6841 Ab.7-v.ab.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31 — Tramo Salto-Escuela Agronómica, entre las progresivas 11 kilómetros y 23 kilómetros 063.55.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7570.
Propietario: ANDRES APARICIO HENDERSON.
Padrón N.o 4090 (parte).
Area a expropiar: 3246 metros cuadrados 89 decímetros.

Ruta N.o 6 — Tramo Entre Arroyo Talita-Timote.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6422.
Propietario: PABLO SCREMINI.
Padrón N.o 11.906 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7736 metros cuadrados.

Ruta N.o 43 — Tramo San Gregorio-Achar.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6051.
Propietario: FRANCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (Hoy Enrique Hugues Guillemette y María Josefina Guerin de Hugues).
Padrón N.o 2608 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8056 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 108 — Tramo Ombúes de Bentancour-Paso Roldán.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja.
Expediente N.o 6304.
Propietario: SUCESION ROSALIA PIRIZ de SALGUEIRO.
Padrón N.o 3401 (parte).
Area a expropiar: 7184 metros cuadrados.

Ruta N.o 20 — Tramo Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7028.
Propietario: LUISA MANTERO DE PIQUET y MARIA LUISA PIQUET.
Padrón N.o 1004 (parte).
Area a expropiar: 18 Hás. 7150 metros cuadrados.

Ruta 93 — Tramo Km. 112 de Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6885.
Propietario: TERRITORIAL "FRANCISCO PIRIA" S. A. (Hoy Carmen Piria de Berton y Martha Berton de Sóñora).
Padrón N.o 1256 (parte).
Area a expropiar: 4395 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo Castillos-Chuy.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3873.
Propietario: CAROLINA S. de SILVERA LIMA.
Padrón N.o 2679.
Area a expropiar: 4 Hás. 6293 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 309, Esquina Zabala, Cuarto Piso, por el término legal.
Montevideo, abril 3 de 1975.
27) (C. C.) 8|pub. 30908 Ab.11-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a MARIA ESTHER CARATTE COSTA, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969". — Montevideo, 14 de abril de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 30907 Ab.11-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Al Comercio, Representantes e Importadores
La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", pone en conocimiento de los interesados que se encuentra abierto el Registro de Proveedores hasta el día 18 de junio de 1975.
Los ya inscriptos deberán ratificar su inscripción.
Sección Compras - Planta Baja - Horario: Lunes a viernes de 6 a 12 horas. — Montevideo, 5 de abril de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 30857 Ab.10-v.ab.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EREDWEN DAVIES, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Juan Carlos Davies Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta tercera publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $28.000 10|pub. 7267 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pizzini Benvenutti María y otros contra Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI GIULIANI. Cesasión de Condominio" (C|683|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Felipe y Luis Pizzini Giuliani, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis E. Morasso, Actuario Adjunto.
27) $ 105.000 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla, María Isabel contra SEOANE, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|974), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30459 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wilkins, Enrique Valente y Maldonado de Wilkins Rosa Neisa contra RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO y TECHERA, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 370|74), se cita, llama y emplaza a don Juan Domingo Rodríguez y a doña María Del Carmen Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Irma R. de Panario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30510 Mz.4.-v.ab.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA NIEVES GHAMI, para que

comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Néstor Waldemar y Neiró, Leonor Ruth contra GIANI, MARIA NIEVES. P.P.P." (B|3|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30644 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a LUIS DUMPIERREZ y a ELIBAZETH GRANDAL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noble, Julio María y Mendiaz Delia contra DUMPIERREZ LUIS y GRANDAL ELIBAZETH Pérdida de Patria Potestad". (Ficha "B" 49|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 27 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30705 Mar.20-v.may.8.

SAN JORGE S. A.
Avda. Rondeau N.o 1715

Habiendo resuelto la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 1975 proceder a la liquidación y disolución de la sociedad anónima "San Jorge S. A.", se cita a los acreedores a presentarse en la Avenida Rondeau N.o 1715. — Juan C. Fontana, Liquidador

27) $ 51.000 10|pub 6750 Ab.4-v.ab.17.

LISIRDA LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 30 de abril de 1974 Alejandro Smejoff cedió a Zulema Sapiro de Saukteliskis y a Eduardo Sapiro; e Isidoro Kac cedió a Héctor Julián Pinto y a Mónica Pinto Sapiro, 4 cuotas de $ 500.000 (quinientos mil pesos mln.), respectivamente a cada uno.

El capital social ($ 3:000.000) quedó distribuido así: Alejandro Smejoff, Zulema Sapiro de Saukteliskis, Eduardo Sapiro, Isidoro Kac, Héctor Julián Pinto y Mónica Pinto Sapiro: cada uno 4 cuotas o sean $ 500.000.

Registro Público de Comercio N.o 76, folio 266, libro 2

27) $ 68.000 10|pub. 6847 Ab.7-v.ab.18.

SIKA URUGUAY LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Según contrato otorgado el 19 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 280 al folio 670 del libro N.o 1 de Contratos, "Sika Holding A. G Glarus-Suiza" y Federico Schenker Cedieron a "Sica Finanz A. G Zug-Suiza" las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Sika Uruguay Limitada" de esta plaza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Héctor Schneckenburger, Escribano.

27) $ 68.000 10|pub. 6869 Ab.7-v.ab.18.

IMPRESORES ASOCIADOS LIMITADA
CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos todas las cuotas sociales de "Impresores Asociados Limitada" que gira en Marcelino Sosa número 2179 a Wáshington Javier Chalar y Julio César Taboada. Acreedores en el mismo. — JOSE GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GIL ALVAREZ y DAVID LOPEZ KOPEIKA.

27) $ 68.000 20|pub 7164 Ab.9-v.my.7

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores afiliados para la nueva reunión que realizará la asamblea general ordinaria de asociados el día miércoles 23 de abril en curso, luego de finalizado el cuarto intermedio decretado con fecha 12 de noviembre de 1974.

En esta oportunidad la asamblea que se reunirá en el local de la Avda. Uruguay N.o 815 (entre Florida y Andes) a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, sesionará con el número de asociados habilitados presentes al acto y considerará los siguientes puntos pendientes del orden del día:

1. — Consideración de la memoria balance anual (ejercicio 1973|74), proyecto de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda.

2. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Artigas Marchesano Presidente. — Ruben Caputi, Secretario.

27) $ 59.500 5|pub. 7404 Ab.11.-v.ab.17.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor CARLOS FROCHE, solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta Ford V8 modelo 51 Motor N.o F3R2E-24952, Matrícula N.o 57.506, empadronado en La Paz con el N.o 50.914, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Título inscripto con el N.o 730 en el Año 1972. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección

27) $ 68.000 10|pub. 7169 Ab.9.-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor ROMAN BERNARDINO GONZALEZ UMPIERREZ solicita duplicado del título de propiedad de un vehículo tipo automóvil sedán marca Dodge, empadronado en San Jacinto con el N.o 14.138 actual N.o 148.100, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Ruben Urrutia Escribano Adjunto.

27) $ 51.000 10|pub 6418 Ab.1 c-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barci Constante, Manuel contra EVANGELISTA FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 733|c|974), se cita, llama y emplaza a Evangelista Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $84.000 30|pub 6860 Ab.7-v.my.19.

COLONIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet año 1930, matrícula del Departamento de Colonia N.o L 11-237, empadronado con el N.o 1952 de CIRILO ARTURO BELTRAN, solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — A. Arturo Pérez Odriozola Director de Registro.

27) $ 51.000 10|pub. 6973 Ab.9.-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. "Martínez, Santos Cirilo otra contra LEAL, WALTER y otra. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 51|C|974), se emplaza a los señores: Walter Leal y Pilar Suárez de Leal para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 24 de febrero de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55 30|pub 30590 Mz.11-v ab 24.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Alvariza, Feliciano M. contra PEREIRA de MORALES, FELICIA y OTROS. Escrituración" (Ficha 2.530|bis|74), se cita, llama y emplaza a Felicia Pereyra de Morales, Sixto Pereira, Evangelio Pereira. Ramón Pereyra, Feliciana Teresa Pereyra, Benjamina Pereyra y Etelvino Pereyra por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que serán distribuidos en el futuro en los estrados o se les nombrará Defensor de Oficio. Asimismo, se les intima la escrituración del bien rural padrón 1.700, a la Sección Judicial de Maldonado en el plazo de 10 días. —Maldonado, 22 de noviembre de 1974 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) $ 49.000 10|pub. 6812 Ab.7-v.ab.18.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "MABIL MARCOS. Concurso Voluntario" ("A" 549|974), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de marzo de 1975 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.030 y 1.033 del C.P.C. se convoca a la Junta de Acreedores para el día 9 de mayo de 1975, a las 14 y 30 horas en la sede de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores para la aprobación y liquidación final de los créditos, lo que se resolverá por la mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 21 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 42.000 10|pub. 7120 Ab.9-v.ab.22.

SAN JOSE

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALDAZ CHOCA, EDUARDO WALTER. Emancipación" (Ficha A. 681|974), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 33 al Folio 64 del Tomo I de la Sección autorizaciones del año 1975. — San José, marzo 11 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 28.000 10|pub. 6527 Ab.2-v.ab.15.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 172 de fecha 5 de febrero de 1975, recaída en los autos "Ruben Forlán y María Venancia Rey contra NESTOR JUSTO GUZMAN y VENANCIA TERESITA REY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 9, Año 1975), se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firme el presente edicto. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

Esta publicación será gratuita en el "Diario Oficial" (Art. 2.o, ley N.o 13.209).

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30838 Ab.9-v.my.21.

TACUAREMBO

SU GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "ECHEVERRIA DEL PINO, MIRYAM ESTELA. Su Guarda (F.c 1256|74), se cita, llama y emplaza a Albertino Art Echeverría, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento a fin de seguirse estos procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30405 Feb.21.-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña OLGA OLIVERA para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de DOMINGO OLIVERA.

Emplázase a todos los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 30475 Feb.28-v.ab.11

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ CALLEROS, (V. 142|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7457 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLITARIO MELLA FEIJO o FIJO, (L.o 63, folio 340), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7458 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA SUCUNZA o SUCUNZA de PEREIRA y MAXIMIANO o MARXIMILIANO ABEL PEREIRA o PEREIRA SUCUNZA, (E. 2576|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7444 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANDRES BRINGERI MAGLIANO, (36|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7431 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BACIGALUPO o EDUARDO CARLOS BACIGALUPO ASPESI, (84|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7438 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO BERNARDO ZARO MAGNI, (40|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7439 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DANIEL o BRAULIO DAVID CASAL QUINTANA, (512|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7440 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN AGUSTIN ALVAREZ CERVERA, (S. 24|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7436 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA GERONZINI de FANTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7459 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMILIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (F. A. 616|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7430 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PARAFITA CANCELA, (A. 572|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7466 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSAS o ALFONSO ZUKAS, (A. 56|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7428 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO VEGA, (A. 312|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7471 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA KRAMAIZEN o MALKA KRAMEISEN de CUKIERMAN, (41|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7441 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CABRODEGUAS de BALBI, (273|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 7095 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO MINETTI BUGNA, (S. 517|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7432 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MERA o SECUNDINA MERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7460 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE CHERRO RIZZO, (F. A. 3|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7429 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GORGA FOLABELLA (A. 681|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 3 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7437 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SEGIUSMUNDO o SGMUNDO KATZ UHLMANN (F. 141|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7463 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EUGENIA FELICITA FERRO FAMIGL (Ficha 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7462 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MURAT PALLUK (A. 583|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lacata Saguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7464 Ab.14-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAUL CRENNA MAGNONI, (Ficha V- 73|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7519 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE EUFEMIO MENA MENA y CANDELARIA PEREZ MENA de MENA. Sucesiones (Ficha 247|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10pub. 7510 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ROQUE QUINTERO RODRIGUEZ de RAVERA. Sucesión (Ficha 442|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10pub. 7511 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ALONZO ALONZO. Sucesión (Ficha 41|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7512 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAP SILVEIRA. Sucesión (Ficha 25|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7513 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA GUERRA de FERNANDEZ. Sucesión (Ficha 93|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7514 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECARLINI DEL SIGNORE. Sucesión (Ficha 61|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7515 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA FRATRICH (Ficha 553 V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7516 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA MAKARENKO CHERUENKO de ALIKOFF (Ficha 554|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7517 Ab.14-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FEDERICO GERBER (Ficha C. N.o 197|Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7467 Ab.14-v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADIN CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7500 Ab.14-v.ab.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NICASIO o HUMBERTO SILVERA LAGARRETA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7433 Ab.14-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MOUTONE FLORES o MAUTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7454 Ab.14-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ o HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7445 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIANA CANTERO PINTOS de CABELO o CABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7446 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONTANA de NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7447 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OSORIO de PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7448 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA SEGUNDA MANENTE o MANENTE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7449 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ de MEDEROS y MANUEL BATLLE MEDEROS o MEDEROS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7450 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CESAR SAN MARTIN o SAN MARTIN OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7451 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARDONELL o CARBONELL BERMEJO de MAZZARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7452 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO PEREZ CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7455 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO PEARSON o ALBERTO EDUARDO PEARSEN TURNER (Ficha 3022|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7486 Ab.14.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA (Ficha 126|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7434 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA KRAVETZ de ROISMAN y FRANCISCO ROISMAN (Ficha 96 de 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7435 Ab.14.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBI LUCAS SOSA HERNANDEZ (Ficha N.o 3174|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7433 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CLELAND BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 27 de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14.-v.my.26.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1975 a las 17 horas, en el local de la calle Soriano 1171 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1974 e Informe del señor Síndico.
2) Elección de Directorio por el próximo periodo.
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el próximo período.
4) Designación de un Accionista para que firme el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores Accionistas:
a) Que si a la hora fijada para la Asamblea no se obtuviera el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (Artículo 25 de los Estatutos Sociales).
b) Para acreditar su personería en la Asamblea, los accionistas deberán depositar y acreditar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con 5 días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, como mínimo (Artículo 27 de los Estatutos). — Montevideo, 10 de abril de 1975.
3) $ 18.700 1|pub. 7549 Ab.14-v.ab.14.

FOREIGN INVESTMENTS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1975 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fijado el 31 de octubre de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales.
4.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 1 día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 7528 Ab.14-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 26 de abril de 1975 a las 11 horas, en su local social calle Tucumán 915 en la ciudad de Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de la comisión Escrutadora;
2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
Nota: El Registro de Accionistas se cierra tres días antes de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 7509 Ab.14-v.ab.14.

HOLA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1975 a las 11 y 30 horas en la calle Paysandú 935, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1975.
2.o) Dar cuenta de la Ampliación de Capital Autorizado, Capitalización de Reservas y otorgamiento de acciones liberadas.
3.o) Elección de los miembros del Directorio.
4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Según lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, abril de 1975.
3) $ 40.800 3|pub. 7433 Ab.14-v.ab.16

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1975 a las 11 y 30 horas en su Sede Social, calle Paysandú 935, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1975.
2.o) Dar cuenta de la ampliación del capital autorizado, capitalización de reservas y otorgamiento de acciones liberadas.
3.o) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
4.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuando en una institución bancaria del país.
El tenedor de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), tendrá derecho a un voto con las limitaciones pertinentes (Art. 29). — Montevideo, abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 40.800 3|pub. 7494 Ab.14-v.ab.16.

BRANDY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Según lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1975 a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Francisco Soca 1318, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1975.
2.o) Dar cuenta de la ampliación de capital autorizado, capitalización de reservas y otorgamiento de acciones liberadas.
3.o) Elección de los miembros del Directorio.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Según el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 11.900 1|pub. 7499. Ab.14-v.ab.14.

IMAFO S. A

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de abril de 1975 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Paysandú 817 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, podrán acreditar su calidad de tales desde ocho días antes y hasta el comienzo de la asamblea, ante la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.
3) $ 11.900 1|pub. 7456 Ab 14-v.ab.14.

CIA. DEL ESTE S. A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria, 30 de abril de 1975 hora 19 y 30.
Orden del día:
1. Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presentar acciones: hasta 25 de abril de 1975 — El Directorio.
3) $ 10.200 3|pub. 7550 Ab.14-v.ab.16.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó doña ROSAURA IRMA SUAREZ ALVAREZ, solicitando un certificado que la autorice para el uso del nicho N.o 644 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Julián Alvarez.
En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos al referido bien funerario, para que se presenten con los documentos justificativos de los mismos en la Escribanía Municipal, piso 3.o del Palacio Municipal, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) $ 25.500 3|pub. 7507 Ab.14-v.ab.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA JACQUES y ELBIO SANT'ANNA (Ficha D|282|74), y que ne cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7489 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO FILPO y TERESA ESTHER TAIBO (Ficha 120|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 - 20|pub. 7499 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL PARADA TECHERA y SANTA ELODINA DUCHE LEMOS (F. 556|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7502 Ab 14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ICASURIAGA BACARDAZ y MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI (Ficha E. 82|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7490 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DA SILVA y NELDA BLANCA ESQUIERA (Ficha 371|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7503 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TORRES y ORFILIA MERCEDES RUIZ, (Ficha A. 551|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7488 Ab.14-v.my.12.

[illegible] LETRADO DE PRIMERA [illegible] EN LO CIVIL DE [illegible]OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PRITSCH y CONSTANCIA RAMOS DE PRITSCH (Ficvha E. 7|975), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6726 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COELHO TRINDADE, ALDA ETHEL contra RAUL CASAIS (Ficha E. 793|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7093 Ab.14-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FONSECA BANDERA y MAGDALENA GIMENEZ (Ficha 76|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783|946. — Colonia, marzo 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7481 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hacer saber que por providencia N.o 487 del 19 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal WALTER SAUL RAMOS FABEIRO y RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (Ficha 20|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.733 de 1946. — Colonia, marzo 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 70.000 20|pub. 7480 Ab.14.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Tourn, Gladys Anabella contra PABLO ALFONZO. Divorcio" (Ficha 657|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Alfonzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia.

Se hace constar. a los fines establecidos por resolucin del P. Ejecutvio del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 548 del 21 de febrero de 1975. — Colonia marzo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30923 Ab.14.-v.my.26.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se emplaza al funcionario señor WASHINGTON ANGEL ESTELLANO ESTEVEZ a efectos de que comparezca dentro del tercer día a partir de esta publicación, a la a la Subgerencia General de Administración, Sarandí número 570, 2.o Piso, a notificarse de la resolución N.o 27 del 5 de marzo de 1975 del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay por la que se resolvió instruirle sumario administrativo, bajo apercibimiento. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 30916 Ab.14.-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo dictada en autos Inmobiliaria Goes contra DERECHO HABIENTES de JULIO AGAPITO AGUSTIN RAMAN ESCOVICHUELA. Rescisión de Contrato" (Libro 31. Folio 526, N.o 2001) se intima, cita, y emplaza por el término de treinta días a los Derecho-Habientes y demás interesados de Julio Agapito Agustín Raman Escovichuela para que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
8) $ 35.000 10|pub. 7442 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo dictada en autos Inmobiliaria Goes contra DERECHO HABIENTES de JULIO AGAPITO AGUSTIN RAMAN ESCOVICHUELA. Rescisión de Conortato". (Libro 31, Folio 526, U.o 2001) se intima, cita, y emplaza por el término de treinta días a los Derecho-Habientes y demás interesados de Julio Agapito Agustín Raman Escovichuela para que comparezcan a estar a derecho. contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
8) $ 35.000 10|pub. 7443 Ab.14.-v.ab.25.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de agosto de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la señora AIDA PEISINO DE PEREZ, sita en la 17a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 29.353 en mayor área, con una superficie de 5744 m.c. 29 decímetros cuadrados necesaria para preservar la zona de válvulas y piezas especiales de la tuberías que abastecen la ciudad do Montevideo. Expediente N.o 40.722|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30918 Ab.14.-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 13 de enero de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de FORTUNATO A. NOZAR sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Carlos Reyles), Padrón N.o 25 mayor área con una superficie de 432 m.c. necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1104 que abastecerá de agua potable a la población de Carlos Reyles. Expediente N.o 42.519 de 1974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 4 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30919 Ab.14.-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de marzo de 1975, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno, propiedad del señor RODOTEO DELL' OCA sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Padrón N.o 509, parte solar letra "A" del plano 20.897 con una superficie de 270 metros cuadrados 00 dms.2 necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1129 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tala. Expediente N.o 4957 de 1974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30920 Ab.14.-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de enero de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del Sr. NESTOR A. LOPEZ DA SILVA, sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, Padrón N.o 193 parte, con una superficie de 432 metros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1115|2; que abastecerá de agua potable a la población de Vichadero. Expediente N.o 45046|974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, abril 3 de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30917 Ab.14-v.ab.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: OFELIA TARDAGUILA, domiciliada en Paysandú 1735, optando al título de Escribana ofrezco declaración de Raúl Hoziara y Daniel Queijó sobre mi vida y costumbre". — Ofelia Tardáguila. — Ana Olano Fullgraff, Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 23.000 10/pub. 7461 Ab.14-v.ab.25.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1261
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Cloro Líquido, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 2, Tel. 49 62 78 al precio de $ 800.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 22 de abril de 1975 a las 15 y 30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de $ 630. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 1/pub. 30926 Ab.14-v.ab.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Licitación Pública N.o 1-975

Para la confección y aprovisionamiento de guías de propiedad y tránsito.

Apertura: 21 de abril de 1975 a la hora 14.

En caso de declararse desierto el mismo se efectuará un 2.o (segundo) llamado el día 21 de abril de 1975 a la hora 15.

La recepción y apertura de sobres propuestas, se realizará en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca en la calle Constituyente 1476 (Montevideo).

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en DI.NA.CO.SE. Victoria Plaza Hotel P. 7.o, Esc. N.o 716, Sección Contaduría Antel 8 84 96. — Montevideo, 19 de marzo de 1975.

12) $ 10.500 3/pub. 6235 Mz.21-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública en primer y segundo llamado.

HC. No 1.840 — Papel para imprenta (papel obra), plaza.

Primer llamado: 8 de mayo de 1975, hora 9.00.

Segundo llamado: 8 de mayo de 1975, hora 9 y 30.

El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3/pub. 30922 Ab.14-v.ab.16.

13—Llamados a acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IMPRENTA LETRAS S. A.

Se avisa al público que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el día 22 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad, llamándose a todos los acreedores para que comparezcan con los documentos que acrediten sus créditos en el plazo de treinta días en La Paz 1825.

13) $ 5.100 1/pub. 7533 Ab.11-v.ab.14.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 14 de abril de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 2.306, del 30 de diciembre de 1959. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO CELESTINO DE PRAGA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ruperto Martínez 331 y MIRIAM GRACIELA BON, 19 años, soltera, oriental domiciliada Lerna 2186.

BERNARDO ABEY, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1067 y LUISA CATALINA TRIGUN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1003.

FRANCISCO BOOY, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Acevedo 1331 y YOLANDA ABEIL, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Lavalleja 1941.

DANIEL DYMENSTEIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 791, Apto. 701 y GRACIELA MARGARITA CASTRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 9 de Junio 4466.

ANSELMO ALONSO, 42 años, divorciado, empleado español ciudadano legal, domiciliado D. Terra 1941 y EMILIA MARTA FERREIRA, 41 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada D. Terra 1941.

PAULINO AURELINO ALANIZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 675 y MARIA ANGELICA RIVAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 675.

NICOLAS NARCISO DE ARMAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4141 (Piedras Blancas) y TERESITA GERLY SIERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4201 (Barrio P. Ellauri).

VICENTE DEL BOCA, 75 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Vidaurreta 789 y LUISA ETCHEVERRALDE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet 1120.

OFICINA N.o 2

RICARDO BARRETO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Helvecia 3781 y MARISA ELIZABETH GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3779.

JUAN ANIBAL ERIANO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mones Roses 3921 y MIRIAM LILIAM CORBELLINI, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mones Roses 3921.

CARLOS ALFREDO HIEFER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3355 y CARMEN MARIA GIRALDI, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Guayaquí 3033.

OFICINA N.o 3

EDUARDO JULIO GARCIA Y SANTOS, 21 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Tomás Diago 721 y ALICIA ERNESTINA FIGOLI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caboto 1265.

OFICINA N.o 7

PEDRO NESTOR POLASTRI, 21 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1662 Apto. 302 y SILVIA LABOMBARDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1621 Apto. 301.

VICTOR HUGO PAIVA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5186 y ELINA ISABEL PEREYRA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5188.

JOSE PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1537 y MARIA ESTHER BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Ponce 1537.

OFICINA N.o 8

RUBEN PEDRO GONZALEZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gobernador Viedma 2622 y ROSAURA AQUILINA ZAPATER, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Juan 4834.

OFICINA N.o 9

VICENTE ROMULO SCARONE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Espartero 1458 bis y CLELIA AIDA GONZALEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Massini 3369 apartamento 302.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL OTERO, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3038 Apto. 3 y MONICA EMILIA ALMOZARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3511.

OFICINA N.o 3

ANTONIO JOSE CUSINATO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3971 y MARISA ELENA PIÑON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3509.

LUIS ALBERTO CORVEZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malbajar 3423 y SONIA LILIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malbajar 3423.

OFICINA N.o [illegible]

JULIO CESAR LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 982 Apto. 8 y MARIA HERMOSINDA AMOEDO, 30 años, soltera, profesora, española, domiciliada Sitio Grande 1435.

LEOPOLDINO CELEDONIO FARIAS, 49 años, Capitán Tula 4669 y CIRIACA CORINA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4669.

WILLIAM FERREIRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3161 Apto. 2 y ELISABETH FAGGETI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3668.

OFICINA N.o 5

NERON BERNABE GIMENEZ, 33 años, soltero, empleado, brasileño natural, domiciliado Croacia 4412 y SILVIA ELINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 8515 Apto. 31.

ELEAZAR ROSARIO GARCIA, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Granaderos 4237 bis y MARIA ESTHER VARGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 1237.

PLACIDO GOMEZ, 72 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Camino del Norte 3891 y MARIA RODRIGUEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Camino del Norte 3891.

ANTONIO GATTO, 26 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Abella 8660 y CARMEN ROSARIO HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3742.

OFICINA N.o [illegible]

JOSE ANGEL MONTES DE OCA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3765 y FORTUNA ISABEL LUNGO, 34 años, soltera, oriental domiciliada Dinamarca 3765.

MANUEL JAIME MALLO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4223 y NORMA IRMA BELLINI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4182.

SERGIO ANIBAL MILAN, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Misiones 1929 y CEFERINA DIAZ, 25 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Echevarriarza 3368.

OFICINA N.o 7

ELBIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La paloma 2211 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4914.

ROQUE PANZA, 20 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Gregorio Ortiz 4549 y ANA LILIAN RIZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suidel 3165 Apto. 2.

JULIO ANIBAL PANUNZIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2055 (Molino Norte) y GLADYS AURORA LEGUIZAMON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N o 2055 (Molino Norte).

DANIEL RAUL PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 Apto. 6 y ANA ESTHER SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 1004 Apto. 2.

FELIPE OSCAR PIETRACAPRINA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1361 y CARLOTA SCAGLIONI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Alzaibar 1361.

OFICINA N.o 8

GERONIMO ZACCHINO, 47 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Asunción 1306 P. 2 Apto. 4 y NELLY CASIMIRA ARBELO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4613

CARLOS ROMAN, 61 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4901 y ALCIRA PAIVA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4901.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorin 1623 Apto. 4 y GLORIA SALERTTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Maipú 1981.

AGUSTIN SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4332 y ALMA MARIELA VIAZZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3585

CARLOS MARIA SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3239 y MYRIAM DOSINDA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3239.

OFICINA N.o 10

ANDRES JUSTINO VIDAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arequita 2139 y MYRIAM LILYAN FERREIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1751.

JORGE EDUARDO TORRES, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Curiales 1525 y ELDA CONCEPCION SEOANE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1056.

14) $ 3.000 3|pub. v-ab.16.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Francisco D'Angelo en autos "BARRIOS CAMACHO, LEONOR y JOSE ANGEL (Ficha C. 1157|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor y José Angel Barrios Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 14 a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 11333 que tiene una superficie de 279 metros cuadrados con 1:750 centímetros y da al frente al noreste en 8 metros 59 centímetros a la calle Santiago Labandeira entre las de Uruguaya y Coraceros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los sucesores de José A. Lapido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 7279 Ab.14-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRIS, FLORENTINO. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 277|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Miguel Laurence c a sus causahabientes sobre: un inmueble ubicado en la zona urbana suburbana de la ciudad de Colonia, 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 278, padrón 3.208, con una superficie de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (3.749 metros cuadrados); para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber, que por interlocutoria N.o 4.837 del 31 de julio de 1974, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los fines de la publicación del presente edicto. — Colonia, agosto 13 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30921 Ab.14-v my.26

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dirección Nacional de Servicios Turísticos solicita la inscripción del emblema del Campeonato Mundial de Fútbol 1978 del cual se declara adquirente. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $17.000 10|pub. 7522 Ab.14-v.ab.25.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: AQUILES ALBORNOZ IBARRA y MARIA ANUNCIACION GARCIA MOLINE (V|144|975), pues donde en la misma dice: "Asunción", debe decir: "Anunciación"; donde dice: "y de Aquiles Albornoz", debe decir: " y de Célica Ybarra". — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

19) $ 42.000 15|pub. 7491 Ab.14-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de EDUARDO ROBERTO LOPEZ LEON, donde dice: "Eduardo", debe decir: "Eduardo Roberto", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA BAUM ALEN (V. 34|975), donde dice "Alem" debe decir "Alen" por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 7097 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALTER PINKUS GLIKSMAN y MINDEL KRYSZTAL, pués donde dice "Alejandro Gliksman", debe decir "Alter Pinkus Gliksmann" y donde dice "Herminia Krystal", debe decir "Mindel Kryztal Rubinsztejn". — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.

19) $ 34.500 15|pub. 7277 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LTRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL RUDNICKY con MARIA AMALIA CARDOSO, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Rudnitzky" debe decir "Rudnicky" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 7496 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "RAUL EUSEBIO SILVA y ELBA PALMIRA ANILLIONIS" (V. 63|975) pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". b) De nacimiento de "Alberto Raúl Silva Anillionis" pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponavicius". c) De nacimiento de "Elba Yolanda Silva Anillionis", pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". d) De nacimiento de "Gabriela Silva Anillionis", pues en la misma donde dice "Steponavicius", debe decir "Staponawicius". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

19) $ 63.000 15|pub. 7493 Ab.14.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO ANGEL MARZLLAK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio del compareciente con Angela Bessone, donde aparece como hijo de "María Benvenuto" debe decir: hijo de "María Benvenutte"; y en la de nacimiento de "Fernando Angel y Beatriz Marzllak Bessone" donde aparecen como nietos por línea paterna de "María Benvenuto", debe decir: nietos por línea paterna de "María Benvenutte". — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15|pub. 7504 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO VEZZETTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eva Bentancourt, pues donde aparece como hijo de "Angel Pablo Eezzetti", debe decir "hijo de Angel Pablo Vezzetti". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 7505 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BEYGA CALVO, en el sentido que donde el apellido figura como "Veiga", debe decir "Beyga", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 7492 Ab.14-v.my.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELISEO B. CANAVE y AMELIA VICENTA AYALA. Rectificación de partida" (C. 63|975), se hace saber al público, que se han preesntado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Eliseo B. Canabé" debe decir: "Eliseo Basilio Canavé" y donde dice: "Amelia Ayala" debe decir: "Amelia Vicenta Ayala" y donde dice: "nacida el 31 de junio de 1912" debe decir: "nacida el 31 de julio de 1914" modifican-

do también el apellido Canabé por "Canavé". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 7501 Ab.14-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSA RODRIGUEZ NUÑEZ de FLEITAS, para la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Larrosa" debe decir "Rodríguez Larrosa". Se concedió auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30913 Ab.14-v.my.5.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodolfo o Rodolfo Ernesto Petzold o Petzold Arnold. Sucesión Yacente" (S. 54|75), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975, comenzando a la hora 15, en el lugar de su ubicación, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.639.326, el siguiente bien:

1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 21.a antes 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 159913, señalado con el N.o 18, en plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1950, inscripto el 25 de marzo de igual año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3.805 metros 60 decímetros con 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Oficial 1 N.o 8838.

2.o) Los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 32 y vuelta 37, 39 y vuelta y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6). — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
20) $ 117.600 15|pub. 7... Ab.14-v.my.5.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Nelson Corrales y otros contra PERRI, GONZALEZ Y BRUNO S. R. L." (Ficha A|2798), se hace saber que el próximo 28 de abril a partir de las 14 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sin base, de los bienes detallados a fojas 14 vta., 15 y 15 vta., de autos 2.713.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $35.000 10|pub. 7518 Ab.14-v.ab.25.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Romano Helvecia contra ROMANO HUMBERTO. Cesación de Condominio" (Ficha Civil 408|974), se hace saber que el próximo sábado 3 de mayo de 1975 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Alberto Benech Mat. 256, con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 4:080.000.00, del bien inmueble padrón N.o 10.077 actual suburbano, ubicado en playa Zarda Honda, Cuarta Sección Judicial de Colonia, señalado con el N.o 25 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.654 el 27 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 482 metros 1.820 centímetros que lindan: 14 metros 85 centímetros al Oeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 44 centímetros al Sur con los solares 24 y 22; 14 metros 85 centímetros al Este con parte de los solares 15 y 16 y 6 y 30 metros 75 centímetros al Norte con los solares 26 y 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 25 por ciento de su oferta.

b) Que la comisión e impuesto del remate, como asimismo, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador.

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Paz, abril 1.o de 1975. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $ 147.490 15|pub. 7469 Ab.14-v.my.5.

COLONIA

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LEONARDA JUANA CRESTA de CORTAZAR, curadora de María Eleuteria Cresta", se hace saber que el día 20 de junio de 1975, en el local "Don Ricardo", el rematador Nelson Chiazzaro (Mat. 186), procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 1:154.000; de una fracción de campo de 5 hectáreas 6.845 metros cuadrados de superficie, ubicada en paraje El Caño 1 a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 16.413.

Se hace saber que el comprador debe abonar al contado el 20 o|o de la compra más la comisión y el valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, 1.o de abril de 1975.
20) $ 84.000 15|pub. 7479 Ab.14-v.my.5.

OSCAR PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: "Rodas Lidia Beatriz contra VIERA ENSIO JUAN. Cesación de condominio de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 388|73), se hace saber que el día 8 de mayo de 1975 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle Agraciada casi Bulevar Rodó, se procederá por el martillero Oscar Prieto (Mat 1.703), asistido del Alguacil, al remate, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación, o sea $ 286.667, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), padrón urbano N.o 1.035, manzana 107, señalado con el N o 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 14 de mayo de 1852, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.643 el 14 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 109 metros 9.762 centímetros y se deslinda así: al Sur, 6 metros 78 de frente con calle Agraciada, al Oeste en línea quebrada en 7 tramos con la fracción N.o 1; al Norte metros 3.90 limítrofe con fracción 4; al Este, línea quebrada de 5 tramos con fracción N.o 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 por ciento de su oferta. b) Que el bien se rematará con la base de los 2|3 de su tasación, o sea la suma de $ 286.667. c) Que la comisión del rematador, impuesto municipal e impuestos, gastos y honorarios de la correspondiente escritura, serán de cargo del comprador. d) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo contraído en el mismo por un monto de $ 722.422 al 30 de noviembre de 1974. (Propuesta L 41|23). — Rosario, marzo 31 de 1975 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) $ 178.000 15|pub. 7470 Ab.14-v.my.5.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado JOSE MANUEL, RAUL, VICENTE y JUAN CARLOS RIBES BRAVO y NIEVES GRACIELA y PAULINA RIBES PEREYRO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 24 de diciembre de 1932, autorizó en esta capital el escribano Fernando Miranda, por la cual don Cirilo Ribes, siendo casado con doña Consuelo Bravo, adquirió por compraventa y tradición de Paulina Rubino Notaris de Aicardi y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien: Sola: con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.702, con una superficie de 483 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas, puerta número 3470.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, o a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Se hace constar que la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 12 al folio 8 vto. del libro 440 el día 7 de enero de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 77.000 10|pub. 7197 Ab.14-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COMBA, JUAN PEDRO. Segunda copia de escritura" (Ficha 397-1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de Renta Vitalicia autorizada por el escribano Gabriel Borrás el día 4 de octubre de 1923 escritura N.o 219 al compareciente Juan Pedro Comba le fue adjudicado el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia, padrón rural actual N.o 1.233, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, levantado en junio de 1923, compuesta de una superficie de 63 hectáreas 2.785 metros 37 decímetros, 30 centímetros, lindando así: al Norte con Alejo Peyronel; al Sur, parte con Eliseo Gonnet y parte con la fracción N.o 2; al Este, parte con Tomás Pérez y parte con Antonia P. de Pérez, y al Oeste, parte con la fracción N.o 2 y parte con Juan E. Prochet.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Rosario, 5 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) $ 77.000 10|pub 7168 Ab.14-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA

Contrato privado de 5 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 7, Fs 33 al 38 del Tomo Año 1975.

Socios: JORGE TOURN ALFONSO, WOODER TALMON COUGN, HEBER RAUL BACCINO BAILLO, HECTOR TOURN, CLAUDIO ROMANO BONNET, EMILIO DANIEL PROCHET y EDGAR GALEANO.

Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; compra y venta de artículos y servicios; importación, exportación e industrialización de artículos anexos al giro.

Plazo: 50 años desde el otorgamiento.

Capital: $ 7:000.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Colonia Valdense. (Dpto. de Colonia).
22) $ 85.000 10|pub. 6676 Ab.14-v.ab.25.

HERRAMENTAL LIMITADA

Contrato de 5 de marzo de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 199, folio 676, libro 1.
Socios: JUAN MIGUEL CASTERA y WASHINGTON MENDIONDO.
Capital: $ 500.000.
Aporte: partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica y sus diversas formas.
Plazo: 3 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio.
22) $34.000 10|pub. 7545 Ab.14-v.ab 25.

ANTONIO MITRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1975.
Registro Comercio: N.o 203, folio 693, libro 1.
Socios: MYRTHA BENECH GILLARDO, ANTONIO MITRANO y FRANCISCO JAVIER MITRANO
Capital: $ 1:000.000, aportado: $ 450.000, pesos 100.000 y $ 430.000 respectivamnete.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, industrializar, actuar como agente o armador naviero, agente marítimo, proveedor, agente aéreo, etc.
22) $ 51.000 10|pub. 7530 Ab.14-v.ab.25.

CODE LIMITADA
Por documento privado del 5 de febrero de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al folio 780 del libro 1 de Contratos los esposos ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA cedieron su cuota social a Jacinto Rodríguez Ramallo, Elman Niber Luis Panuncio Gribone y Oscar Barreto González
22) $ 51.000 10|pub. 7527 Ab.14-v.ab.25.

LYCEL S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1975.
Registro de Comercio: 2 de abril de 1975, N.o 225, folio 787, libro 1.
Socios: ROMEO PAGLIARO, $ 1:500.000 y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, $ 1:500.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería y laboratorio electrónico
Plazo: 30 años.
22) $ 34.000 10|pub. 7508 Ab.14-v ab.25.

LANESTE LTDA
Constituída por documento privado del 28 de febrero de 1975.
Socios: KURT LEWY PREISS y HARRY ENRIQUE LEWY FENICHEL.
Domicilio: Martín C. Martínez 2814, apartamento 4, en esta ciudad.
Objeto: Importar y/o exportar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2:000.000 aportados así: Kurt Lewy Preiss, $ 1:500.000 y Harry Enrique Lewy Fenichel, $ 500.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 204, folio 696, libro 1 Contratos, el 21 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 7484 Ab.14-v.ab.25.

EMIRO S. R. L.
Contrato: abril 3 de 1975
Inscripción: N.o 229, folio 799, libro 1.
Socios: EMILIO REY DENIS, ROAL REY RECINE, ELSA RECINE ARANCIO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc., de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Emilio y Roal Rey indistintamente.
Capital: $ 1:200.000.
Domicilio: Montevideo
22) $ 51.000 10|pub. 7546 Ab.14-v.ab.25.

KILLFORT LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1975, registro: N.o 96, folio 335, libro N.o 2.
Socios: RODOLFO IGNACIO ARIGON, EDUARDO DOUGLAS LAMAS y OSCAR PASTOR
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Diez años prorrogables.
Administración: Rodolfo Ignacio Arigón.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6:000.000 aportados en partes iguales.
22) $ 34.000 10|pub. 7520 Ab.14-v.ab.25.

VICFRAN S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1973.
Registro: N.o 415, libro 2
Socios: ABRAHAN y VICTOR DORFMAN.
Objeto: Electrónica general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000
Plazo: Prorrogable.
Administración: Víctor Dorfman.
22) $ 17.000 10|pub. 7477 Ab.14-v.ab.25

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.940. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Con esta fecha Pedro Kechichian de Urguay, solicita la marca PRODUCTOS LA PASIVA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7534 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.897. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cancela Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ARANJUEZ, clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.000 10|pub. 7524 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.896. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: IDEAS FELICES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7525 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.895. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTE FACIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7526 Ab.14-v.ab.25

ACTA N.o 146.916. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bernardo Caubet (Argentina), solicita marca: PLANEPLAST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7523 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.929. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund por Robapharm Ag (Suiza), solicita marca: TARDYFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7475 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.928. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Gabino Francisco Collazo (Uruguay), solicita marca: MIXTOLIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7476 Ab.14-v.ab 25.

ACTA N.o 146.886. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: DECADERM N, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.400 10|pub. [illegible] Ab.14-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund, por Hierromat S. A. (Uruguay), solicita privilegio industrial: "Sierras de diversos tipos, para cortar metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.079, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7474 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 795. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Con esta fecha, Wáshington Peirano Laffone (Uruguay), solicita patente de modelo para dispositivo lumínico aplicable a thermos" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7302 Ab.14-v.ab.25.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 2904|1904. — Hemos cedido a Rosa Orrico de Blanco los derechos de la promesa del 16 de julio de 1971, cedida el 20|12|1972 y el 13|3|1975, ramo pescadería Rivera N.o 3530 bis Acreedores Constituyente N.o 1829. — BRASUR LTDA.
25) $ 68.000 20|pub. 7531 Ab.14-v.my.12.

FLORENCIO VARELA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356 Esc. 33 (Escribano Leopoldo G. Fernández). — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 7472 Ab.14-v.my.12

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina de Concursos

Segundo llamado, entre los funcionarios del escalafón administrativo grados 3, 2 y 1 (auxiliares) y entre los funcionarios de los restantes escalafones de la Universidad del Trabajo para proveer por concurso el cargo de Administrador Delegado del Instituto Politécnico de Salto.
El plazo de inscripción para este llamado, vence el 25 de abril de 1975.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín N.o 1582. — Montevideo, 10 de abril de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 30914 Ab.14-v.ab.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS JULIO VIDAL ZAGLIO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor N.o SI7841963LC Matrícula N.o 506.003, empadronado en Montevideo, N.o 179.354, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano. — D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 68.000 10 pub. 7521 Ab.14-ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 31|3|975 llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31|12|75, de los siguientes cargos:
Exp. N.o 751.575.
3 cargos de asistentes del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas (números 2194, 2195 y 2196, Esc. 3 grado 3, 48 horas semanales) (a partir del 22|4|975).
Exp. 751.691.
Adjunto de Fisiología (Especializado en Cardiovascular y Respiratorio) (N.o 344, Esc. 4, Grado 2, 20 horas).
Exp. 750.618.
Adjunto del Depto. de Fisiopatología (número 429, R.1, Grado 2, 20 horas).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 22|4|975.
27) (C.C.) 1|pub. 30915 Ab.14-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
DISOLUCION DE SOCIEDADES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PICTON INTERNATIONAL S. A. "Disolución de sociedad" (Ficha D|442|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Picton International S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su disolución, la que fue resuelta por la asamblea de accionistas de fecha 20 de julio de 1970, con un capital integrado de U$S 3.000.00; disolución que fuera aprobada por este Juzgado con fecha 22 de noviembre de 1974, según auto número 14.036, que fuera notificado a la parte interesada el 26 de noviembre de 1974; e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1975 con el N.o 8 al F.o 49 del L.o N.o 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
27) $ 13.600 1|pub. 7529 Ab.14-v ab.14.

COBRO DE MULTA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Juana González y otra contra HORACIO FELIPE SANGUINETTI. Cobro de Multa" (L.o 21, F.o 337), se hace saber que en los citados autos se dictó la sentencia N.o 22 de fecha 14 de mayo de 1974, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Acogiendo la demanda y condenando al pago del importe equivalente al importe de 180 meses de alquiler de $ 517.00 mensuales más los tributos y costos del juicio Ejecutoriada archívese. — Juan Carlos Allo. —

Juan Carlos Irigoyen, (Actuario suplente).

Y a los efectos de notificar a la parte demandada don Horacio Felipe Sanguinetti se hace esta publicación (Art. 849 del C. de P. Civil). — Montevideo, junio 17 de 1974. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) $ 126.000 30|pub 7427 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Mo'se de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Negris, Francisco y Fernández Petrona contra FERNANDEZ ANA P. P. P (Ficha "B", 427|973), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30924 Ab.14-v.my.26.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

El señor FLORENCIO MENDEZ FAJO solicita Duplicado de Título de Propiedad de un vehículo tipo sedán marca Hillman, año 1952, empadronado en Pando con el N.o A7-5236, matrícula A78-802 con motor N.o A 1137541 ISO, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) $ 51.000 10|pub. 7470 Ab.14-v.ab 25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LINDEVAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: LINDEVAN S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará LINDEVAN S. A., la que se regirá por el siguiente estatuto, al cual dan aprobación:

CAPITULO I

Nombre, plazo, domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LINDEVAN S. A. Su plazo será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) La compraventa de bienes inmuebles, su arrendamiento, administración y en general, toda clase de operaciones sobre dichos bienes respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

CAPITULO III

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 80:000.000 (ochenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 120:000.000 (ciento veinte millones de pesos).

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales y especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 1 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO VI

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. [illegible] del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Isaac José Gorfin- [illegible] Luis H. Buroni la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Roberto César Bissone. — Leopoldo Rosemblatt. — Juan Angel Miraballes Fernández.

Certifico: Que las firmas que preceden pertenecen a los señores Roberto César Bissone Leopoldo Rosenblatt y Juan Angel Miraballes Fernández, casados, los dos primeros argentinos y el último uruguayo, mayores de edad y domiciliados en Punta del Este (Maldonado), de mi conocimiento, quienes previa lectura que les hice se ratificaron y así lo firmaron ante mí. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro — Hay un signo notarial. — Luis H. Burnoni, Escribano.

Testimonio — Exp. 523|974. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División [illegible] s Anón[illegible] [illegible] — Mo[illegible] 1975. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LINDEVAN SOCIEDAD ANONIMA. En esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina, donde se comprueban los requisitos de suscripción e integración mínima de capital. — Jefe de División (I): José Pedro Bustos. — Inspector: Carlos Carrasco. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de [illegible] Turno. — **Entrada: 5 feb. 1975. — Salida: 6 feb. 1975.**

— Señor Juez: nada tiene que observar el Ministerio Público. — Montev. 5|2|75. — Alejandro J. Bacciuo, Fiscal de lo Civil.

395. — Montevideo, febrero 12|75. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y, agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, liquídense los tributos y satisfechos, expídase certificado y archívese. — Jorge Marabotto. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce, catorce vuelta y quince, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados LINDEVAN S. A. - Estatutos (Ficha F 523 - 974), haciéndose constar que la providencia número trescientos noventa y cinco, de doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15 al F.o 97 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector

¡Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

$ 455.580. — 1 pub. — 6226.

FLETES S. A.

(Inscripción N.o 49.311)

Rocha 2327

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	19.666
Banco Mercantil	189.240
Deudores varios	8:411.043
Caja de Jubilaciones	467.119
Muebles y útiles	266.612
Chatas y cisternas	1:816.644
Imps. adelantados	12.568
Cargos diferidos	1:283.420
Pérdidas Ejercicio 1971	473.587
	12:939.899

Pasivo —

Acreedores varios	7:481.570
DIR - Imp. V. y S.	1:796.634
Acreedores especiales	450.000
Anticipo clientes	1:617.024
Capital	55.000
Fondo de reserva	744.518
Reserva para reinversiones	395.361
Utilidad del Ejercicio	399.982
	12:939.899

Pérdidas y ganancias del 1.o enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Fletes facturados	31:849.576
Venta muebles y útiles	19.050
	31:868.626

Pérdidas —

Fletes realizados	29:865.742
Fdo. Nal. de Vivienda	20.022
Gastos varios	1:582.870
Utilidad del Ejercicio	399.992
	31:868.626

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 49 del Libro registrado con el N.o 4.560 al folio 460 del Libro N.o 11. con fecha 1.o de junio de 1961.

$ 39.200 — 27226 — 1 pub

LEMIMONT S. A.

(Inscripción N.o 9.995)

25 de Mayo 555 (Esc. 104)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:783.002
Deudores varios	23:114.074
Acreedores fiscales	354.906
Mercaderías	10:816.327
Muebles y garage	91.498
	35:659.807

Pasivo —

Acreedores varios	29:844.625
Capital integrado	1:000.000
Fdo. Res. estatutarias	772.963
Pérdidas y ganancias	4:042.219
	35:659.807

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

	$
Gastos administración	12:802.005
Costo ventas	40:127.860
Diferencia de cambio	11:087.497
	64:611.362
Ingresos varios	67:831.326
Utilidad	3:219.964

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro Inventario de la Sociedad, a folios 2 al 9, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.077 al folio 93 del Libro N.o 24.

$ 41.600 — 27232 — 1 pub.

DIOFER S. A.

(Inscripción N.o 238.536)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:297.692
Deudores varios	7:025.384
Depósitos en garantía	50.000
Mercaderías	4:765.599
Títulos y acciones	14.900
Edificio	2:305.736
Muebles, Ut. e instalaciones	486.368
Vehículos	11:190.156
Gastos de constitución	135.000
	27:271.635

Pasivo —

Acreedores varios	8:030.450
Acreedores bancarios	3:000.000
Acreedores fiscales	7:523.732
Capital integrado	2:500.000
Utilidades a distribuir	6:217.453
	27:271.635

Balance de resultados

1.o enero 1971 - 30 junio 1972

Ganancias —

	$
Ventas	86:110.512

Pérdidas —

Sueldos y jornales	2:759.694
Imp. y contribuciones	1:453.375
Intereses y comisiones	933.940
Seguros	305.007
Gastos varios	5:522.635
Mercaderías	70:060.335
Amortizaciones	69.041
Utilidad del Ejercicio	5:006.476
	86:110.512

Distribución de utilidades

	$
Saldo Ejercs. anteriores	1:210.977
Utilidad del Ejercicio	5:006.476
	6:217.453

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario, folios 15 y 16, certificado el 24 de diciembre de 1969.

$ 14.000 — 27091 — 1 pub.

FIMO S. A.

(Inscripción N.o 47.888)

Ciudadela 1432, P. 1, Esc. 2

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	21.840.70
Inmuebles	100.000.00
	121.840.70

Pasivo —

Acreedores varios	3.857.03
Pérdidas y ganancias	17.983.67
Capital integrado	100.000.00
	121.840.70

Balance de resultados

Ganancias —

Ingresos varios	170.000.00
	170.000.00

Pérdidas —

Impuestos fiscales	98.256.25
Gastos generales	42.024.00
	140.280.25
Superávit del ejercicio	29.719.75
	170.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 28 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961.

$ 28.000. — 27191. — 1 pub.

FIMO S. A.

Ciudadela 1432, P. 1, Esc. 2

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	49.390.70
Inmuebles	100.000.00
	149.390.70

Pasivo —

Acreedores varios	3.857.03
Pérdidas y ganancias	45.533.67
Capital integrado	100.000.00
	149.390.70

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Ingresos varios	250.000.00

Pérdidas —

Impuestos fiscales	119.712.00
Gastos generales	102.738.00
	222.450.00
Sueprávit del ejercicio	27.550.00
	250.000.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 29 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961.

$ 28.000. — 27192. — 1 pub.

FABRIL INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 53.523)

Avenida Centenario 3426

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	474.847
Deudores varios	39.319.789
Mercaderías	8:666.425
Maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	54:417.343
Mejoras	2:850.348
Terrenos	48.621
Marcas	6.976
	105:784.349

Pasivo —

Cuentas a pagar	39:980.409
Capital integrado	1:000.000
Fondos para capitalizar	53:916.433
Fondos para amortizaciones	8:742.259
Fondos de reserva	1:330.148
Saldo utilidades	815.100
	105:784.349

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	7:133.475
Gastos de venta y distribución	17:863.175
Costo de ventas	39:720.960
Resultados financieros o varios	3:236.095
Utilidad ejercicio 1972	2:288.904
	70:242.609

Ganancias —

Ventas	70:242.609
	70:242.609

Las utilidades se destinarán a fondo para capitalizar.

Aprobados en asamblea del 16 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a folios 20 y 21.

$ 36.000. — 27081. — 1 pub.

ARENERA CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 116.779)

Hocquart 1519

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	2:798.000
Máquinas y material Transp.	4:926.000
Caja	17:830.397
Varios deudores	2:690.982
	28:245.379

Pasivo —

Acreedores varios	12:400.324
Capital integrado	490.000
Fondo de reserva	3.883
Utilidades a distribuir	4:690.094
Utilidad del Ejercicio	10:661.078
	28:245.379

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	1:014.000
Sueldos y jornales	7:341.256
Gastos e Imp. generales	19:683.335
Utilidad del Ejercicio	10:661.078
	38:699.669

Ganancias —

Venta de arena	38:524.986
Bonificac. impositivas	174.683
	38:699.669

Distribución de utilidades

Res. reinversión	6:384.172
Dividendos	8:967.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos en folios 28 al 29 del libro de Inventarios certificado el 6 de mayo de 1963, con el folio 333 del Libro N.o 12.

$ 36.000 — 27128 — 1 pub.

FABRIL INTERNACIONAL S. A.

(Inscripción N.o 53.523)

Avenida Centenario 3426

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	12:943.575
Deudores varios	80.121.944
Mercaderías	47.334.178
Banco Aldave cuenta importaciones	996.292
Mercaderías a recibir	1:586.031
Maquinarias, instalaciones y muebles y útiles	60:379.062
Inmuebles	6:633.373
Marcas	6.976
Cargos diferidos	4:700.800
Acciones a suscribir	20.000.000
	234:702.231

Pasivo —

Cuentas a pagar	116:696.158
Capital integrado	30.000.000
Fondos para aumentos de capital	20.000.000
Fondos para amortizaciones	12.620.587
Fondos de reserva	30.178.464
Utilidad ejercicio 1973	25:207.022
	234:702.231

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	28:418.224
Gastos de venta y distribución	50:656.495
Costo de venta	90:576.404
Resultados financieros varios	16:845.861
Utilidad ejercicio 1973	25:207.022
	211:704.006

Ganancias —

Ventas	211:704.006

La utilidad se mantendrá en fondo de reserva especial hasta resolución del directorio, facultándose al mismo para distribuirlo como dividendo cuando lo considere conveniente.

Aprobado en asamblea de fecha 29 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Fos. 22 y 23.

$ 41.600. — 27082. — 1 pub.

DIOFER S. A.

(Inscripción N.o 238.536)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	3.567.22
Deudores varios	746.969.36
Mercaderías	1:600.427.00
Títulos y acciones	14.900.00
Edificio	678.578.97
Muebles, Ut. e instalaciones	120.791.96
Vehículos	132.254.22
Pérdidas a liquidar	39.328.28
	3:336.817.01

Pasivo —

Acreedores en cuenta	160.204.00
Acreedores fiscales	676.613.01
Capital integrado	2:500.000.00
	3:336.817.01

Balance de resultados

1.o julio 1969 - 30 junio 1970

Ganancias —

	$
Ventas	7:435.846.64
Pérdidas del Ejercicio	39.328.28
	7:475.174.92

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	262.412.00
Sueldos y jornales	786.648.00
Intereses	86.333.00
Seguros	50.790.00
Gastos varios	563.352.02
Mercaderías	5:725.639.00
	7:475.174.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 12 del libro Inventario certificado el 24 de diciembre de 1969.

$ 37.600 — 27089 — 1 pub.

DIOFER S. A.

(Inscripción N.o 238.536)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	3.921
Deudores varios	6:713.891
Mercaderías	1:501.816
Títulos y acciones	14.900
Edificio	1:532.629
Muebles, Ut. e Instalaciones	199.121
Vehículos	3:150.775
Pérdidas a liquidar	39.328
	13:156.381

Pasivo —

Acreedores en Cuenta	6:710.204
Acreedores fiscales	2:695.872
Capital integrado	2:500.000
Utilidades a distribuir	1:250.305
	13:156.381

Balance de resultados

1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Ventas	24:318.963

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:205.135
Impuestos y contribuciones	523.716
Intereses y Comisiones	33.817
Seguros	116.902
Vehículos	146.904
Gastos varios	1:541.860
Mercaderías	19:488.244
Amortizaciones	12.080
Total pérdidas	23:068.658
Utilidad del Ejerc.	1:250.305
	24:318.963

Distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	1:250.305
Pérdidas ejercicio 1969/70	39.328
Saldo a Cuenta Nueva	1:210.977
	1:250.305

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 13 y 14. Libro Inventario certificado el 24 de diciembre de 1969.

$ 44.000. — 27090. — 1 pub.

FIMO S. A.

(Inscripción N.o 47.388)

Ciudadela 1432; (Esc. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	51.031.70
Inmuebles	100.000.00
	151.031.70

Pasivo —

Acreedores varios	3.857.03
Pérdidas y ganancias	47.174.67
Capital	100.000.00
	151.031.70

Balance de resultados por el ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1973.

Pérdidas —

	$
Impuestos fiscales	448.359.00
Utilidad del ejercicio	1.641.00
	450.000.00

Ganancias —

Ingresos varios	450.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 30 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1961.

$ 28.000. — 27193. — 1 pub.

DARBEX S. A.

(Inscripción N.o 161.741)

Ciudadela 1432; (P. 1, Esc. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	32.872.56
Vehículos	754.591.09
Inmuebles	768.874.00
Of. Imp. Renta	3.286.58
Pérdidas y ganancias	96.259.78
	1:696.884.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:010.000.00
Cuentas corrientes	186.884.00
Capital integrado	500.000.00
	1:696.884.00

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Ingresos varios	3.100.30
Pérdidas del ejercicio	209.053.70
	212.154.00

Pérdidas —

Impuestos fiscales	134.479.00
Gastos generales	77.675.00
	212.154.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1965.

$ 29.600. — 27196. — 1 pub.

DIOFER S. A.

(Inscripción N.o 238.536)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	130.071
Deudores varios	26.118.546
Títulos y acciones	44.900
Bienes raíces e inmuebles	2:445.839
Muebles, útiles e instalaciones	2:296.734
Vehículos	8:511.016
Gastos de constitución	120.000
	39:667.106

Pasivo —

Acreedores varios	886.813
Acreedores bancarios	7:940.920
Acreedores fiscales	10:735.878
Capital integrado	2:500.000
Reserva revaluación decreto 16 de noviembre de 1972	497.122
Utilidades a distribuir	17:106.373
	39:667.106

Balance de resultados del 1o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Ventas	200:718.593
Entradas varias	874.971
	201:593.564

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	8:023.109
Retribución de servicios personales	6:842.761
Gastos varios	12:844.354
Costo ventas	159:953.533
Amortizaciones	3:040.887
Utilidad líquida	10:888.920
	201:593.564

Distribución de utilidades

Saldo anterior	6:217.453
Utilidad del ejercicio	10:888.920
	17:106.373

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Inventario, folios 17 y 18 certificado el 24 de diciembre de 1969.

$ 4,400. — 27092. — 1 pub.

DIOFER S. A.

(Inscripción N.o 238.536)

Lorenzo Fernández 2049

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	21:177.247
Deudores varios	53:038.176
Títulos y acciones	44.900
Bienes Raíces e Inmuebles	2:516.161
Instalaciones	295.373
Muebles y útiles	8:393.994
Vehículos	36:567.268
Gastos de Constitución	150.000
Pérdidas a liquidar	39.328
	122:113.447

Pasivo —

Acreedores varios	13:375.712
Acreedores Bancarios	7:000.000
Acreedores Fiscales	21:612.807
Capital integrado	2:500.000
Reserva Revaluac. Activo	497.122
Utilidades a distribuir	71:318.413
Cuentas Regularización Act.	5:809.393
	122:113.447

Balance de resultados 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	542:365.002
Entradas varias	4:303.429
	546:668.431

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	20:273.188
Retribuc. de Serv. personales	18:571.427
Gastos varios	33:286.965
Costo ventas	417:750.414
Amortizaciones	2:613.725
Total pérdidas:	492:495.719
Utilidad del ejercicio	54:172.712
	546:668.431

Distribución de utilidades

	$
Ejercicios anteriores	17:145.701
Utilidad del Ejercicio	54:172.712
	71:318.413
Pérdidas a liquidar	39.328
Dividendo (en efectivo)	20:000.000
Cuenta nueva	51:279.085
	71:318.413

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Inventario, folios 23 y 24 certificado el 24 de diciembre de 1969.

$ 49.600. — 27093. — 1 pub.

VAINSA S. A.

(Inscripción N.o 112.741)

25 de Mayo 477. Escritorio 32

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	550.000.00
Muebles y útiles	98.652.00
Caja	242.575.22
Resultado ejercicio 1971/1972	43.252.10
Resultado ejercicio 1972/1973	45.477.00
	979.956.32

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Resultado ejercicio 1966/1967	87.252.70
Resultado ejercicio 1967/1968	78.799.88
Resultado ejercicio 1968/1969	161.990.94
Resultado ejercicio 1969/1970	109.062.80
Resultado ejercicio 1970/1971	142.951.00
	979.956.32

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos nacionales O.I.R.	600.881.00
"Diario Oficial"	38.590.00
Plan. Contribución	229.262.00
Pinturas	370.000.00
	1:238.733.00

Ganancias —

Alojamientos	342.409.00
Concesiones	850.847.00
Resultado ejercicio 1972|1973	45.477.00
	1:238.733.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio número 12, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1963.

$ 34.400. — 27125. — 1 pub.

DARBEX S. A.

(Inscripción N.o 161.741)

Ciudadela 1432, Piso 1, Escritorio 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	5.553.55
Inmuebles	768.874.00
Oficina Impuestos a la Renta	3.286.58
	777.714.13

Pasivo —

Acreedores varios	60.000.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	217.714.13
	777.714.13

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Utilidad venta del coche	705.408.91

Pérdidas —

Gastos generales	232.240.00
Impuestos fiscales	159.195.00
Utilidad del ejercicio	313.973.91
	705.408.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 17 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1965.

$ 28.000. — 27197. — 1 pub.

BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 16.436)

Rincón 468, Piso 3

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	36:024.088
Deudores varios	32:476.156
Obligaciones a cobrar	1:654.584
Materiales	63:432.748
Mercaderías en proceso	47:459.186
Productos terminados	28:531.620
Importaciones en tránsito	12:258.175
Títulos	2.379
Inmuebles	94.814.732
Máquinas e instalaciones	94:390.052
Muebles y útiles	1:839.422
Material rodante	10:046.726
Moldes	20:060.150
Pagos adelantados	9:062.593
Acciones depositadas en garantía	20.000
	452:072.611

Pasivo —

Obligaciones a pagar	80:145.000
Acreedores a largo plazo	80:098.263
Acreedores varios	1:393.754
Sueldos y jornales a pagar	791.854
Previsión impuestos, licencias etcétera	29:658.124
Capital integrado	5:000.000
Reservas varias	189:773.380
Pérdidas y ganancias del ejercicio	64:093.395
Pérdidas y ganancias (saldo anterior)	1:098.841
Depósito de acciones en garantía	20.000
	452:072.611

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Arreglos	59.091
Mercaderías	419:150.998
	419:210.089

Pérdidas —

Amortizaciones	16:907.860
Sueldos, leyes sociales, seguros impuestos, licencias, servicios generales y otros	201:834.463
Gastos de administración	62:642.932
Intereses y procedimientos industriales	61:495.256
Gravámenes fiscales	12:236.183
Utilidad del ejercicio	64:093.395
	419:210.089

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo anterior	1:098.841
Utilidad del ejercicio	64:093.395
	65:192.236
A fondo de reserva	3:204.670
A dividendos	10:000.000
A reserva para reinversiones	51:300.000
A cuenta nueva	687.566
	65:192.236

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 221, 222 y 223 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1954 y anotado con el número 1.484 a Fo. 259 del libro número 2.

$ 56.800. — 27108. — 1 pub.

DARBEX S. A.

(Inscripción N.o 161.741)

Ciudadela 1432, Piso 1, Escritorio 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	35.832
Inmuebles	4:768.874
Oficina Impuesto a la Renta	3.286
	4:807.998

Pasivo —

Acreedores varios	560.000
Capital	500.000
Reservas	3:747.998
	4:807.998

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos fiscales	469.715

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 18 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1965.

$ 26.400. — 27198. — 1 pub.

DANCOR S. A.

(Inscripción N.o 167.031)

Cerrito 597

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	783.890
Deudores varios	46:647.634
Efectos a cobrar	13.755.702
Deudores por otros conceptos	500.000
Mercaderías	5:687.382
Materia prima	93:287.977
Muebles, útiles e instalaciones	635.235
Maquinarias	350.300
Impuesto al Valor Agregado	818.341
	162:466.461

Pasivo —

Acreedores varios	78:160.250
Acreedores bancarios	12:000.000
Efectos a pagar	6:954.374
Caja de jubilaciones	9:488.993
Asignaciones familiares	2:105.654
Seguro de enfermedad	330.762
Oficina Impuesto a la Renta (Cuenta Facilidades)	6:869.623
Capital integrado	500.000
Fondo de reserva	25:278.477
Amortizaciones muebles, útiles e instalaciones	144.269
Amortización maquinarias	192.100
Revaluo activo fijo	194.512
Revaluo mercaderías	225.497
Pérdidas y ganancias	19:921.950
	162:466.461

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	239:698.587
Mercaderías	4:712.860
	244:411.447

Pérdidas —

Materia prima	140:800.069
Amortizaciones	62.763
Gastos generales	8:425.221
Gravámenes legales	9:207.157
Cargas sociales	10:780.734
Sueldos y jornales	29:056.069
Intereses	2:678.594
Descuentos y bonificaciones	10:921.175
Gastos de producción	3:466.695
Utilidad del ejercicio	19:921.950
	244:411.447

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	1:089.810
Dividendos	18:832.140
	19:921.950

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas.

$ 57.600. — 27142. — 1 pub.

VAINSA S. A.

(Inscripción N.o 112.741)

25 de Mayo 477, Escritorio 32

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	556.000.00
Muebles y útiles	96.682.00
Caja	658.222.22
Resultado ejercicio 1971|1972	43.252.10
Resultado ejercicio 1972|1973	46.477.00
	1:395.603.32

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Resultado ejercicio 1966|1967	87.252.10
Resultado ejercicio 1967|1968	78.799.68
Resultado ejercicio 1968|1969	161.990.94
Resultado ejercicio 1969|1970	109.062.00
Resultado ejercicio 1970|1971	142.851.00
Resultado ejercicio 1973|1974	415.647.00
	1:395.603.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos nacionales D.G.I.	281.563.00
Honorarios	15.000.00
Planilla de Contribución	191.280.00
Pinturas	430.000.00
Utilidad	415.000.00
	1:333.490.00

Ganancias —

Concesión	1:333.490.00

Utilidad no distribuida pasa a próximo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio número 13, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1963.

$ 39.200. — 27126. — 1 pub.

CURTIEMBRE PARIS S. A.

(Inscripción N.o 237.501)

Santa Lucía 4864

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	2:224.487.76
Mercaderías	8:689.433.00
Deudores varios	38:501.981.85
Máquinas y herramientas	7:258.102.00
Muebles y útiles	138.748.00
O.I.R. Ventas y Servicios	46.604.00
O.I.R. Anticipos de impuestos	30.687.00
Acciones y valores	2:000.000.00
	58:882.043.61

Pasivo —

Acreedores varios	14:825.044.00
Gravámenes fiscales	4:837.148.98
Banco Palestino (Cuenta Corriente)	1:682.417.00
O.I.R. Valor Agregado	3:268.334.00
Aporte para integración de capital	3:000.000.00
Capital integrado	15:000.000.00
Fondo reserva ampliación equipo productivo	86.867.00
Fondo de reserva	146.533.25
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	2:505.026.38
Utilidad del ejercicio	13:530.673.00
	58:882.043.61

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	7:120.201.00
Gastos generales	6:278.341.00
Gravámenes legales	2:129.652.00
Sueldos y jornales	20:482.810.00
Seguros	676.039.00
Utilidad del ejercicio	13:530.673.00
	50:217.906.00

Ganancias —

Intereses y descuentos	156:472.00
Intereses y descuentos fiscales	728.908.00
Mercaderías	49:332.526.00
	50:217.906.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reseva mantenimiento capital circulante	868.943.00
A cuenta nueva	12:661.730.00
	13:530.673.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fos. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

$ 48.000. — 27180. — 1 pub.

NIXON S. A.

Juana de Arco 3338

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Banco Do Brasil	202.750
Banco de Crédito	414
Banco UBUR	4:257.976
Caja	4:800.412
Caja de Jubilaciones	237.404
Deud. por préstamos	3:760.000
Deudores varios	691.091
Maq. e instalaciones	2:301.229
Mercadería	11:840.849
	28:092.126

Pasivo —

Acreedores del Exterior	91.325
Acreedores varios	9:695.558
Amort. de maq. e instalac.	905.495
Caja N.o 31	515.454
Capital integrado	100.000
Chaseima	604.236
Adelanto a Cta. mercaderías	4:428.492
Of. Impuesto a la Renta	217.709
Res. Mant. Cap. Circulante	586.877
Utilidades a distribuir	7:859.749
Utilid. del Ejerc. (a distribuir)	2:687.211
Vales	400.000
	28:092.126

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Alquileres	3.240.000
Asign. Famil. Seg. Enf.	1:188.692
Amortizaciones	222.623
Aportes jubilatorios	1:799.505
Gastos generales	3:647.245
Imp. al Patrimonio	151.468
Imp. a la Renta de Industria y Comercio	293.595
Imp. Sustit. del de Herencia	92.152
Imp. Soc. de Capital	195.730
Recargo e intereses	399.100
Recargos fiscales	368.104
Seguro	198.080
Sueldos y jornales	10:126.321
Utilidad del Ejercicio (a distribuir)	3:126.515
(A cuenta nueva)	25:049.130

Ganancias —

Mercaderías	24:600.220
Diferencia por aumento	448.910
	25:049.130

Aprobados en asamblea general ordinaria según acta N.o 21.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados del libro Diario según folios 107-173.

$ 50.400 — 27222 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 128.443)

25 de Mayo 555

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	724.830
Banco Aldave & Martínez	5.000
DDeudores varios en el Ext.	868.000
Acciones a emitir	800.000
Inversiones en el Exterior	11:625.000
	14:022.830

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel Bodnia de Michel	8:750.000
Capital integrado	200.000
Pérdidas y ganancias	4:272.830
Capital autorizado	800.000
	14:022.830

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	292.269
Utilidades	64.731
	357.000

Haber —

Comisiones y participaciones en el exterior	357.000
	357.000

Distribución de utilidades

La totalidad de las utilidades se acumulan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6736 al folio 138 del Libro 16.

$ 40.000. — 27228. — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 48.940)

25 de Mayo 555

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	611.745
Leo Michel S. A. Bs. Aires	18:095.600
Deudores varios	1:469.090
Banco Aldave y Martínez	5.000
	20:181.435

Pasivo —

Adrán Michel y Tthel Bodnia de Michel, Buenos Aires	15:549.600
Claude Marx, Luxemburgo	3:009.090
Capital integrado	50.000
Pérdidas y ganancias	1:572.745
	20:181.435

Estado de pérdidas y ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas:

	$
Gastos generales	847.947
Utilidades	512.053
	1:360.000

Ctas. que arrojan ganancias:

Intereses	1:360.000

La totalidad de las utilidades el Directorio propone mantenerla en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1959, anotado con el N.o 5.154 a fojas 29 del Libro 11.

$ 32.000 — 27229 — 1 pub.

REIDISOR S. A.

(Inscripción N.o 108.874)

Roque Graseras 724

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	20.009.15
Varios deudores	40.184.72
Caja de jubilaciones	19.999.80
Inmuebles	2:392.230.00
Acciones a emitir	7.000.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	146.106.81
Pérdida ejercicio 1973|74	94.124.53
	2:719.655.01

Pasivo —

Varios acreedores	30.000.00
Gastos a pagar	60.000.00
Banco de cobranzas	296.64
Capital integrado	293.000.00
Capital autorizado	7.000.00
Fondo de reserva	11.115.39
Reserva para Amortiz.	368.172.00
Reserva Reval. Act. fijo	1:950.070.98
	2:719.655.01

Estado de la cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

	$
Comisiones	69.615.00
Gravámenes legales	243.845.53
Gastos de mantenimiento	428.500.00
Gastos generales	60.700.00
Amortizaciones	40.908.00
	843.568.53

Haber —

Alquileres	737.049.00
Intereses y descuentos	12.395.00
	749.444.00
Pérdida del ejercicio	94.124.53
	843.568.53

El resultado del ejercicio se mantiene en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 27 del libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3811 al folio 339 del libro N.o 13.

$ 41.600. — 27152. — 1 pub.

IGUALA S. A.

(Inscripción N.o 161.648)

8 de Octubre 3729

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	422.481
Muebles y útiles	5:137.500
Gastos anticipados	799.111
Pérdidas 1969 1970	1:092.549
Comestibles y bebidas	285.000
Terrenos	1:459.351
Edificios	8:130.649
	17:326.641

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Caja de Asignaciones	287.361
Fdo. Amort. Mueb., Utiles	3:783.750
Impuestos a pagar	80.186
Caja de Jubilaciones	558.962
Fdo. Res. reavalúo	9:639.789
Fondo Amortiz. edificio	1:138.291
Previs. para impuestos	288.147
Cueitas Directores	200.000
Utilidad 1970|1971	350.155
	17:326.641

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

	$
Amortizaciones atrasadas	22.500
Gastos generales	1:340.701
Comestibles y bebidas	480.746
Fletes y trasporte	5.240
Sueldos y jornales	231.849
Porcentajes	807.185
Aguinaldos	86.583
Leyes sociales	375.233
Amortizaciones	676.363
Imp. Entradas Brutas	30.186
Utilidad neta	350.155
Servicios (utilidad bruta)	4:456.740

Las utilidades no se distribuirán.

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran a folio 16 del libro Copiador de Cartas.

$ 44.000 — 27159 — 1 pub.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

(Inscripción N.o 34.490)

25 de Mayo 555

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	568.710.00
Deudores varios	2:021.066.00
Inmuebles	229.610.36
Muebles & útiles	40.000.00
	2:859.386.36

Pasivo —

Acreedores varios	2:186.044.96
Capital integrado	276.000.00
Reserva estatutaria	196.262.05
Pérdidas y ganancias	201.079.35
	2:859.386.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y leyes sociales	1:489.221.00
Amortizaciones	12.047.00
Gastos generales	8:661.150.00
Arrendamientos	8:212.818.00
Pérdidas en el ejercicio	1:949.600.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 15 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de octubre de 1956, anotado con el N.o 4967 a fojas 33 del libro N.o 5.

$ 34.400. — 27230. — 1 pub.

IGUALA S. A.

(Inscripción N.o 161.648)

8 de Octubre 3729

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	3:753.834
Muebles y útiles	5:137.500
Edificios	8:130.649
Mercaderías	98.500
Terrenos	1:459.351
Gastos anticipados	799.111
Pérdidas anteriores	1:092.549
	20:471.494

Pasivo —

Acreedores fiscales	1:791.817
Acreedores particulares	200.000
Capital integrado	1:000.000
Reserva reavalúo	9:639.789
Utilidades	2:241.484
Fondo de amortizaciones	5:598.404
	20:471.494

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

	$
Mercaderías	1:309.707
Gastos generales	456.025
Transportes y fletes	28.356
Impuestos	125.180
Seguros	2.833
Sueldos y jornales	1:570.406
Leyes sociales	509.886
Amortizaciones	676.363
Utilidad neta	1:891.329
Servicios (utilidad bruta)	6:570.085

Las utilidades no se distribuirán.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folio N.o 17 del Libro Copiador de Cartas.

$ 37.600. — 27160. — 1 pub

KINSA S. A.

(Inscripción N.o 52.778)

18 de Julio 1202

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:377.225
Deudores varios	16:090.344
Materiales	2:533.764
Importaciones en curso	1:134.148
Bco. República - Cta. Consig.	36:086.925
Equipo industrial	3:158.357
Muebles y útiles	365.992
Instalaciones industriales	1
Seguros a vencer	157.828
Pérdidas Ejercs. anteriores	5.740
Acciones a emitir	154.000
	70:064.824

Pasivo —

Acreedores varios	13:354.789
Capital integrado (a autoriz.)	15:346.000
Re- Manten. Cap. Circulante	798.505
Capital autorizado	154.000
Utilidades acumuladas	18:936.179
Utilidades del Ejercicio	21:474.951
	70:064.824

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11:877.870
Sueldos y cargas sociales	13:656.545
Impuestos	2:238.206
Amortizaciones	665.520
Materiales	37:217.178
Mercaderías generales	16:539.421
Util. del Ejercicio (a Fdo. Res)	21:474.951
	103:670.091

Ganancias —

Venta mercaderías	102:631.711
Bonificaciones fiscales	1:038.380
	103:670.091

No fueron aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran transcriptos en el folio 40 del libro Inventario, certificado con fecha marzo 13 de 1970.

$ 48.000 — 27201 — 1 pub.

LEON MICHEL S. A.

(Inscripción N.o 34.552)

25 de Mayo 555

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	307.169.00
Arrendamientos a cobrar	452.439.66
Inmuebles	3:272.060.64
Pérdidas y ganancias	1:358.250.27
	5:390.819.57

Pasivo —

Acreedores varios	1:917.382.72
Capital integrodo	3:334.000.00
Reserva estatutaria	139.436.85
	5:390.819.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

	$
Sueldos y leyes sociales	387.441.00
Amortizaciones	69.819.32
Gastos generales	3:132.011.00
	3:589.271.32
Arrendamientos	2:691.356.00
Pérdidas del Ejercicio	897.915.32

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 15 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de octubre de 1956, anotado con el N.o 4.956 a fojas 33. del Libro 5.

$ 32:000 — 27231 — 1 pub.

WALMER S. A.

(Inscripción N.o 48.619)

San José 1216

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	229.544
B. Palestino C. C.	30.638
F. National City B.	32.163
Deudores varios	7:475.530
Efectos a cobrar	1:560.000
Deudores morosos	64.194
Mercaderías	27:201.635
Muebles y útiles	326.176
Instalaciones	255.433
Libros e impresos	67.726
Vehículo	240.000
Seguros a vencer	164.860
Leyes sociales Av. 31 de agosto de 1967	133.350
	37:781.249

Pasivo —

Acreedores varios	13:480.594
Efectos a pagar	8:046.520
B. Previsión Social	768.163
Caja Asignación 2	127.250
Gastos a pagar	343.082
F. Nac. Vivienda	17.678
B. Prev. Social Av. 31 de agosto de 1967	133.350
Accionistas cuenta dividendos	13.000
Señas	1:800.000
Valor agregado	37.464
Capital integrado	100.000
Fondo de reserva	4:283.285
Fondo Int. capital	4:700.000
Utilidades	3:930.863
	37:781.249

Balance general al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	76:445.395
Bonificaciones fiscales	581.565
	77:026.960

Pérdidas —

Mercaderías	46:097.342
Trabajos tercero	1:183.500
Muebles y útiles	36.703
Instalaciones	10.363
Libros e impresos	8.563
Vehículos	240.000
Gastos de local	2:434.411
Fletes gastos vehículos	699.803
Gastos generales	1:378.978
Intereses y descuentos	532.190
Seguros	251.695
Impuestos y gravámenes	2:138.246
Sueldos	9:839.048
Leyes sociales	3:070.346
Propaganda	5:171.747
Recargos fiscales	3.162
Total pérdidas	73:096.097
Utilidades	3:930.863
	77:026.960

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados s|det. Memoria Fos. 48, 49 y 50.

$ 60.800. — 27204. — 1 pub.

CASA PUZZI S. A.

(Inscripción N.o 223.317)

Agraciada 1708, Ap. 701

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	1:800.000
Caja	3.208
Pérdidas y ganancias	14.952
Acciones a emitir	75.000
Accionistas	15.000
Reintegro para gastos	7.716
	1:915.876

Pasivo —

Capital autorizado	75.000
Capital suscripto	15.000
Capital integrado	60.000
Cuentas corrientes	1:765.876
	1:915.876

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 15 del libro Inventarios, rubricado el 24 de mayo de 1968.

$ 24.000. — 27343. — 1 pub.

E.D.A.S.S.A.

ELABORADORA DE ARPILLERA SINTETICA S. A.

(Inscripción N.o 231.295)

Garibaldi 2478

Balance general al 31 de agosto de 1974

Balance de situación

Activo —

	$
Caja y bancos	244:402.815
Valores en garantía	2:309.610
Deudores varios	422:710.590
Existencias	320:886.335
Muebles, útiles e instalaciones	219:245.776
Vehículos	1:605.002
Terreno y construcciones	70:624.982
Otros activos	36:797.152
	1:318.581.762

Pasivo —

Acreedores varios	23:626.398
Acreedores fiscales	108.729.406
Acreedores a largo plazo	962.744.070
Otros pasivos	109.326.582
Capital integrado	70:000.000
Resultados acumulados	40:155.347
	1:318.581.762

Balance de resultados

Ganancias —

Resultados de ventas	712:180.351
	712:180.351

Pérdidas —

Gastos de administración	65:115.206
Gastos generales, de ventas y Financ.	313:263.519
Utilidades del ejercicio	33:801.626
	712:180.351

No se realiza distribución de utilidades.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas libro 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José el 12 de setiembre de 1968.

$ 40.000. — 27205. — 1 pub.

FLETES S. A.

(Inscripción N.o 40.311)

Rocha 2327

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	16.827
Banco Comercial	107.559
Deudores varios	753.003
Impuestos adelantados	12.568
Muebles y útiles	267.562
Chatas y cistrenas	1:816.644
Caja de Jubilaciones	85.000
Pérdida del ejercicio	473.587
	3:532.750

Pasivo —

Acreedores varios	2:037.456
O.I.R. Imp. Vtas. y S.	300.615
Capital	55.000
Fondo de reserva	744.318
Reserva para reinversiones	395.361
	3:532.750

Pérdidas del ejercicio 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Fletes facturados	22:991.357
Recargos financiación	43.032
Bonificaciones impositivas	21.548
	23:055.937
Pérdidas del ejercicio	473.587
	23:529.524

Pérdidas —

Fletes realizados	22:262.160
Gastos varios	749.951
Fondo Nacional de Vivienda	15.671
Timbres y sellados	501.742
	23:529.524

Las pérdidas se debitan de Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 48 del libro registrado con el número 4.560 al folio 460 del libro número 11 con fecha 1.o de junio de 1961.

$ 40.000 — 1|pub. — 27225.

NICROMET S. A.

(Inscripción N.o 182.892)

Eduardo Acevedo 1369

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Terreno	100.000
Edificio	650.000
Ganancias y pérdidas	105.428
	855.428

Pasivo —

Cuentas corrientes	355.428
Capital integrado	500.000
	855.428

Resultados

Ganancias —

	$
Alquileres	75.000
Pérdidas del Ejercicio	51.017
	126.017

Pérdidas —

Impuestos	48.973
Aportes jubilatorios	54.594
Gastos generales	22.450
	126.017

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 24 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 29 de abril de 1966.

$ 28.000. — 27347. — 1 pub.

MONTERO Y ODELLA S. A.

(Inscripción N.o 240.838)

Ruta 48 Km. 12 1/2: El Colorado (Canelones)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	8:619.401.97
Deudores por ventas	6:367.837.00
Deudores varios	4:721.540.80
Cuentas particulares	8:400.000.00
Mercaderías	36:213.547.00
Vehículos	16:607.715.80
Muebles y útiles	2:521.020.00
Herramientas	40.932.00
Instalaciones	3:100.559.00
Inmuebles prometidos en venta	5:398.088.00
Inmuebles	13:431.743.00
Seguros a vencer	436.507.04
Provisiones de Administ.	82.134.00
Gastos de Constitución	121.398.00
Documentos descontados en Bancos	24:000.000.00
	130:062.423.61

Pasivo —

Acreedores comerciales	14:156.431.10
Efectos a pagar	5:638.612.00
Acreedores varios	1:704.163.00
Cuentas a pagar	2:621.939.89
Acreedores bancarios	1:050.000.00
Haberes empleados	62.135.00
Otros acreedores	3:443.668.73
Provisiones varias	2:833.117.00
Aporte futura integración de capital	7:796.293.00
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva reinversiones	1:147.617.00
Reserva facultativa	1:147.617.65
Utilidades a distribuir	23:828.294.37
Pérdidas y ganancias	30:632.534.87
Bancos Documentos descontados	24:000.000.00
	130:062.423.61

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Debe —

	$
Gastos de explotación	54:580.092.63
Gastos de dirección	7:799.583.00
Gastos de Administración	27:278.695.19
Gastos financieros	2:948.143.00
Utilidad del Ejercicio	30:632.534.87
	123:239.048.69

Haber —

Mercaderías	120:799.259.69
Otros ingresos	2:363.468.00
Bonificación Ley 13.142	76.321.00
	123:239.048.69

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del Ejerc. 1.o de octubre de 1970 al 30 de setiembre de 1971	30:632.534.87
Reserva reinversiones	22:444.941.00
Fondo de Reserva Facultativa	8:187.593.87
	30:632.534.87

El presente proyecto de distribución de utilidades se ha transcripto a folio 42.

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 40, 41 y 42 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 372, al folio 347 del libro 18 de fecha 13 de febrero de 1969.

$ 76.000. — 27246. — 1 pub.

CASA PUZZI S. A.

(Inscripción N.o 223.317)

Agraciada 1708 Apto. 701

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	1:800.000
Caja	3.208
Pérdidas y ganancias	14.952
Acciones a emitir	75.000
Accionistas	15.000
Reintegro para gastos	7.716
	1:915.876

Pasivo —

Capital autorizado	75.000
Capital suscripto	15.000
Capital integrado	60.000
Cuentas corrientes	1:765.876
	1:915.876

En este ejercicio no se registró ninguna operación.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Socedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 del libro de Inventarios, rubricado el 24 de mayo de 1968.

$ 26.400 — 1|pub. — 27344.